

UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
ESCUELA DE POSGRADO



ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO
EN EL PATRIMONIO EN EMPRESAS BURSÁTILES AÑO 2011 -
2016

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN: CONTABILIDAD GENERAL

TESIS PARA OPTAR EL GRADO DE DOCTOR EN
CONTABILIDAD

TESISTA: TANIA YOSSELY NOLBERTO ACOSTA

ASESOR: DR. ARTURO RIVERA Y CALDAS

HUÁNUCO – PERÚ

2022

DEDICATORIA

A Germayori, por estar siempre a mi lado brindándome su apoyo incondicional, creyendo en mí y soñando por mí. Gracias por acompañarme en todo este camino querida hija.

A mis padres y hermanos, por el cariño y apoyo.

AGRADECIMIENTO

Un agradecimiento muy especial al Dr. Percy Vilchez O. por el apoyo constante, la orientación y por transmitirme los conocimientos profesionales que fueron necesarios para poder culminar la presente investigación.

RESUMEN

La presente investigación titulada “Análisis de los impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en empresas bursátiles, año 2011-2016”; tiene como temática central analizar los impuestos diferidos determinados bajo Normas Internacionales de Información Financiera y reportados por las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011-2016, respecto al impacto que produce su reconocimiento en el patrimonio de las empresas bursátiles, así como, su nivel de cumplimiento normativo para presentar y revelar los impuestos diferidos. Por consiguiente, se planteó como objetivo general establecer si el reconocimiento de los impuestos diferidos produce un impacto en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016. Respecto a la metodología, la muestra para el desarrollo de la investigación está conformada por 63 empresas bursátiles distribuidas en cinco estratos (sectores económicos: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias); asimismo, la investigación tuvo un enfoque cuantitativo de nivel explicativo, descriptivo y correlacional y además tuvo un diseño no experimental. Para la recolección de datos se utilizó la técnica de análisis de contenido (información financiera: estados financieros y notas a los estados financieros de las 63 empresas bursátiles, y la NIC 12 impuesto a las ganancias) y el análisis con pruebas estadísticas, por lo que, los datos fueron analizados mediante pruebas no paramétricas de Wilcoxon y Kruskal Wallis, así como, la prueba Chi cuadrado. Finalmente, se logró establecer que el reconocimiento de los impuestos diferidos genera un impacto negativo en el patrimonio en las empresas bursátiles en los periodos 2011 (año de adopción de las NIIF) y 2016.

Palabras clave: activos por impuesto diferido, pasivos por impuesto diferido, diferencias temporarias deducibles, diferencias temporarias imponibles, impuesto la renta diferido e impuesto a la renta corriente.

ABSTRACT

This research entitled "Analysis of deferred taxes and their impact on equity in stock companies, year 2011-2016"; Its central theme is to analyze the deferred taxes determined under International Financial Reporting Standards and reported by companies listed on the Lima Stock Exchange in the periods 2011-2016, regarding the impact that their recognition produces on the equity of stock companies. , as well as, its level of regulatory compliance to present and disclose deferred taxes. Therefore, the general objective was to establish whether the recognition of deferred taxes produces an impact on the equity of companies listed on the Lima Stock Exchange, periods 2011 to 2016. Regarding the methodology, the sample for the development of the research is made up of 63 stock companies distributed in five strata (economic sectors: diverse, industrial, mining, public services and agriculture); likewise, the research had a quantitative approach at an explanatory, descriptive and correlational level and also had a non-experimental design. For data collection, the content analysis technique was used (financial information: financial statements and notes to the financial statements of the 63 stock companies, and IAS 12 income tax) and the analysis with statistical tests, so that, the data was analyzed using non-parametric Wilcoxon and Kruskal Wallis tests, as well as the Chi square test. Finally, it was possible to establish that the recognition of deferred taxes generates a negative impact on equity in stock companies in the periods 2011 (year of adoption of IFRS) and 2016.

Keywords: deferred tax assets, deferred tax liabilities, deductible temporary differences, taxable temporary differences, deferred income tax and current income tax.

RESUMO

Esta pesquisa intitulada "Análise dos impostos diferidos e seu impacto no patrimônio líquido das sociedades por ações, ano 2011-2016"; Seu tema central é analisar os impostos diferidos determinados de acordo com as Normas Internacionais de Relatório Financeiro e reportados por empresas listadas na Bolsa de Valores de Lima nos períodos 2011-2016, quanto ao impacto que seu reconhecimento produz no patrimônio das sociedades por ações. , seu nível de conformidade regulatória para apresentar e divulgar impostos diferidos. Portanto, o objetivo geral foi estabelecer se o reconhecimento de impostos diferidos produz um impacto no patrimônio das empresas listadas na Bolsa de Valores de Lima, períodos de 2011 a 2016. Quanto à metodologia, a amostra para o desenvolvimento da pesquisa é composta por 63 sociedades por ações distribuídas em cinco estratos (setores econômicos: diversos, industrial, mineração, serviços públicos e agropecuária); da mesma forma, a pesquisa teve uma abordagem quantitativa em nível explicativo, descritivo e correlacional e também teve um desenho não experimental. Para a coleta de dados, utilizou-se a técnica de análise de conteúdo (informações financeiras: demonstrações financeiras e notas explicativas das 63 sociedades anônimas, e IAS 12 imposto de renda) e a análise com testes estatísticos, de modo que, os dados foram analisados utilizando não -testes paramétricos de Wilcoxon e Kruskal Wallis, bem como o teste do qui-quadrado. Por fim, foi possível estabelecer que o reconhecimento dos impostos diferidos gera um impacto negativo no patrimônio líquido das sociedades por ações nos períodos 2011 (ano de adoção do IFRS) e 2016.

Palavras-chave: ativos fiscais diferidos, passivos fiscais diferidos, diferenças temporárias dedutíveis, diferenças temporárias tributáveis, imposto de renda imposto de renda diferido e imposto de renda corrente.

ÍNDICE

DEDICATORIA	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
RESUMEN.....	iv
ABSTRACT.....	v
RESUMO.....	vi
ÍNDICE.....	vii
INTRODUCCIÓN.....	xv
CAPÍTULO I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN.....	20
1.1. Fundamentación del problema de investigación.....	20
1.2. Justificación	28
1.2.1. Justificación Teórica	28
1.2.2. Justificación Práctica.....	28
1.3. Importancia o propósito	29
1.4. Limitaciones.....	29
1.5. Formulación del problema	30
1.5.1. Problema general.....	30
1.5.2. Problemas específicos	30
1.6. Objetivos	30
1.6.1. Objetivo general	31
1.6.2. Objetivos específicos.....	31
CAPÍTULO II. MARCO TEÓRICO	32
2.1. Antecedentes	32
2.1.1. Antecedentes Internacionales.....	32
2.1.2. Antecedentes Nacionales.....	39
2.2. Bases teóricas.....	43
2.2.1. Marco teórico	43
2.2.1.1. Teoría del mercado eficiente.....	43
2.2.1.2. Paradigma de la utilidad de la información para la toma de decisiones.....	46
2.2.1.3. Teoría del Impuesto a la Renta	47
a) Teoría de Renta – producto o teoría de la fuente	48

b) Teoría de Flujo de riqueza	48
c) Teoría de Incremento patrimonial.....	49
2.2.2. Marco Normativo	50
2.2.2.1. Norma Internacional de Contabilidad N° 12 Impuesto a las Ganancias	50
2.2.2.1.1 Reconocimiento de los impuestos diferidos	55
2.2.2.1.2 Medición de los impuestos diferidos	60
2.2.2.1.3 Presentación de los impuestos diferidos	61
2.2.2.2. Principales diferencias temporarias	62
2.3. Bases conceptuales.....	64
2.4. Bases filosóficas.....	66
CAPÍTULO III. SISTEMA DE HIPÓTESIS	72
3.1 Formulación de las hipótesis hipótesis.....	72
3.1.1 Hipótesis general	72
3.1.2. Hipótesis específicas	72
3.2. Variables	72
3.3. Operacionalización de variables	73
3.4. Definición de términos operacionales.....	78
CAPÍTULO IV. MARCO METODOLÓGICO.....	81
4.1. Ámbito	81
4.2. Población.....	81
4.3. Muestra	83
4.4. Nivel y tipo de estudio	84
4.5. Diseño de investigación	85
4.6. Técnicas e instrumentos	85
4.6.2. Instrumentos de recolección de datos.....	85
4.6.3. Técnicas de recolección, procesamiento y análisis de datos	86
4.7. Procedimiento	88
4.8. Plan de tabulación y análisis de datos.....	88

CAPÍTULO V. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	90
5.1. Análisis descriptivo.....	90
5.2. Análisis inferencial y contrastación de la hipótesis	120
5.3. Discusión de resultados.....	137
5.4. Aporte de la investigación	141
CONCLUSIONES.....	143
RECOMENDACIONES.....	147
BIBLIOGRAFÍA.....	149
ANEXOS	
ANEXO 01. Matriz de consistencia.	
ANEXO 02. Consentimiento informado.	
ANEXO 03. Instrumentos.	
ANEXO 04. Validación de instrumentos por expertos	

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro 1.	Determinación de la población en estudio.....	82
Cuadro 2.	Población en estudio con estratos.....	82
Cuadro 3.	Selección estratificada de la muestra.....	84
Cuadro 4.	Presencia de impuestos diferidos en la estructura financiera (2011 al 2016)	91
Cuadro 5.	Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector diversas - 2011 al 2016 (en miles de soles)	92
Cuadro 6.	Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector industriales - 2011 al 2016 (en miles de soles)	94
Cuadro 7.	Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector mineras - 2011 al 2016 (en miles de soles)	97
Cuadro 8.	Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector servicios públicos - 2011 al 2016 (en miles de soles)	99
Cuadro 9.	Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector agrarias - 2011 al 2016 (en miles de soles)	101
Cuadro 10.	Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio por empresas - 2011 al 2016 (en miles de soles)	103
Cuadro 11.	Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio por sectores - 2011 al 2016 (en miles de soles).....	104
Cuadro 12.	Impacto de los promedios de los impuestos diferidos en el patrimonio - 2011 al 2016 (en miles de soles)	106
Cuadro 13.	Impacto de los impuestos diferidos en los resultados del periodo - 2011 al 2016 (en miles de soles)	107
Cuadro 14.	Impacto de los promedios de los impuestos diferidos en los resultados - 2011 al 2016 (en miles de soles)	109
Cuadro 15.	Promedios de los descriptores de activos por impuestos diferidos - 2011 al 2016	111
Cuadro 16.	Valores mínimos y valores máximos de los descriptores de activos por impuestos diferidos - 2011 al 2016	112
Cuadro 17.	Promedio de los descriptores de pasivos por impuestos diferidos - 2011 al 2016	113

Cuadro 18.	Valores mínimos y valores máximos de los descriptores de pasivos por impuestos diferidos - 2011 al 2016	113
Cuadro 19.	Promedio de Cumplimiento en la presentación de impuestos diferidos en los estados financieros - 2011 al 2016	116
Cuadro 20.	Promedio de cumplimiento en la revelación de impuestos en notas a los estados financieros - 2011 al 2016	117
Cuadro 21.	Promedio de cumplimiento en la revelación de aspectos vinculados a las tasas del impuesto a las ganancias en notas a los estados financieros - 2011 al 2016	119

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1	Análisis de contenido al objeto de estudio	87
Tabla 2	Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector diversas - 2011 al 2016 (en miles de soles)	94
Tabla 3	Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector industriales - 2011 al 2016 (en miles de soles)	96
Tabla 4	Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector mineras - 2011 al 2016 (en miles de soles)	98
Tabla 5	Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector servicios públicos - 2011 al 2016 (en miles de soles)	100
Tabla 6	Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector agrarias - 2011 al 2016 (en miles de soles)	102
Tabla 7	Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio por sectores económicos - 2011 al 2016 (en miles de soles)	106
Tabla 8	Estadísticos descriptivos de los impuestos diferidos en los resultados por sectores económicos - 2011 al 2016. (en miles de soles)	109
Tabla 9	Pruebas de normalidad	121
Tabla 10	Diferencias entre activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos	122
Tabla 11	Impacto en el patrimonio de los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos	123
Tabla 12	Prueba de normalidad para la variable activo por impuesto diferido periodos 2011 – 2016	124
Tabla 13	Diferencias de los activos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos	127
Tabla 14	Diferencias de los pasivos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos	128

Tabla 15	Diferencias entre los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos a nivel de sectores económicos	129
Tabla 16	Diferencias entre los descriptores de activos por impuestos diferidos a nivel de sectores económicos	132
Tabla 17	Diferencias entre los descriptores de pasivos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos	133
Tabla 18	Contenido de Estados Financieros y Notas*Cumplimiento Normativo	135
Tabla 19	Grado de cumplimiento de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias..	136

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1	Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos: sector diversas - 2011 al 2016	93
Figura 2	Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos: sector industrial - 2011 al 2016	95
Figura 3	Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos: sector mineras - 2011 al 2016	98
Figura 4	Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos: sector servicios públicos - 2011 al 2016	100
Figura 5	Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos: sector agrarias - 2011 al 2016	102
Figura 6	Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos en todos los sectores económicos - 2011 al 2016	105
Figura 7	Evolución del impuesto diferido en los resultados del período en todos los sectores económicos - 2011 al 2016.....	108

INTRODUCCIÓN

La Superintendencia del Mercado de Valores (SMV) es el órgano que supervisa a las empresas que tienen cotización bursátil en la Bolsa de Valores de Lima regulando la información financiera que reportan; en cumplimiento de esa función, estableció que las empresas bursátiles inscritas en el Registro Público del Mercado de Valores, excepto las entidades que se encuentren reguladas por la Superintendencia de Banca y Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, debían preparar sus estados financieros bajo las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) a partir de la información financiera anual auditada correspondiente al ejercicio 2011.

Las Normas Internacionales de Información financiera (NIIF) son estándares internacionales que prescriben el tratamiento contable de las transacciones y hechos económicos que afectan a las empresas y que se ven reflejados en los estados financieros.

Al respecto, la norma que prescribe el tratamiento contable del Impuesto a la Renta es la Norma Internacional de Contabilidad 12 – Impuesto a las Ganancias (NIC 12). Esta norma busca eliminar la asimetría generada por las diferencias entre el reconocimiento contable de los activos, pasivos, ingresos y gastos contabilizados según las NIIF y las cifras atribuidas para estos rubros según las normas tributarias (Ley del Impuesto a las Renta y su reglamento), de manera que se reconozca un gasto por impuesto a la renta adecuado en cada periodo contable (Bernal, 2019 p. 519).

Debido a que la Ley del Impuesto a la Renta no permite que ciertos gastos o ingresos devengados sean reconocidos para efectos de la determinación de dicho impuesto, se producen diferencias entre la utilidad contable y la base de cálculo de la renta neta imponible del Impuesto a la Renta. En consecuencia, el impuesto a la renta obtenido

por la aplicación de la ley tributaria puede ser diferente al impuesto a la renta contable; esta diferencia es lo que se conoce como “impuesto a la renta diferido” que, según la NIC 12, puede ser activo o pasivo (Bernal, 2019 p. 519).

Asimismo, el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta en su artículo 33° reconoce la aplicación de la NIC 12 a fin de determinar diferencias temporales y permanentes en la determinación de la renta neta:

Artículo 33°.- diferencias en la determinación de la renta neta por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados.

La contabilización de operaciones bajo principios de contabilidad generalmente aceptados, puede determinar, por la aplicación de las normas contenidas en la Ley, diferencias temporales y permanentes en la determinación de la renta neta. En consecuencia, salvo que la Ley o el Reglamento condicione la deducción al registro contable, la forma de contabilización de Las operaciones no originará la pérdida de una deducción. Las diferencias temporales y permanentes obligarán al ajuste del resultado según los registros contables, en la declaración jurada.

Al respecto, Abanto (2016) afirma: “No cabe duda que la regulación tributaria es incompleta, por lo que se apoya en la contabilidad de manera tal que los reportes emitidos según las normas contables son usados para fines tributarios” (p. 9).

En ese contexto, el impuesto a la renta diferido permite reconocer el efecto financiero de los impuestos generados por las diferencias contables y fiscales de activos y pasivos debido a transacciones que no han sido aceptados tributariamente. Su reconocimiento es obligatorio, pues incide en el cálculo de las utilidades del período.

Como se puede evidenciar, el impuesto diferido representa las consecuencias futuras de hechos económicos reconocidos en los estados financieros del período, con ocasión de las transacciones que aún no se realizan para efectos del impuesto a la renta. Por lo que, los estados financieros que no contengan el reconocimiento del impuesto diferido contienen errores, y las utilidades que hayan sido distribuidas con base en dichos estados financieros no corresponden a la realidad, pues a ellas se debieron imputar las apropiaciones para el pago de impuesto a las que haya lugar.

Al respecto, la presente investigación “Análisis de los impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en empresas bursátiles, año 2011-2016” plantea como problema general establecer cuál fue el impacto que tuvo el reconocimiento de los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas de los diversos sectores económicos que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, en cumplimiento con la Norma Internacional de Contabilidad 12 (NIC 12) desde el inicio de su obligatoriedad, y extendiéndose hasta el ejercicio económico 2016.

Como consecuencia de la adopción de las NIIF, a partir del año 2011 en forma estricta y sin reservas, en las empresas con cotización bursátil, se ha visto un incremento en el número de diferencias temporarias entre la base de la contabilidad financiera y la base tributaria; lo cual, se debe a que las prácticas contables y los conceptos que prescriben las NIIF son diferentes y más complejas que el modelo contable anterior (principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú). Por lo que es necesario conocer el impacto que ha tenido la contabilización de los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas que tienen cotización bursátil en los períodos anuales correspondiente a los años 2011 al 2016.

Asimismo, debido a la variedad de diferencias temporarias existentes que genera impuestos diferidos (valores monetarios de los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos) de magnitudes

diferentes dependiendo del sector económico, el tamaño de la empresa y su estructura financiera; también, resulta necesario conocer si existen diferencias significativas entre los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, en cada uno de los años analizados 2011 al 2016 por sectores económicos. Así como también, analizar si existen diferencias significativas en la presentación de los descriptores utilizados para revelar los impuestos diferidos en cada sector económico.

Por último, la presente investigación considera necesario evaluar si la revelación y presentación de la información de los impuestos diferidos realizada por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima cumple con los criterios normativos de la NIC 12, en los periodos 2011 al 2016.

Para alcanzar los objetivos planteados, se ha elaborado un marco teórico en el que se describe y analiza la teoría del mercado eficiente y la teoría del impuesto a la renta.

La metodología de la investigación es de tipo explicativo, descriptivo y correlacional con un enfoque cuantitativo. Se evalúa información financiera reportada en los estados de situación financiera y revelaciones contables por parte de una muestra de 63 empresas que pertenecen a cinco sectores económicos (diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias) que tienen cotización bursátil en la Bolsa de Valores de Lima en el periodo 2011 al 2016. Para ello, se utilizaron los repositorios de información de la BVL y, en forma complementaria, de la Superintendencia del Mercado de Valores.

Durante el proceso de recolección, procesamiento y análisis de información se han utilizado las técnicas de análisis de contenido, análisis financiero por razones financieras y el análisis con pruebas estadísticas. De este modo, se recurrió a la hoja de cálculo Excel y al software estadístico SPSS Statistics Base 22.0 como herramientas de apoyo en el proceso y análisis de los resultados.

El análisis de los resultados de la investigación ha permitido obtener como conclusión general que el 95.24% de las 63 empresas observadas presenta impuestos diferidos en su estructura financiera, lo cual indica que existe presencia significativa de activos y pasivos por impuestos diferidos en los estados de situación financiera de las empresas que cotizan en la BVL en los períodos 2011 al 2016. Asimismo, se pudo concluir que el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos generó un impacto negativo en el patrimonio de las empresas analizadas en el periodo 2011 (S/ 4,781,375 miles de soles) y en el periodo 2016 (S/ 7,013,877 miles de soles).

Los resultados obtenidos respecto a las diferencias significativas entre los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, comprueban que existen diferencias significativas en activos por impuesto a la renta diferidos, contrario a los pasivos por impuesto a la renta diferidos, pues estos no presentan diferencias significativas. Asimismo, se pudo determinar que el importe de los impuestos diferidos promedios, correspondiente a activos y pasivos, por empresa y sectores económicos en cada uno de los periodos analizados es negativo; el mismo hecho se observa en el importe de los impuestos diferidos de los resultados, debido a que los gastos por impuesto son mayores que los ingresos por impuestos diferidos.

En suma, la tesis concluye que el reconocimiento de los impuestos diferidos genera un impacto negativo en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima. Dicho resultado se comprueba mediante las pruebas de diferencias emparejadas a los activos y pasivos por impuestos diferidos utilizando intervalos de confianza al 95% muestran resultados negativos a nivel de patrimonio en los periodos 2011 al 2016.

CAPÍTULO I.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1.1. Fundamentación del problema de investigación

Las transacciones comerciales han presentado una evolución significativa en las últimas décadas a nivel mundial debido, principalmente, a la expansión del comercio internacional. El aumento de los niveles de inversión extranjera, el aumento de las organizaciones multinacionales, y las economías abiertas de los países han gestado en el mundo de los negocios una orientación hacia la permanente y sostenible globalización de la economía, y sus repercusiones expuestas por la continua globalización de las empresas, la globalización de las inversiones y consecuentemente, un desarrollo del mercado de capitales.

Sin embargo, para el desarrollo adecuado del mercado de capitales en el mundo no es suficiente contar con inversionistas e inversiones nacionales y extranjeras, sino que es necesario establecer un lenguaje financiero común entre los participantes del mercado (inversionistas, estado, organismos bursátiles, reguladores de información financiera, aseguradores de información financiera).

En ese sentido, en el año 1988 se firmó un convenio entre la Organización Internacional de Comisiones de Valores (International Organization of Securities Commissions - IOSCO, por sus siglas en inglés) y el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standard Committee - IASC por sus siglas en inglés), entidad creada en 1973 mediante un acuerdo entre los Organismos representativos de la profesión contable de Australia, Canadá, Francia, Alemania, Japón, México, Holanda, Reino Unido e Irlanda y los Estados Unidos de Norteamérica para emitir estándares internacionales de contabilidad; con la finalidad de que la bolsa de

valores de los países miembros de ambos organismos internacionales reconozcan las Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards – IAS por sus siglas en ingles), estableciendo de esta manera un modelo normativo contable para las empresas que cotizan en los mercados bursátiles.

En la misma línea, en el año 2000, la Organización Internacional de Comisiones de Valores recomendó que sus miembros permitan a los emisores multinacionales la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad en las emisiones y colocaciones internacionales de valores (IOSCO, 2000); hecho que ya cerca de dos décadas motivado por la globalización de la economía y los mercados de capitales, ha conducido a la necesidad de poder disponer de información financiera comparable (armonización de regulaciones contables relativos a la preparación de estados financieros), requerido por los reguladores, inversionistas y otros participantes del mercado, como base para la toma de decisiones de inversión y financiamiento.

Al respecto, el objetivo del Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC) tenía por alcance armonizar los principios contables estableciendo un estándar para la presentación de información financiera en todo el mundo; sin embargo, debido a que se presentó, a nivel internacional, un proceso de apertura de la economía y la consiguiente globalización de los mercados de capital, y se requería un fortalecimiento de las estructuras organizativas y de producción de las normas, este Comité se disolvió y se constituyó una entidad denominada Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (International Accounting Standards Board - IASB por sus siglas en inglés).

La Junta de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB) es un organismo perteneciente a la Fundación IFRS cuya misión es desarrollar, en el interés público, un conjunto único de normas de información financiera de alta calidad, comprensibles, exigibles y aceptadas a nivel mundial con base en principios claramente articulados, denominadas

Normas Internacionales de Información Financiera – NIIF (International Financial Reporting Standards – IFRS por sus siglas en inglés), que aporten transparencia, rendición de cuentas y eficiencia a los mercados financieros de todo el mundo, fomentando la confianza, el crecimiento y la estabilidad financiera a largo plazo dentro de la economía global (Hans Hoogervorst, Presidente de la IASB).

Esta caracterización de las NIIF ha permitido que diferentes participantes del mercado bursátil utilicen información financiera orientada a la transparencia de los mercados y la confianza entre las entidades de diferentes países (esto permite una asignación eficiente de recursos); a la vez que, cuenten con información financiera comparable (provee a los inversionistas información de mejor calidad y con ello mejora la toma de decisiones y la mejor distribución de los recursos económicos que son de por sí un recurso escaso); ha permitido también, una accountability cuyo significado en español se asemeja a “rendición de cuentas” (esto reduce la brecha de información entre los inversionistas que proveen el capital y los administradores de las entidades) y a una eficiencia en las inversiones de todo el mundo.

En la actualidad, las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el IASB se utilizan en más de 160 jurisdicciones que requieren el uso de las NIIF para todas o la mayoría de empresas con obligación pública de rendir cuentas.

En este contexto, también diversos líderes de opinión como el Presidente de la Autoridad de Servicios Financieros Británica (UK Financial Services Authority, en inglés) Callum McCarthy respecto a las Normas Internacionales de Información Financiera señalaba “Dado que los emisores y los inversionistas están mirando más allá de sus bordes geográficos para oportunidades de invertir y obtener financiamientos, ellos típicamente buscan exactitud, oportunidad y consistencia en la información financiera y estos estándares internacionales lo proporcionan”, de igual manera el Presidente de la Comisión Nacional

del Mercado de Valores de los Estados Unidos (U.S. Securities and Exchange Commission - SEC por sus siglas en inglés) Charles Christopher Cox señalaba “Los mercados de capitales del mundo se beneficiarán significativamente con el uso generalizado de estándares de contabilidad que sean de alta calidad, comprensivos y aplicados rigurosamente”; con lo que se aprecia una tendencia favorable a posicionar a las Normas Internacionales de información Financiera como el estándar contable global y único en el mundo.

Asimismo, diversas entidades líderes del mundo respaldan el uso de estas normas; entidades tales como, la Federación Internacional de Contadores, la Federación de Expertos Contables Europeos, la Organización de las Naciones Unidas, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, y otras decenas de entidades del mundo.

En nuestro país, el organismo que supervisa y regula la información financiera de los emisores o entidades que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima es la Superintendencia del Mercado de Valores (SMV). Es un organismo técnico adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas, esta entidad tiene por finalidad “Velar por la protección de los inversionistas, la eficiencia y transparencia de los mercados bajo su supervisión, la correcta formación de precios y la difusión de toda la información necesaria para tales propósitos”.

Es en ese sentido que, en el año 2010, la Comisión Nacional Supervisora de Empresas y Valores CONASEV (hoy Superintendencia del Mercado de Valores), emitió la Resolución No 102-2010-Ef/94.01.1 en la que dispone que las entidades emisoras de valores inscritos en el Registro Público del Mercado de Valores, con excepción de las entidades bancarias, financieras y de seguros, y otros reguladas por la Superintendencia de Banca, Seguros y Administradoras Privadas de Fondos de Pensiones, deberán preparar sus estados financieros con observancia plena de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) vigentes internacionalmente a partir del año 2011. Esta

obligación significa que estas entidades deben aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) en forma estricta y sin reservas.

Dicha disposición, permite que las empresas bursátiles peruanas tengan un lenguaje financiero comparable con diversas empresas del mundo, ya que pasaron de presentar información financiera bajo la aplicación de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Perú (modelo contable anterior) a la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (modelo contable actual), facilitando el acceso a los mercados internacionales.

Como resultado de la aplicación de las NIIF, se obtiene información financiera comparable, transparente y de alta calidad; la misma que sirve como base confiable para la toma de decisiones económicas, así como también, para el tratamiento contable del impuesto a la Renta, siendo este último, el tema de estudio de la presente investigación.

Al respecto, la norma que prescribe el tratamiento contable del Impuesto a la Renta es la Norma Internacional de Contabilidad 12 – Impuesto a las Ganancias (NIC 12). “El término impuesto a las ganancias incluye todos los impuestos ya sean nacionales o extranjeros, que se relacionan con las ganancias sujetas a imposición. (...) incluye también otros tributos, tales como las retenciones sobre dividendos, que se pagan por parte de una entidad subsidiaria, asociada o acuerdo conjunto sobre las distribuciones de la entidad que informa”.

Esta norma busca identificar y reconocer los efectos tributarios de las diferencias que surgen, entre el resultado contable y el resultado tributario, por las operaciones que realiza un contribuyente del impuesto a las ganancias; proporcionando a las empresas, exactitud en la presentación del impuesto a las ganancias en los estados financieros y su correcta determinación para su declaración y pago ante la entidad tributaria.

Dentro de las diferencias que surgen entre dichos resultados existe una diferencia “temporaria” que ocasiona que el impuesto pagado en exceso o dejado de pagar en el ejercicio actual, se puede recuperar o liquidar en el futuro, de tal forma que las diferencias temporarias desaparezcan en el tiempo; consecuentemente, los impuestos pagados totales en un horizonte económico definido serán iguales, no obstante que año con año, se deban liquidar en forma diferente.

En ese sentido, será activo por impuestos a las ganancias diferidas si corresponde al impuesto a la renta a recuperar en periodos futuros, relacionado con las diferencias temporarias deducibles y compensación de pérdidas, y será pasivo por impuestos a las ganancias diferidos si corresponde al impuesto a la renta a pagar en periodos futuros, relacionado con las diferencias temporarias imponibles.

Al respecto, para determinar o cuantificar la base imponible del impuesto a las ganancias debe emplearse las normas contables, tomando como punto inicial, para su cálculo, el resultado contable. Lo cual evidencia una conexión entre las normas contables y normas tributarias peruanas; dado que las empresas solo emiten un juego de estados financieros bajo Normas Internacionales de Información Financiera, y que, para efectos fiscales, se tendrán que realizar ajustes extracontables de acuerdo a la Ley del Impuesto a la Renta.

Esta apreciación, se puede corroborar en el Reglamento de la Ley del Impuesto a la Renta en su artículo 33°, aprobado por el Decreto Supremo N° 122-94-EF planteando lo siguiente

La contabilización de las operaciones bajo Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, puede determinar, por la aplicación de las normas contenidas en la ley, diferencias temporarias y permanentes en la determinación de la renta neta. En consecuencia, salvo que la ley o el reglamento condicionen la deducción al registro contable, la forma de contabilización de

las operaciones no originará la pérdida de una deducción. Las diferencias temporarias y permanentes obligarán al ajuste del resultado según los registros contables, en la declaración jurada.

Es decir, en mi opinión el legislador admite que el resultado contable, que se obtiene sobre la base de una normativa contable (NIIF), representa el punto inicial para determinar la base imponible. Debido a este proceso debo presumir que existe una conexión formal entre la norma tributaria y la norma contable que obligan a señalar la aplicación del Sistema de Balance Único.

Las diferencias entre las regulaciones de las Normas Internacionales de Información Financiera y la forma de medir los resultados sobre base tributaria (Normas del impuesto a la renta), generan los impuestos diferidos originados por las diferencias temporarias. Es claro que, ambos modelos normativos presentan diferencias significativas de criterio y esto se debe porque dichos organismos responsables de emitir las normas tienen objetivos diferentes y se dirigen a usuarios diferentes.

Debido a la adopción de las NIIF, a partir del año 2011 en forma estricta y sin reservas, en las empresas con cotización bursátil, se ha visto un incremento en el número de diferencias temporarias entre la base de la contabilidad financiera y la base tributaria; lo cual se debe a que las prácticas contables y los conceptos que prescriben las NIIF son diferentes y más complejas que el modelo contable anterior (principios de contabilidad generalmente aceptados en el Perú). Por lo que es necesario conocer el impacto que ha tenido la contabilización de los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas que tienen cotización bursátil en los períodos anuales correspondiente a los años 2011 al 2016.

Asimismo, debido a la variedad de diferencias temporarias existentes que genera impuestos diferidos (valores monetarios de los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos) de magnitudes diferentes dependiendo del sector económico, el tamaño de la empresa y

su estructura financiera; es necesario conocer si existen diferencias significativas en los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos, entre cada uno de los años analizados 2011 al 2016 por sectores económicos.

Como se ha mencionado anteriormente, la información financiera debe tener como características la transparencia y la calidad de la información, de tal forma que permita conocer en forma suficiente los tipos de activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos (denominados descriptores); así como el grado de apertura en la nota a los estados financieros respecto al monto informado en dichos estados, en cada uno de los años analizados 2011 al 2016 por sectores económicos.

La Superintendencia del Mercado de Valores, las sociedades de auditoría, los reportadores de información financiera, entre otros; deben asegurarse que la información financiera emitida que está a disposición de los participantes del mercado bursátil cumpla en forma estricta con las reglas de la NIC 12 Impuesto a las ganancias, respecto a las normas de presentación en los estados financieros y revelación en notas a los estados financieros. En la actualidad, no existen informes públicos que evalúen el nivel de cumplimiento por parte de las entidades que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, por lo que es necesario observar si los informes emitidos y entregados a los participantes del mercado bursátil correspondientes a los períodos 2011 al 2016 cumplen con los requerimientos de información financiera necesarios para lograr una información relevante y confiable.

En ese sentido, la problemática de la presente investigación consiste en analizar el impacto patrimonial de los impuestos diferidos en las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016, toda vez que el activo por impuesto diferido y el pasivo por impuesto diferido generan un mayor y menor patrimonio, respectivamente; asimismo, para su desarrollo se revisará las diferencias entre las NIIF y la norma tributaria del impuesto a la renta.

1.2. Justificación

La presente investigación se justifica por las siguientes razones:

1.2.1. Justificación Teórica

La investigación permitió describir y conocer las teorías contables sobre los impuestos diferidos y la utilidad de la información; asimismo, describir el paradigma contable sobre utilidad de la información y su relación con las regulaciones contables de los emisores de estándares internacionales de información financiera.

Esta investigación profundizó en el conocimiento de la normatividad legal sobre los impuestos diferidos y su aplicación en las empresas que tienen cotización bursátil en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016.

Asimismo, no existen investigaciones en el país que traten rigurosamente sobre el impacto de los impuestos diferidos en los patrimonios de las empresas que han adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera en el período 2011.

1.2.2. Justificación Práctica

La investigación se justifica porque es necesario conocer los cambios o variaciones que se han presentado en los resultados del ejercicio y en el patrimonio, producto del reconocimiento de los impuestos diferidos en las empresas que tienen cotización bursátil y que adoptaron las Normas Internacionales de Información Financiera en los períodos del 2011 al 2016.

La investigación efectuó un análisis exhaustivo de la normatividad contable vigente planteada en la Norma Internacional de Contabilidad 12 - Impuesto a las ganancias y su cumplimiento normativo en la presentación y revelación de los impuestos diferidos por las empresas que tienen cotización bursátil en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016.

1.3. Importancia o propósito

La investigación tiene relevancia académica debido a que los resultados del estudio permitieron conocer el grado de cumplimiento por las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima en los periodos 2011 al 2016, respecto a la presentación y revelación de información financiera sobre los impuestos a las ganancias de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera.

Asimismo, esta investigación es un aporte a la comunidad de profesionales contables, pues les servirá de guía para la identificación de las diferencias entre las Normas Internacionales de Información Financiera y las normas del Impuesto a la Renta, de tal forma que les permita efectuar un cálculo correcto de los impuestos diferidos para propósito de preparar y presentar información financiera bajo NIIF y para el registro contable del impuesto a la renta diferido, tanto en el resultado del ejercicio como en los activos y pasivos de las empresas.

Los resultados de la presente investigación permitieron conocer el impacto que ha tenido los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas que adoptaron las Normas Internacionales de Información Financiera en el período 2011.

1.4. Limitaciones

Respecto a las limitaciones de la investigación, es importante señalar los límites y el alcance del mismo; si bien es cierto la investigación se realizó para las empresas que tienen cotización bursátil en los periodos del 2011 al 2016, esta investigación sólo es aplicable a dichas empresas, pero siempre y cuando apliquen Normas Internacionales de Información Financiera y hayan adoptado las normas en el año 2011.

Debido a lo anteriormente mencionado, esta investigación no aplica a entidades financieras y bancarias, administradoras de fondos y pensiones, compañías de seguros, empresas en situación de liquidación o inactivas.

Asimismo, considerando algunas empresas que teniendo cotización bursátil en los períodos del 2011 al 2016 y debiendo aplicar las NIIF en el año 2011, por algún motivo no lo hicieron y lo hicieron en años posteriores; estas empresas no se incluyen debido a las limitaciones de información de impactos de adopción con fecha retroactiva al 2011.

1.5. Formulación del problema

En virtud de lo anterior, el presente trabajo de investigación se orientó a responder las siguientes interrogantes:

1.5.1. Problema general

¿Cuál es el impacto del reconocimiento de los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016?

1.5.2. Problemas específicos

- a) ¿Existen diferencias significativas entre los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016?
- b) ¿Existen diferencias significativas respecto a los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos por sectores económicos reportados por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016?
- c) ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 ¿Impuesto a las ganancias para presentar y revelar impuestos diferidos por empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016?

1.6. Objetivos

Para el desarrollo de la presente investigación se planteó alcanzar los siguientes objetivos:

1.6.1. Objetivo general

Establecer si el reconocimiento de los impuestos diferidos produce un impacto en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, año 2011 al 2016.

1.6.2. Objetivos específicos

- a) Analizar si existen diferencias significativas en los importes de los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, año 2011 al 2016.
- b) Analizar si existen diferencias significativas en la presentación de los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos por sectores económicos reportados por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, año 2011 al 2016.
- c) Evaluar si la información de los impuestos diferidos cumple con los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias, para revelar impuestos diferidos, por empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, año 2011 al 2016.

CAPÍTULO II.

MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes

A nivel internacional y nacional, existen diversos trabajos vinculados con el tema de la contabilidad de los impuestos diferidos, entre las principales fuentes de información revisadas destacamos a las siguientes:

2.1.1. Antecedentes Internacionales

Vintimilla y Zamora (2017) en la tesis de Maestría titulada “*Análisis del impacto contable tributario de la aplicación de la NIIF de impuesto a las ganancias, en las empresas comercializadoras de combustible de la ciudad de Cuenca, período de análisis: año 2012 al 2015*”, cuyo objetivo es:

Demostrar que no existe una aplicación completa de la NIC 12 en las empresas distribuidoras de combustible de la ciudad de Cuenca, por limitaciones legales tributarias, en base a un análisis de datos individualizados de una empresa, que permitan resolver cuestionamientos del sector económico, mediante entrevistas y cuestionarios al personal contable de las empresas.

En el mismo concluye:

No existe una armonización legal entre los entes reguladores (Superintendencia de Compañías y Servicio de Rentas Internas), lo que ha llevado a que las empresas no cumplan en su totalidad con la normativa contable, priorizando los requerimientos tributarios establecidos en la ley. Si bien la elaboración de los estados financieros responde a la aplicación de la técnica contable basada en su correspondiente normativa, para el cálculo de la base de Impuesto a la Renta, es necesaria la aplicación de previsiones legales; por tanto, es importante la existencia de una conciliación contable y no solo

tributaria, que incluya a los impuestos diferidos. Esta conclusión, es aseverada a través de los resultados obtenidos en la encuesta en donde, únicamente 2 empresas, afirman basar su contabilidad en normativa NIIF, mientras que 20 entidades, afirmaron que su contabilidad aplica normativa tributaria.

Loor y Quinde (2017) en el artículo de investigación titulado “*Procesos contables de los impuestos diferidos y su impacto en el impuesto a la renta*”, el cual tiene como propósito:

Analizar y determinar la importancia y los controles sobre las declaraciones y la introducción de la cuenta de impuestos diferidos dentro de la empresa, realizando un estudio financiero y el impacto de las cuentas contables, teniendo en cuenta la influencia que tienen los impuestos diferidos en el impuesto a la renta de la Empresa Corporación Azucarera Ecuatoriana S.A.

Concluye en lo siguiente:

La aplicación del impuesto diferido no se traduce en pagar más o menos impuestos, sino lo que hace es regular un desfase de tiempo entre los ingresos y gastos contables que la empresa reconoce y la carga tributaria de estos.

Las diferencias temporarias imponibles aumentan la ganancia en las NIIF, disminuyendo la utilidad fiscal por tanto el efecto es un pasivo por impuesto diferido; mientras que las diferencias temporarias gravables disminuyen las ganancias según las NIIF e incrementa la utilidad fiscal, dando como resultado un activo por impuesto diferido.

González (2014) en la tesis de Maestría titulada “*Efecto de la aplicación de la NIC 12 impuesto diferido en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 en las empresas presentados bajo NIIF*” presentada en Universidad de Guayaquil de Ecuador, menciona:

En dicho país, la adopción de las NIIF trae consigo complicaciones a nivel de los contadores y financieros, debido a que han tenido que adaptarse a los cambios bruscos de estimaciones contables y políticas que a la larga terminan siendo reversadas por la norma tributaria, ya que ambas normas, contable y tributaria, no están consolidadas entre sí (p.85)

Los empresarios prefieren adaptarse al ente regulador de mayor peso en Ecuador, con la finalidad de no tener problemas para continuar con su actividad, siendo este ente el Servicio de Rentas internas. Al aplicar la NIC 12 y luego aplicar la norma tributaria se generan diferencias que en el futuro no podrán ser compensadas originando así flujos de efectivos inestables por el pago excesivo de impuestos.

Como conclusión se determinó que las empresas pagarán más impuesto a la renta del que normalmente se hubiese pagado si no aplicaba la NIC 12, el Servicio de Rentas Internas, detiene e inhabilita la posibilidad de poder compensarlo, al contrario, obliga nuevamente a pagar un impuesto más sobre un gasto no declarado en años anteriores. Se espera que el Servicio de Rentas Internas y Superintendencia de compañías pueda llegar a un consenso de lo contrario varias organizaciones optaran por manejar una doble contabilidad con la finalidad de poder tener resultados reales.

Navarrete y Moraga (2014) En su artículo de investigación, publicado en la Revista Universitaria Ruta de la Universidad de La Serena – Chile, titulado “*Análisis de impuestos diferidos informados por empresas listadas en el IPSA*” Analiza estadísticamente las partidas por impuestos diferidos, tanto de activo como de pasivos, publicadas por las empresas cotizadas en el IPSA durante el año 2009 al 2012 buscando determinar si existe homogeneidad en los montos informados, a nivel general como a nivel de subgrupos de empresas y analiza cuantitativamente los descriptores utilizados para informar el detalle de impuestos diferidos.

Se concluye que, a nivel general, existe homogeneidad para pasivos y parcialmente para activos. Desde el punto de vista industrial no se apreciaron diferencias significativas en los montos informados. En relación a los descriptores, si bien el análisis determinó que no existen diferencias significativas entre ellos, se encontró un alto grado de dispersión, toda vez que existen empresas que deciden abrir la información en muchos descriptores y otras que, en el ejercicio de esa misma libertad reducen los conceptos al mínimo.

Moreno, Antonio, López y Ott (2012) En su Trabajo de Investigación *“Evidencia de utilización oportunista de normas contables en el reconocimiento de pasivos fiscales diferidos en empresas brasileñas y españolas”* Investigaron la relación que pueda existir entre el nivel de reconocimiento de Pasivos Fiscales Diferidos y variables explicativas relacionadas con la situación económica, financiera y el tamaño de las empresas.

Se ha concluido que los gestores pueden estar reconociendo un valor menor de Pasivos Fiscales Diferidos cuando las empresas presenten una ratio de endeudamiento más elevado, justamente para no empeorar esta ratio, es decir, no aumentar un endeudamiento que ya puede encontrarse en niveles por encima de lo aceptable.

Además, el tamaño también presenta relación con el Ratio de Pasivos Fiscales diferidos, los resultados de la regresión demuestran que, en las empresas con mayor tamaño, se presentará en mayor proporción la ratio de Pasivos Fiscales diferidos, esto es, las empresas con mayor valor de Cifra Neta de negocios demuestran mayor tendencia en reconocer pasivos diferidos por Impuesto de Sociedades.

Los gestores de las empresas pueden estar aprovechándose de la discrecionalidad de las normas contables para reconocer un nivel

mayor o menor de pasivos fiscales diferidos, o no reconocer dichos pasivos. Los resultados obtenidos remiten hacia una fuerte “evidencia de adopción oportunista de normas contables en el reconocimiento de pasivos fiscales diferidos”

Mesa, Morales y Oquendo (2012) en la tesis de especialización titulada “*Efectos en las utilidades por la no aplicación del impuesto diferido de renta*” tiene por objetivo:

Analizar los efectos de la no aplicación del impuesto diferido de renta en las utilidades, para ello realiza una recolección de los antecedentes, que originan el impuesto diferido como son las diferencias entre las normas contables y tributarias y las partidas que generan diferencias temporales y permanentes y sus tratamientos contables y fiscales a los que da lugar, una vez el lector pueda entender estos conceptos, podrá encontrar los efectos que originan, en la base impositiva y en el cálculo de las utilidades (p.7).

Cuya conclusión es la siguiente:

El no reconocimiento en general del impuesto diferido (tanto débito como crédito) afecta la consistencia y veracidad de la información contable y no se podrían dictaminar que los efectos financieros reconocen razonablemente la situación financiera de la empresa si no se tienen en cuenta el registro del impuesto diferido generado por las diferencias temporales entre los valores contables y fiscales (p.47).

Cedeño, Gómez, Herrera, López, Pineda y Sánchez (2011) en su tesis de grado que se titula “*El impacto en la toma de decisiones por el reconocimiento de los impuestos diferidos*” presentado en el Instituto Politécnico Nacional de la Ciudad de México analiza los diversos beneficios que se obtiene al reconocer en los Estados Financieros el impacto de los impuestos diferidos originados por la diferencia que existe entre los criterios

contables y fiscales para el reconocimiento de ingresos, gastos y créditos por benéficos fiscales; contenidos en la NIF D-4 Impuesto a la utilidad.

Concluye que la mayoría de las empresas actualmente reconocen los impuestos a la utilidad únicamente para cumplir con la NIF D-4 y de esta forma no originar salvedad en los Estados Financieros, sin embargo en la aplicación desarrollada se concluyó que para los efectos de la toma de decisiones a nivel Dirección al registrar el impacto de los impuestos a la utilidad en los Estados Financieros, se reconoce de una forma más razonable la rentabilidad real de la compañía, así mismo la comparabilidad entre los resultados de las empresas es mejor.

Uvillus (2008) en su tesis de maestría titulada “*Análisis de normas contables y su impacto en la determinación del Impuesto a la Renta*” presentada en la Universidad Andina Simón Bolívar de Quito - Ecuador.

Concluyó que las normas de contabilidad tienen como objetivo que los estados financieros se preparen y presenten en forma razonable, que la información financiera sea relevante y represente la realidad económica de una empresa para usarla como un instrumento en la toma de decisiones de administradores, accionistas, proveedores, instituciones financieras entre otras, sin embargo las disposiciones tributarias buscan el pago del impuesto a la renta en la cual no se contemplan aspectos contables, permiten la presentación razonable de dichos estados financieros con lo cual las administraciones de las empresas con la finalidad evitar una mayor carga tributaria podrían no aplicar en forma consistente las normas contables.

También llegó a la conclusión que el establecimiento de la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) por parte de la Superintendencia de Compañías fue establecida antes de que se efectúen las reformas a la Ley Orgánica de Régimen Tributario,

sin embargo en la parte pertinente sobre la contabilidad no se ha incluido que la misma debe aplicar las NIIF, así también en el reglamento a esta ley que se publica en mayo de 2008, hace mención que para la preparación de los estados financieros deben considerarse las normas ecuatorianas de contabilidad y en forma supletoria las normas internacionales de contabilidad que si bien están vigentes estas están siendo reemplazadas en forma paulatina por las NIIF, situación que deberá ser tomada en cuenta por la administración tributaria.

Pinto (2008) En su Trabajo de investigación “*Diferencias entre el tratamiento contable y tributario de los Instrumentos Financieros en Chile, y sus efectos en el impuesto diferido*” de la Universidad De Santiago en Chile, tuvo como finalidad:

Establecer la ocurrencia de diferencias temporarias entre uno y otro criterio, con el fin de establecer los parámetros generales que permiten realizar la contabilización de los impuestos diferidos. La razón de las diferencias temporarias está contenida en concepciones que se tienen del resultado.

El criterio contable recoge motivaciones, objetivos y necesidades de revelación que consideran aspectos económicos y financieros, sin importar si se han generado efectos jurídicos. En cambio, el criterio tributario obedece a elementos que están contenidos en el hecho gravado renta de la Ley Impuesto a la Renta.

En esta concepción, el legislador ha señalado que sólo se afecta con tributación el “ingreso” que genere un beneficio o utilidad. Concluyó que existen diferencias entre el tratamiento tributario y el contable en los instrumentos financieros que son incluidos en la NIC 39, diferencias que deben ser ajustadas durante el momento de maduración y reflejadas en la liquidación, desde un punto de vista legal, ya que contablemente fueron ajustadas en el último momento de

la maduración. Estas discrepancias tienen el carácter de diferencias temporarias que deben ser consideradas cuando se determina el impuesto diferido.

2.1.2. Antecedentes Nacionales

Vilchez (2019) en su artículo de investigación titulado “*Cumplimiento normativo sobre impuesto a las ganancias reportadas por empresas bursátiles bajo NIIF 2016*” ‘publicado en la revista Quipukamyoc en el año 2019 cuyo objetivo fue evaluar el nivel de cumplimiento normativo de las NIIF respecto a la aplicación de la NIC 12 Impuesto a las ganancias en la información financiera que reportan y publican las empresas con cotización bursátil en la Bolsa de Valores de Lima por el período terminado 2016, mediante un estudio de tipo descriptivo y enfoque cuantitativo concluyó:

Existe una alta propensión al cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias para la presentación y revelación de la información financiera en las empresas con cotización en la Bolsa de Valores de Lima en el período 2016.

León (2017) en su Tesis de Maestría titulada “*Las Normas Internacionales de Información Financiera y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta: Problemática del Devengado*” presentada en la Universidad de Lima, señala que:

Hoy en día con los criterios de las NIIF, interpretar el resultado obtenido por una empresa se ha vuelto muy complejo y subjetivo por las formas distintas de medición y el cada vez mayor alejamiento del costo histórico por el uso intensivo del concepto de valor razonable que hace que se hayan incrementado las estimaciones contables tanto de las ganancias como de los gastos haciendo muy difícil que la

contabilidad de una misma empresa arroje los mismos resultados si es elaborada por diferentes profesionales contables.

Se llegó a la conclusión que la determinación del Impuesto a la Renta se ha convertido en un trabajo muy engorroso y complicado ya que se tiene la obligación de estar altamente calificados en conocimientos de normas contables y en la propia Ley del Impuesto a la Renta para poder realizar la conciliación tributaria que consiste en adicionar o deducir al resultado contable obtenido bajo los criterios de las NIIF las diferencias entre ambos tratamientos; por otro lado, la falta de definición del criterio de imputación de ingresos y gastos denominado Devengado que no permite la correcta determinación de la Base Imponible y que ha sido cubierta para su interpretación con las NIIF, además de la remisión de la propia Ley del Impuesto a la Renta y su Reglamento a las normas contables, han originado controversias que han sido resueltas por SUNAT y el Tribunal Fiscal de manera inconsistente.

Duran y Mejía (2017) en su artículo de investigación titulado “*El concepto de devengado en el Impuesto a la Renta Empresarial Peruano*” de la Revista Análisis Tributario, concluyen que:

El régimen normativo del Impuesto a la Renta ha regulado diversos supuestos de devengado a partir de los cuales se pueden identificar un concepto general sin desarrollo positivo y otros conceptos particulares. Los métodos para solucionar antinomias entre normas jurídicas podrían ser aplicables sobre estas dos nociones.

Si el devengado no está acompañado de su definición positiva, ello no evidencia necesariamente que estemos ante una laguna legal y viciada de origen como inconstitucional, toda vez que fruto de una adecuada interpretación jurídica se puede atribuir una definición suficiente y acorde con los cánones constitucionales. En plena armonización

contable y crisis global existe la necesidad de que se revise la costumbre de usar los estándares contables para llenar de contenido jurídico a un término de la norma tributaria, principalmente porque las definiciones e instituciones de los estándares contables están cambiando vertiginosamente por el modelo NIIF.

Los pronunciamientos institucionales de SUNAT no son uniformes cuando se han referido a la definición del devengado, aunque prevalece el uso de conceptos contables. Esta institución no mantiene un patrón constante respecto al uso de los estándares contables como fuente interpretativa o supletoria sobre las normas tributarias.

Vilchez, Chumpitaz, Rodriguez y Soto (2017) en su artículo de investigación titulado “*Análisis de las diferencias entre las normas contables NIIF y la norma tributaria reportadas por las empresas que tienen cotización bursátil en el período 2016*” cuyo objetivo fue explicar la variación patrimonial por aplicación de la NIIF y la NIC 12 en las empresas que tienen cotización bursátil en el período 2016, mediante un estudio de tipo descriptivo y enfoque cuantitativo concluyeron:

La variación patrimonial al 31 de diciembre del 2016 fue negativa y ascendió a S/ 6.343.011 miles de soles debido a que los pasivos diferidos por un monto de S/ 9,751,728 miles de soles es mayor que los activos diferidos por S/ 3,408,717 miles de soles.

De Velazco (2014) en su artículo de SUNAT titulado “Implicancias tributarias en la aplicación de las normas contables: Activo fijo” afirma que:

Si la norma tributaria no es suficiente se deberá utilizar de manera supletoria Normas Internacionales de Información Financiera para dar contenido a las normas tributarias, informes de Sunat y Resoluciones del Tribunal Fiscal. La ley de Impuesto a la Renta no ha definido que entienda por activo fijo y activo intangible, en este sentido, resulta

de aplicación las Normas Internacionales de Contabilidad y los Principios Contables Generalmente Aceptados.

El tratamiento contable y tributario de las operaciones deben ser conciliadas mediante diferencias temporales y permanentes. Para fines del impuesto a la renta, el valor en libro pendiente de depreciación correspondiente a una edificación demolida debe deducirse para la determinación de la renta neta en el ejercicio en que se concluya la demolición; en el caso de que se construya una nueva edificación dicho valor deberá formar parte del costo de construcción incurrido para la nueva edificación.

Bravo (2014) en su artículo de EBS Abogados titulado *“La aplicación de las normas contables en la determinación del Impuesto a la Renta Empresarial: Algunas consideraciones”*, concluye que:

Son la Ley, el Reglamento y la Jurisprudencia, las fuentes del Derecho Tributario que reconocen, como punto de partida para la determinación del Impuesto a la Renta Empresarial, a los Estados Financieros elaborados en base a las NIIF. Esta situación, sin embargo, no significa en absoluto que los ajustes contables, y el reconocimiento de ingresos en el estado de resultados – cuando no se han derivado de transacciones con terceros – deben ser reconocidos como “renta gravada”, salvo que la Ley les reconozca tal condición a hechos o situaciones que no fluyen de dichas transacciones.

De existir un tratamiento especial y específico en la norma tributaria, sobre determinada operación en particular, se elegirá dicho tratamiento a pesar que pudiera contradecir las normas contables. Los errores en la aplicación de las normas contables sobre el reconocimiento de ingresos y/o gastos no dan nacimiento a una teoría del “devengado jurídico”, antes bien, se trata de un error de

interpretación del devengado contable, que debería ser corregido con un mejor entendimiento de la práctica y doctrina contables.

2.2. Bases teóricas

2.2.1. Marco teórico

2.2.1.1. Teoría del mercado eficiente

El mercado de capitales es un tipo de mercado financiero donde concurren unidades económicas superavitarias, que transfieren excedentes o ahorro hacia la inversión mediante instrumentos financieros con cotización bursátil a las unidades económicas deficitarias. Es importante que haya una correspondencia entre la asignación eficiente de recursos y el comportamiento de precios.

Fama (1970) Argumentó *“En un mercado en donde existiesen inversores inteligentes y bien informados, los títulos serían valorados apropiadamente y reflejarían toda la información disponible”*. Eugene Fama, padre de la hipótesis de eficiencia de los mercados, señala *“Un mercado de valores es eficiente cuando la competencia entre los distintos agentes económicos que intervienen en el mismo (inversores), guiados por el principio del máximo beneficio, conduce a una situación de equilibrio en la que el precio de mercado de cualquier título constituye una buena estimación de su valor intrínseco. Es decir, el mercado se comporta como un juego equitativo o juego limpio (fair game) en el que los precios reflejan completa e instantáneamente toda la información disponible; de modo que los inversores no deberán preocuparse por la valoración de los títulos, puesto que éstos estarán perfectamente valorados”*.

Pina (1991, p.114) señala *“Existe una asociación alta entre mercado de capitales e información contable, al respecto es necesario precisar que la dinámica del mercado de capitales depende de la información disponible a la que tienen acceso los inversionistas siendo la Contabilidad una de las principales fuentes de esta información”*.

Adicionalmente, el autor señala que “Una de las vías más importantes de estudio ha sido el análisis de la relación entre información contable y precio de las acciones, que se produce a través del comportamiento del accionista”.

La teoría del mercado eficiente es una de las teorías más utilizadas para estudiar y explicar el comportamiento de los precios de los mercados financieros en base a la información que se encuentre al alcance de los inversionistas.

De la Cruz (2013), estima “los precios del mercado reflejan toda la información relevante disponible y que el ajuste a la nueva información es instantáneo. Por tanto, esta teoría se basa en que los mercados descuentan automáticamente cualquier nueva información que se produce. De sus principios se desprende que las cotizaciones bursátiles siguen un comportamiento idéntico al de un paseo aleatorio, es decir, los sucesivos cambios son estadísticamente independientes y la correlación serial es cero”.

Por lo expuesto, el mercado eficiente también es un mercado competitivo ya que en el mercado de capitales se encuentran distintos inversionistas cada uno de ellos con distinto grado y calidad de información a la que tienen acceso y de las cuales harán uso para una adecuada toma de decisiones económicas.

Monterrey y Sánchez (1994, pp. 765-769) señala “La eficiencia en el mercado es aquella situación en la que los precios reflejan toda la información disponible, cumpliéndose tres condiciones: el reflejo se produce en todo momento, de manera insesgada, y de forma completa”. Los autores, señalan adicionalmente que “La eficiencia es la respuesta de los precios a la información, y esa respuesta es más perfecta cuanto más perfecto sea el mercado. Lo contrario, también se cumple, pues cuanto más ágil y barata sea la información que reciben los partícipes del mercado, más

rápida será la actuación de los mismos; en definitiva, la eficiencia establece una simbiosis total entre información y precios de mercado”.

Por lo mencionado, el comportamiento de un mercado eficiente dependerá de la relevancia y transparencia de la información financiera disponible para los inversionistas ya que de esta manera brindarán cierta seguridad y confianza en las inversiones y precios de mercado.

Foster (1986, pp. 301-302), señala “De hecho, cuanto mayores son las exigencias informativas de las Bolsas, tanto en términos de cantidad como de calidad, mayor es su grado de eficiencia”.

Muñoz (2018) Indica “El nivel de eficiencia viene marcado por la relación existente entre precios e información. Por ello, el mayor o menor grado de reflejo de la información en el precio de los títulos cotizados dará lugar a diferentes grados de eficiencia del mercado. En base a los distintos grados de reflejo de la información en el precio, se distinguen tres niveles de eficiencia, la denominada hipótesis débil, la media y la fuerte”.

Respecto a lo señalado, las normas contables deben enfocarse a brindar calidad y cantidad de información relevante necesaria para la eficiente y oportuna toma de decisiones económicas por parte de los inversionistas.

Además, debo precisar que la eficiencia de los mercados financieros genera repercusiones sobre la utilización de la información financiera bajo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) debido a la exigencia normativa que esta implica principalmente respecto a las revelaciones contables que se encuentran en las notas a los estados financieros.

2.2.1.2. Paradigma de la utilidad de la información para la toma de decisiones

Aproximadamente en la década de los 60's, el paradigma de utilidad de la información para la toma de decisiones ha sido materia de investigaciones contables por lo que los estudios realizados en materia contable desde esa época se han encaminado a satisfacer las necesidades de los diversos usuarios, proporcionándoles información útil para la toma de decisiones. Al respecto, antes se privilegiaba la elaboración de información contable para el propietario, pero en la medida que evolucionaron los mercados de capitales, en la actualidad se prepara información para un sinnúmero de usuarios que usan dicha información para saber los pasos a seguir en el cuidado de sus intereses, la satisfacción de sus necesidades y tomar decisiones eficientes y acertadas.

Para Starbus (1961, p. 144) Contador Americano, impulsor principal de una concepción utilitarista de la Contabilidad plantea lo siguiente “reconoce que los inversionistas constituyen el mayor grupo de usuarios del producto contable. Se concluye además que su principal objetivo es suministrar información contable de carácter cuantitativo que resulte útil para la toma de decisiones”.

Asimismo, Tua (1995, p.191) profesor de la Universidad Autónoma de Madrid España señala “Bajo este paradigma el contenido de los estados financieros se orienta a cubrir las necesidades de los usuarios; constituye, por lo tanto, la información un soporte vital para la adecuada toma de decisiones”.

Sterling (1972, pp. 198-208) Contador Americano señala “La decisión entre la información disponible debe solventarse con base en su utilidad para la toma de decisiones, de manera que la información más relevante es la que contenga mayor potencial con respecto al suministro de datos necesarios a los modelos empleados por el decisor”.

Las cualidades de verificabilidad y objetividad son requisitos principales de la información contable, en la medida que la información que se brinda sea de calidad para atender las necesidades de los usuarios de la información y que la relevancia de dicha información sea alta; y por lo tanto, será útil para la toma de decisiones.

En ese sentido, la información contable debe poseer capacidad predictiva, la misma es trascendental por lograr dos atributos de la información contable, que sea útil y relevante. Esta capacidad predictiva es un punto muy importante para considerar la información como útil.

La información contable se elabora bajo normas contables que, en su estructura tienen objetivos de información, tales como la relevancia y la fiabilidad; por lo tanto, se deberá direccionar la aplicación de dichas normas hacia el logro de los objetivos que permitan obtener información útil para las decisiones económicas de distintos usuarios.

2.2.1.3. Teoría del Impuesto a la Renta

Carreño (2016) precisa que:

El impuesto a la renta es uno de los tributos más importantes en el país. Por tanto, su recaudación está debidamente estructurada de acuerdo a la cederización de rentas; la renta, a su vez, está influenciada por tres teorías, las cuales tienen un elemento determinante para reconocer este tributo. La manifestación de riqueza es elemento común que permite la justificación de este impuesto.

Al no existir una definición de “renta” universalmente aceptada, existen teorías que pretenden explicarla, como son:

- ✓ Teoría de Renta-producto o teoría de la fuente
- ✓ Teoría de Flujo de riqueza
- ✓ Teoría de Incremento patrimonial

a) Teoría de Renta – producto o teoría de la fuente

Alva (2012) indica “bajo esta teoría se determina que la renta es un producto, el cual debe ser periódico y provenir de una fuente durable en el tiempo y ser susceptible de generar ingresos periódicos”. Y afirma que “se trata de un producto porque el mismo es distinto y a la vez se puede separar de la fuente que lo produce”. Por lo tanto, la fuente debe quedar en condiciones de seguir produciendo mayor riqueza.

Dicha teoría se encuentra sustentada en el artículo 1° literal a) de la Ley del Impuesto a la Renta, pues indica que el Impuesto a la Renta grava a “las rentas que provengan del capital, del trabajo y de la aplicación conjunta de ambos factores, entendiéndose como tales aquellas que provengan de una fuente durable y susceptible de generar ingresos periódicos”.

b) Teoría de Flujo de riqueza

Para Alva (2012) “esta teoría considera renta a todo aumento de la riqueza que proviene de operaciones con terceros”. “En este tipo de afectaciones se encontrarían las rentas obtenidas por: Ganancias por realización de bienes de capital, Ingreso por actividades accidentales, Ingresos eventuales, Ingresos a título gratuito”.

Por su parte Carreño (2016) complementa:

El flujo de riqueza, además de considerar a la renta producto, también toma en cuenta a los demás ingresos que se obtiene por diferentes circunstancias, que pueden ser eventuales, pero tienen que ser declarados pues está denotando generación de riqueza, por tanto, estaría dentro de los parámetros fijados por el impuesto a la renta gravable a todo beneficio económico que fluya hacia un sujeto.

Pasando al terreno legal peruano, el tema es más complicado. No existe un artículo de la LIR que consagre de modo general todos los

alcances de la teoría flujo de riqueza. [Pero] Nuestro legislador recoge algunos casos que se encuentran comprendidos dentro de la teoría flujo de riqueza. En este sentido la ley peruana tiene que proceder con la descripción de cada uno de estos casos por separado.

Por ejemplo, el artículo 1° literal b) de la Ley del Impuesto a la Renta señala que la ganancia de capital se encuentra afecta al Impuesto a la Renta. En este caso la LIR señala de modo expreso el aspecto objetivo del hecho generador (ganancia de capital).

Asimismo, la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria emitió el informe N° 252-2005-SUNAT el 06 de octubre de 2005, en el cual señala:

En cuanto a la teoría del flujo de riqueza que asume nuestra legislación del Impuesto a la Renta, una de sus características es que para que la ganancia o ingreso derivado de operaciones con terceros califique como renta gravada debe ser obtenida en el devenir de la actividad de la empresa en sus relaciones con otros particulares, en las que los intervinientes participan en igualdad de condiciones y consienten el nacimiento de obligaciones.

c) Teoría de Incremento patrimonial

Carreño (2016) “este criterio considera los ingresos que ha podido tener una persona a través de las presunciones y otras verificaciones que puede efectuar la Administración Tributaria”. “Un caso común lo constituye cuando la SUNAT efectúa las fiscalizaciones donde finalizado esta puede emitir diferentes valores, los que determinan pagar tributos que han sido omitidos por ingresos que no han sido sustentados”. “Es lo que comúnmente se denomina presunciones los cuales son recogidos por este criterio y por lo cual se justifica el pago del impuesto a la renta”.

2.2.2. Marco Normativo

2.2.2.1. Norma Internacional de Contabilidad N° 12 Impuesto a las Ganancias

Antecedentes

Después de la Segunda Guerra Mundial cada país tenía sus propios Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, es decir, no existían principios contables universales, lo cual generaba importantes diferencias en cuanto al manejo contable entre las economías de los países más fuertes del mundo (Estados Unidos, Canadá, Reino Unido, Australia y Nueva Zelanda). (Zeff, 2012)

Ante el crecimiento en el comercio internacional, en la década posterior a la guerra, era necesario considerar un nuevo sistema que estandarice la práctica contable a nivel global. Es así que, después de varios sucesos, en 1973 se crea el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC, por sus siglas en inglés) mediante un acuerdo tomado por organizaciones profesionales de Alemania, Australia, Canadá, Estados Unidos, Francia, Holanda, Japón, México, Reino Unido e Irlanda.

En 1979 la IASC emite por primera vez la Norma Internacional de Contabilidad 12, bajo el nombre de “Contabilización del Impuesto a las Ganancias” con aplicación obligatoria desde 1980. Para luego, en 1998, ser derogado por la nueva versión de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias.

Posteriormente, en el año 2001, la NIC 12 Impuesto a la Ganancias fue adoptada por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), la misma que fue modificada en el 2010, con la finalidad de abordar las diferencias temporarias producidas por la medición a valor razonable de las propiedades de inversión.

En el Perú, la Ley General de Sociedades en su artículo 223° señala que “los estados financieros se preparan y presentan de conformidad con las

disposiciones legales sobre la materia y con Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados”, refiriéndose a las Normas Internacionales de Contabilidad que se encuentren oficializadas mediante resolución del Consejo Normativo de Contabilidad.

De modo que, mediante la resolución N° 017-99-EF/93.01 el Consejo Normativo de Contabilidad oficializó la NIC 12 (modificada) entrando en vigencia a partir del 01 de enero de 2000, a partir de esa fecha el Consejo ha emitido diversas versiones con la finalidad de actualizar la norma acorde a las mejoras que emite el IASB desde el 2009:

Versión de la NIC 12	Resolución CNC	Fecha de publicación
Versión 2017	003-2017-EF/30	25-08-17
Versión 2016	063-2016-EF/30	07-09-16
Modificaciones	061-2016-EF/30	02-04-16
Versión 2015	059-2015-EF/30	11-08-15
Versión 2014	055-2014-EF/30	26-07-14
Versión 2013	053-2013-EF/30	11-09-13
Versión 2012	051-2012-EF/30	14-11-12
Versión 2011	048-2011-EF/30	06-01-12
Versión 2010	047-2011-EF/94	23-06-11
Versión 2009	044-2011-EF/94	28-08-10

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas

<https://www.mef.gob.pe/es/consejo-normativo-de-contabilidad/nics>

Alcance

El impuesto a las ganancias, para fines de la NIC 12, son todos los impuestos nacionales y extranjeros que se relacionan con las ganancias imponibles; así como también, las retenciones de dividendos, pagaderas por una subsidiaria, asociada o acuerdo conjunto sobre las distribuciones a la entidad que reporta. Cabe recalcar que, el impuesto a las ventas no configura como impuesto a las ganancias.

En tal sentido, el Impuesto a las Ganancias que hace referencia la NIC 12, en el caso de Perú, es aplicado a las empresas generadoras del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría.

La NIC 12 tiene como objetivo establecer el tratamiento contable del impuesto a las ganancias. Por su parte, Abanto (2016, p.62), agrega:

Sin embargo, el propósito de la NIC 12 no se restringe al reconocimiento del Impuesto a las Ganancias pues también busca reconocer los efectos fiscales de las diferencias que surgen como consecuencia de las operaciones realizadas por un contribuyente del citado impuesto; ello debido al hecho que el resultado contable nunca es igual al resultado fiscal (...).

Debido a que las normas contables y, en el caso específico, las NIIF difieren de las normas tributarias, surgen diferencias de bases entre ambos modelos normativos; en ese sentido, las normas para determinar las ganancias contables no son las mismas que se aplican para determinar las ganancias imponibles. Estas diferencias se denominan diferencias permanentes y diferencias temporarias.

- **Diferencias permanentes** son diferencias que se producen entre la base contable antes de impuestos y la base imponible de un ejercicio económico, que no serán revertidos en el futuro. Es decir, se trata de gastos y/o ingresos contables que no son aceptados o computables tributariamente, ni en el presente ejercicio ni en el futuro. Las diferencias permanentes no generan impuesto diferido, por tal razón no se encuentran contemplados en la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 12.
- **Diferencias temporarias** la NIC 12 (párr. 5) la define como las divergencias que existen entre el importe en libros de un activo o un pasivo en el Estado de Situación Financiera, y el valor que constituye la base fiscal de los mismos.

Sobre el particular, Vázquez y Franco (2013, p.104) señala:

En las NIIF se utiliza el término diferencias temporales para referirse a las diferencias del resultado que se revierten en períodos futuros y el término diferencias temporarias para referirse a las diferencias del balance que se revierten en períodos futuros. Todas las diferencias temporales de resultados son también diferencias temporarias del balance.

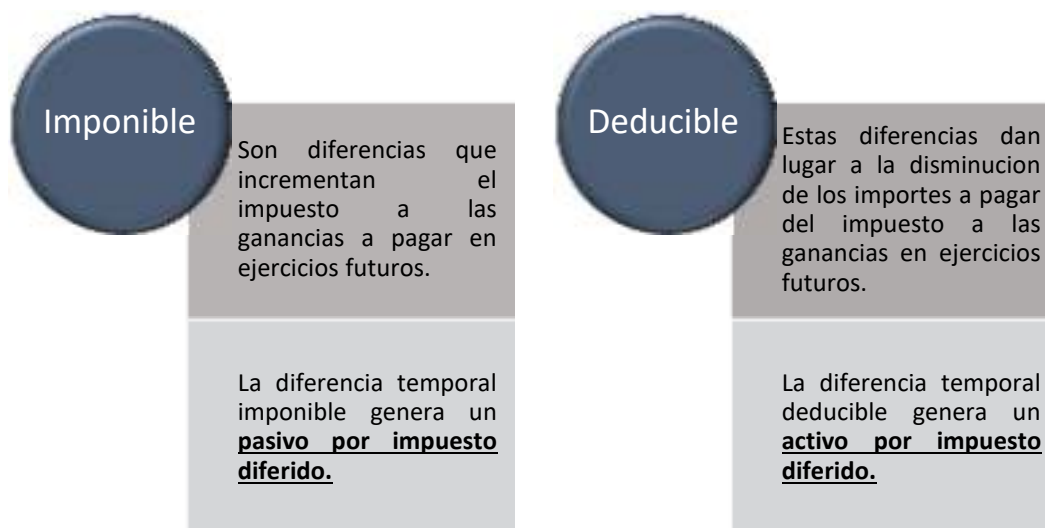
Estas diferencias pueden ser: diferencias temporarias deducibles y diferencias temporarias imponibles.

1) *Diferencia temporaria imponible*

Se genera por la diferencia entre la norma contable (base contable) y la norma tributaria (base tributaria) de un **activo o pasivo** que en el futuro dará lugar a mayores pagos tributarios. Toda diferencia temporal gravable debe contabilizarse **como pasivo tributario diferido**, por cuanto se trata de una obligación de pagar impuesto en un periodo futuro; es decir, se difiere el pago del impuesto.

2) *Diferencia temporaria deducible*

Esta se genera por la diferencia entre la base contable y tributaria de un **activo o pasivo** que en el futuro otorgarán un beneficio tributario. Toda diferencia temporal deducible debe contabilizarse como **activo tributario diferido**, en tanto exista la probabilidad de que se generarán utilidades gravables contra las cuales se podrán aplicar dichas diferencias, salvo algunas excepciones especificadas en las normas.



Las diferencias temporarias tienen incidencia en la carga tributaria futura, por lo tanto, generan impuestos diferidos. Dicha afirmación es confirmada por la NIC 12, pues la norma indica que el impuesto diferido se reconoce sobre la base de las diferencias temporarias, generando activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos. De lo antes mencionado, se desprende que el método utilizado para reconocer el impuesto a las ganancias y los efectos de las diferencias temporarias es el Método del Pasivo o de Balance.

Reconocimiento del gasto – ingreso por el impuesto a las ganancias

El gasto – ingreso por impuesto a las ganancias reconocido en los estados financieros comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido.

- **Gasto – ingreso por impuesto corriente** Es el monto del impuesto a las ganancias a pagar (o recuperar), en relación a la ganancia imponible, o pérdida por impuestos, para el período, generando un pasivo o activo por impuesto corriente. Está calculado sobre la base de la renta tributaria.

De acuerdo a lo señalado por la NIC 12 (párr. 12):

El impuesto corriente, correspondiente al período presente y a los anteriores, debe ser reconocido como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al período presente y a los anteriores, excede el importe a pagar para esos períodos, el exceso debe ser reconocido como un activo.

En ese sentido, debido a la aplicación de esta normativa, la empresa debe presentar activos o pasivos por impuestos a las ganancias en el estado de situación financiera.

- **Gasto – ingreso por impuesto diferido** Para Abanto (2016, p.73) “Es el gasto o ingreso calculado sobre la base de las diferencias temporarias (gravables y deducibles). Determinado por la comparación de saldos contables y tributarios”. Y se ve reflejado en los pasivos o activos por impuestos diferidos.

2.2.2.1.1 Reconocimiento de los impuestos diferidos

Álvarez (2007, pp.252-253) señala:

Los impuestos anticipados y diferidos se registran utilizando el método del balance, que exige el reconocimiento de las diferencias que surgen por la aplicación de la normativa contable y fiscal en el balance de situación. Con este sistema, no se contemplan las diferencias entre ingresos y gastos, (...), sino otro tipo de diferencias, las denominadas diferencias “temporarias”, que se producen entre los valores contables y fiscales de los activos y pasivos. (...).

En esa misma línea, Abanto (2016, p.69) describe al Método del Pasivo o de Balance:

Consiste en reconocer el efecto impositivo de las **diferencias temporarias**, que surgen por las diferencias en la valoración contable y fiscal de los activos y pasivos, en la medida en que tengan incidencia en la carga fiscal futura. En consecuencia, no se basa en la

comparación entre ingresos y gastos fiscales y contables, **sino en la valoración de activos y pasivos a efectos contables y fiscales del balance general.**

Por ejemplo, si se aplica en la preparación de información financiera tasas de depreciación mayores a las permitidas por la administración tributaria, la determinación de una diferencia temporal dependerá de lo que señale la norma tributaria respecto a dicha partida. En el caso planteado, corresponde a tasas mayores por maquinarias y equipos del 20% anual, que no cumplen los requisitos para que el gasto de depreciación sea deducible del impuesto porque excede la tasa de depreciación tributaria del 10%. Es decir, por el exceso se generaría una depreciación no admitida para fines tributarios. En consecuencia, el monto del gasto de depreciación en exceso será incluido en la determinación de la ganancia imponible para el período fiscal actual. Asimismo, en períodos futuros el gasto de depreciación en exceso podrá ser recuperado mediante la deducción de dichos gastos en utilidades futuras en los períodos que hubiese correspondido depreciar si se hubiese seguido con las normas tributarias en dichos períodos fiscales; por lo tanto, al final del siguiente período ya no existirá ninguna diferencia temporaria ni impuesto diferido.

En ese sentido, los impuestos diferidos son reconocidos aplicando el método del balance, mediante el cual se determinará activos por impuesto diferido (producto de las diferencias temporarias deducibles) o pasivos por impuesto diferido (consecuencia de las diferencias temporarias imponibles) producto de la comparación entre las bases contables del activo y pasivo.

a) Base contable

La base contable o también conocido como el importe en libros es el importe atribuido a los activos y pasivos, los mismos que se verán

reflejados en la presentación de los estados financieros elaborados de acuerdo con los criterios de reconocimiento y medición de las NIIF.

b) Base tributaria

La base fiscal o tributaria es definido por la NIC 12 - Impuesto a las ganancias en su párrafo 6 como “el importe atribuido, para fines fiscales, a dicho activo o pasivo”.

Para medir esta base se tendrá en cuenta las normas del impuesto a la renta; por ejemplo, el principio de causalidad del gasto y los límites para la deducción de gastos del artículo 37 de la Ley del Impuesto a la Renta, el costo computable de los activos, los ingresos exonerados e inafectos, el valor del mercado y las partes vinculadas, la imputación de ingresos y gastos (devengado); también las normas sobre bancarización. (Bernal, 2019 pág. 521)

- Base tributaria del activo

La base fiscal de un activo es el importe que será deducible de los beneficios económicos que, para efectos fiscales, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no tributan, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros. (NIC 12 par. 7)

- Base tributaria del pasivo

La base fiscal de un pasivo es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal partida en periodos futuros. En el caso de ingresos de actividades ordinarias que se reciben de forma anticipada, la base fiscal del pasivo correspondiente es su importe en libros, menos cualquier eventual importe de ingresos de actividades ordinarias que no resulte imponible en periodos futuros. (NIC 12 par. 8)

Activo por impuesto diferido

Llanto (2016) refiere que “El activo por impuesto a la renta diferido es un activo, como cualquier otro, su beneficio económico radica en su potencial de generar ahorros en pagos futuros de impuesto a la renta”.

La NIC 12 en su párrafo 5, define:

Los activos por impuestos diferidos representan la cantidad de impuesto sobre las ganancias (Impuesto a la Renta) que se **recuperará** en periodos futuros, que se encuentran relacionadas con: (a) las diferencias temporarias deducibles; (b) la compensación de pérdidas obtenidas en periodos anteriores, que todavía no se hayan deducido; (c) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

La diferencia temporaria deducible de un activo por impuesto diferido se genera cuando:

- 1) Las bases contables de los activos son menores que sus bases tributarias, y
- 2) Las bases contables de los pasivos son mayores a sus bases tributarias.



Asimismo, la norma indica que los activos por impuestos diferidos (el impuesto recuperable), solo pueden ser **reconocidos** en la medida que sea probable que existan beneficios fiscales futuros que permitan aplicar estos activos y, por ende, reducir el pago del impuesto a la renta corriente a futuro.

Pasivo por impuesto diferido

La NIC 12 en su párrafo 5, lo define como:

Las cantidades de impuestos sobre las ganancias a **pagar** en periodos futuros, relacionadas con las **diferencias temporarias imponibles**.

Las diferencias temporarias imponibles provienen del exceso del activo contable sobre el activo tributario y, del exceso del pasivo tributario sobre el pasivo contable.

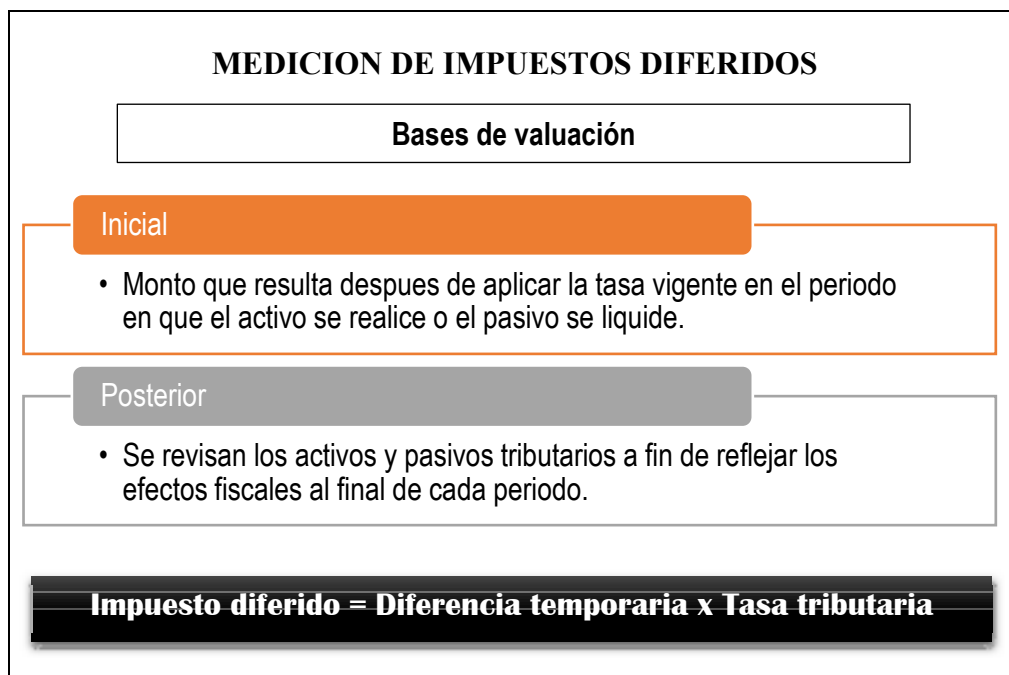


Agrega la norma que los pasivos por impuestos diferidos serán **reconocidos** por cualquier diferencia temporaria imponible.

2.2.2.1.2 Medición de los impuestos diferidos

Los impuestos corrientes y diferidos se miden sobre la base de las tasas promulgadas o sustantivamente promulgadas a la fecha de reporte; asimismo, los impuestos diferidos deben medirse anualmente verificando la lista de activos y pasivos que tiene la empresa y que presentan diferencias entre la lista de activos y pasivos de acuerdo a la base fiscal. De ese modo, la medición de los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la entidad espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

Lo mencionado en el párrafo anterior, se resume en lo siguiente:



En ese sentido, podemos decir que la medición de los impuestos diferidos establece el importe a reconocer por los efectos tributarios futuros de las transacciones.

2.2.2.1.3 Presentación de los impuestos diferidos

En relación a la presentación de los activos y pasivos por impuestos diferidos, la NIC 12 señala que una entidad compensará los activos por impuestos diferidos con los pasivos por impuestos diferidos, si y sólo si, la entidad: tiene reconocido legalmente el derecho de compensación frente a la autoridad tributaria, los importes reconocidos en esas partidas; y se cumple con el hecho que tengan relación con el impuesto a la renta regulado por la misma administración tributaria.

Los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos tienen naturaleza “no corriente”, por lo que se presentan dentro de las partidas no corrientes del Estado de Situación Financiera. (NIC 1)

Respecto al impuesto a las ganancias relacionado con el resultado del período procedente de actividades ordinarias se presentará como parte del resultado del período en los estados del resultado del período y otro resultado integral.

Finalmente, la NIC 12 precisa que la información a revelar de los impuestos a las ganancias de las empresas debe incluir lo siguiente:

- a. Los componentes del impuesto a las ganancias.
- b. El monto y los componentes del activo por impuestos diferidos.
- c. El monto y los componentes del pasivo por impuestos diferidos
- d. El monto de los impuestos diferidos del período relacionados con las partidas cargadas o acreditadas al estado de resultados integrales o al patrimonio.
- e. La conciliación numérica entre la utilidad antes del impuesto a las ganancias y el gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias.
- f. La conciliación de la tasa efectiva del impuesto con la tasa legal del impuesto a las ganancias.
- g. El monto y efecto porcentual del cambio de tasa futura respecto a la tasa del período del impuesto a las ganancias.

- h. Una explicación de los cambios ocurridos o por ocurrir en la tasa o tasas impositivas aplicables.

2.2.2.2. Principales diferencias temporarias

Las principales operaciones que generan diferencias temporarias son:

Tratamiento contable	Tratamiento tributario	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Compra de existencias al crédito			
Al adquirir inventarios con pago diferido sin pactar intereses o los intereses sean menores al valor de mercado, se presume que el monto pagado contiene un elemento de financiación implícito. La diferencia entre el precio de adquisición en condiciones normales de crédito y el importe pagado se reconoce como gasto por intereses a lo largo del periodo que comprende la financiación. NIC 2 párrafo 18	No existe en forma expresa una mención en el TUO de la LIR sobre intereses implícitos. En su artículo 20° considera al costo de adquisición la contraprestación pagada por el bien adquirido, y los costos incurridos con motivo de su compra sin mencionar a los intereses implícitos. LIR art. 20°	✓	
Desmedro de inventarios			
La NIC 2 requiere que se rebaje el costo del inventario hasta alcanzar su valor neto realizable. El VNR es el precio estimado de venta de un activo en el curso normal de la operación menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo la venta. NIC 2 párrafo 6	Para deducir el gasto por desmedro de inventarios, se debe cumplir con dos requisitos: a) que sea destruida ante un notario público y b) que se comuniquen la destrucción a la SUNAT en un plazo no menor de dos días hábiles anteriores a la fecha de destrucción. LIR art. 37° inc. f); RLIR art. 21° inc. c).	✓	
Tratamiento contable	Tratamiento tributario	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Costos de desmantelamiento			
También forman parte del costo inicial de los activos fijos, la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento en los que incurrirá una empresa en el futuro como consecuencia de haber utilizado el	El valor actual del desmantelamiento que forma parte del costo inicial del activo no tiene incidencia tributaria, toda vez que se trata de un importe determinado con fines contables que no se encuentran dentro de	✓	

activo. NIC 16 párrafo 16	los conceptos señalados como costo computable. LIR art. 20°		
Depreciación de activo fijo			
La depreciación debe efectuarse en función a la vida útil del activo fijo NIC 16 párrafo 55	La depreciación aceptada tributariamente será aquella que se encuentre contabilizada dentro del ejercicio gravable en los libros y registros contables, siempre que no exceda el porcentaje máximo establecido. RLIR art. 22° Inc. b)	✓	
Revaluación de activos fijos			
El modelo de revaluación se aplica cuando el valor razonable puede medirse con fiabilidad. Si se cumple con ese requisito, e activo fijo se contabilizará por su valor revaluado menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro de valor que haya sufrido. NIC 16 par. 31	El mayor valor resultante de la revaluación no dará lugar a modificaciones en el costo computable ni en la vida útil de los bienes. LIR art. 44° inc. l).		✓
Provisión para cubrir daño ambiental			
Una provisión se reconoce cuando se cumple con tres requisitos: Obligación legal presente, probable salida de recursos y estimación fiable de la obligación. NIC 37	No son deducibles para la determinación de la renta neta imponible las asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones. LIR art. 44° inc. f)	✓	
Tratamiento contable	Tratamiento tributario	Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido
Provisión por demanda laboral			
Una provisión se reconoce cuando se cumple con tres requisitos: Obligación legal presente, probable salida de recursos y estimación fiable de la obligación. NIC 37	No son deducibles para la determinación de la renta neta imponible las asignaciones destinadas a la constitución de reservas o provisiones. LIR art. 44° inc. f)	✓	

Adquisición de software			
Para que un intangible sea reconocido en los libros contables debe cumplir con los siguientes requisitos: Sea probable que genere beneficios económicos futuros y que su costo sea medido de forma fiable. NIC 38	No son deducibles para la determinación de la renta neta imponible el precio pagado por activos intangibles de duración limitada, a opción del contribuyente, podrá ser considerado como gasto y aplicado a los resultados del negocio en un solo ejercicio o amortizarse proporcionalmente en el plazo de diez (10) años. LIR art. 44° inc. g)		✓
Arrendamiento financiero - leasing			
Mediante este tipo de arrendamiento se transfieren sustancialmente todos los riesgos y ventajas inherentes a la propiedad del activo; por lo que, dicho activo deberá ser reconocido contablemente. El activo será depreciado en función a su vida útil. NIC 17	De forma excepcional, se permite depreciar el activo adquirido mediante leasing en función a la duración del contrato. DL N° 299 art. 18°		✓
Vacaciones devengadas y no pagadas			
Las vacaciones constituyen un beneficio a corto plazo, estas deben ser reconocidas contablemente en el periodo en el que se produce el gasto. NIC 19	El gasto por vacaciones solo será deducible cuando haya sido pagado dentro del plazo establecido para la presentación de la declaración jurada. LIR art. 37° inc. v); RLIR art. 21° inciso q)	✓	

Fuente: Manual práctico del impuesto a la renta 2018-2019. Bernal (2019)

2.3. Bases conceptuales

La presente investigación considera relevante definir los siguientes conceptos:

- a) **Activos por impuestos diferidos**, representan las cantidades de impuestos sobre las ganancias o impuesto a la renta a recuperar en períodos futuros, es decir, corresponde a los montos de ahorros fiscales a producirse en ejercicios futuros, que se encuentran relacionadas con: (i) las diferencias temporarias deducibles; (ii) la compensación de pérdidas obtenidas en

periodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal; y (iii) la compensación de créditos no utilizados procedentes de periodos anteriores.

- b) **Base fiscal de un activo**, es el importe que será deducible a efectos fiscales de los beneficios económicos imposables que, obtenga la entidad en el futuro, cuando recupere el importe en libros de dicho activo. Si tales beneficios económicos no fueran imposables, la base fiscal del activo será igual a su importe en libros.
- c) **Base fiscal de un pasivo**, es igual a su importe en libros menos cualquier importe que, eventualmente, sea deducible fiscalmente respecto de tal pasivo en periodos futuros.
- d) **Diferencias temporarias**, son las que existen entre el importe en libros de un activo o pasivo en el estado de situación financiera y su base fiscal.
- e) **Diferencias temporarias deducibles**, son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades que son deducibles al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el pasivo sea liquidado.
- f) **Diferencias temporarias imposables**, son aquellas diferencias temporarias que dan lugar a cantidades imposables al determinar la ganancia (pérdida) fiscal correspondiente a periodos futuros, cuando el importe en libros del activo sea recuperado o el del pasivo sea liquidado.
- g) **Ganancia contable**, es la ganancia neta o la pérdida neta del periodo antes de deducir el gasto por el impuesto a las ganancias.
- h) **Ganancia fiscal (pérdida fiscal)**, es la ganancia (pérdida) de un periodo, calculada de acuerdo con las reglas establecidas por las autoridades fiscales sobre la que se pagan (recuperan) los impuestos a las ganancias.
- i) **Gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias**, es el importe total que, por este concepto, se incluye al determinar la ganancia o pérdida neta del periodo, conteniendo tanto el impuesto corriente como el diferido.
- j) **Impuesto a la renta corriente**, es el gasto calculado sobre la base de la renta tributaria.

- k) Impuesto a la renta diferido**, es el gasto o ingreso (ahorro) calculado sobre la base de las diferencias temporarias (gravables y deducibles), determinado por la comparación de saldos contables y tributarios. También incluye el ingreso (ahorro) en impuesto a la renta, calculado sobre pérdidas tributarias que razonablemente se espera compensar en el futuro.
- l) Pasivos por impuestos diferidos**, representan las cantidades de impuestos sobre las ganancias o impuesto a la renta a pagar en periodos futuros, se encuentran relacionadas con las diferencias temporarias imponibles.

2.4. Bases filosóficas

Existen diversas definiciones conceptuales de epistemología, pero todas ellas tienen un fondo común, la reflexión filosófica sobre la ciencia o la teoría del conocimiento científico. Sobre el particular se señala lo siguiente:

- Popper (1974, p. 108), la epistemología es “La teoría de conocimiento científico”.
- Bunge (1980, p. 13), señala “la epistemología o filosofía de la ciencia, es la rama de la filosofía que estudia la investigación científica y su producto, el conocimiento científico”.

De acuerdo con Lenk (1998, p.42) la epistemología “Es una disciplina filosófica básica que investiga los métodos de formación y aplicación, de corroboración y evaluación de las teorías y conceptos científicos y, a su vez, intenta fundamentarlos y evaluarlos”.

Estas afirmaciones de tipo conceptuales se orientan a plantear enfoques generales de la epistemología. Pero debo señalar que, en las ciencias y específicamente en las ciencias sociales cada rama tiene su propia epistemología (estudio del conocimiento científico).

Existe una relación entre filosofía y ciencia. Al respecto, Aranzamendi (2011, P. 56) señala

Mientras la ciencia estudia determinada parte de la realidad (fenómenos particulares), la filosofía estudia la realidad, en su totalidad. La ciencia es analítica y trata de descubrir la esencia de las cosas, lo necesario y permanente, mientras que la filosofía es sintética y totalizadora. La ciencia es transformadora de la realidad; es un proceso de elaboración de los conocimientos científicos; la filosofía, en cambio, no transforma la realidad, sino trata de comprenderla tal cual es.

El conocimiento filosófico es estrictamente crítico y con planteo problemático y tiene como objetivo alcanzar el conocimiento absoluto sin supuestos. A diferencia del conocimiento científico que es un saber con supuestos concretos y objetivos. La filosofía se dirige al estudio de la totalidad; la ciencia investiga un determinado sector de la realidad.

Un enfoque específico de la epistemología, es la epistemología contable que reflexiona sobre el conocimiento científico de la contabilidad. En ese sentido, la epistemología de lo contable es la manera de pensar y reflexionar a través de la razón estudiando cómo se llega al conocimiento científico de lo contable, qué tipo de verdad se obtiene de las teorías contables, estudiar los fundamentos y estructura de la Contabilidad, del método de investigación contable utilizado para comprobar su validez, estudiar la estructura lógica de una hipótesis contable (lógica de las normas contables), reflexionar sobre el lenguaje utilizado para describir y explicar los hechos expuestos en las normas contables, estudiar si existe concordancia entre hechos, métodos y normas inferidos de la acción contable, entre otros aspectos. Es decir, la epistemología contable es, también, un procedimiento metodológico que permite conocer, descubrir, generar, interpretar el conocimiento sobre la contabilidad.

La contabilidad es una ciencia aplicada que tiene un conocimiento contable propio (a diferencia de un conocimiento común o cotidiano) que en sus manifestaciones constituye una disciplina con un conocimiento científico propio que es objetivo, racional, fáctico, verificable, metódico, sistemático, especializado y en constante evolución. La contabilidad como ciencia social no

sólo se ocupa de las teorías y modelos contables, sino también de la dimensión normativa de la contabilidad.

Es decir, con la epistemología efectuamos una mirada reflexiva del quehacer contable, reflexionamos sobre el conocimiento contable, identificamos qué nos diferencia de otras profesiones, se reflexiona sobre el nivel de eficiencia de los sistemas normativos contables; pero, por sobre todo la epistemología debe orientarse a plantear problemas contables sobre las teorías y modelos contables, así como los sistemas normativos contables y buscar un grado de utilidad aclarando lo que hacemos en la profesión contable.

Por otro lado, un tema central en epistemología ha sido el origen del conocimiento; al respecto, en relación al problema del origen y medios que se obtiene el conocimiento, se han planteado las siguientes afirmaciones: la razón (fundada en el racionalismo), la experiencia (fundada en el empirismo) y el apriorismo (fundada en el criticismo).

El racionalismo, tesis desarrollada por Descartes respecto al origen de conocimiento plantea que el conocimiento objetivo, necesario, y fundamentado tiene su origen sólo en la razón, más no en los sentidos que no originan conocimiento alguno. El empirismo, tesis desarrollada por Locke plantea que el conocimiento tiene su origen en la experiencia externa (sensaciones) y en la experiencia interna (reflexiones). El criticismo, tesis desarrollada por Kant sintetizando el racionalismo y el empirismo sostiene que el conocimiento tiene su origen en dos fuentes que convergen: los sentidos y la razón; el primero presenta los datos sensoriales en desorden y el segundo los ordena para su entendimiento generando conocimiento.

Sobre el particular Aranzamendi, (2011, p. 34) señala:

En ese entender, el conocimiento empírico es la forma del conocimiento científico en el cual las acciones del sujeto sobre el objeto del conocimiento son de carácter directo, por medio de la práctica y la experiencia. Sus métodos son, esencialmente, la observación y la

experimentación. En cambio, el conocimiento teórico, establece a través de determinados métodos racionales el nivel teórico sin que medie acción directa del investigador sobre dicho objeto.

Una de las categorías del conocimiento contable es la dimensión normativa de la contabilidad, debido a que la contabilidad es en esencia normativa; estas influyen en las prácticas contables que generan la representación contable de la realidad económica financiera de las entidades. Estas normas a nivel internacional son emitidas por organismos privados de contabilidad de alcance y aceptación internacional como la Fundación IFRS (emisor de normas NIIF), u organismos nacionales como la Junta de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos (emisor de normas FASB); entre otros emisores nacionales; pero también se emiten normas de carácter tributario incluidas en normativas del impuesto a la renta en cada uno de los países. Al respecto, si bien es cierto, las normas forman parte del conocimiento contable, estas no tienen la característica de ser proposiciones que califican como verdaderas o falsas; por el contrario, las normas son prescriptivas por lo que su valoración se da en el sentido de ser eficientes o no eficientes (eficiencia normativa); en ese sentido, el estudio o reflexión de las normas contables debe efectuarse desde el derecho normativo contable y no desde la teoría contable.

Sobre las normas contables, las instituciones emisoras de estas, (reemplazan a una diversidad de prácticas contables generalmente aceptadas en el mundo), como es la institución privada Fundación IFRS emisora de las Normas Internacionales de Información Financiera, de las entidades que han implementado este modelo normativo contable (utilizando el conocimiento y gestando la experiencia del mismo), de los usuarios de la información financiera (inversionistas, prestamistas y otros acreedores), de los preparadores del reporte financiero y de los aseguradores de la información se ha dado en un contexto de la globalización de la economía y de las inversiones.

Al respecto, el Premio Nobel de Economía Austriaco Hayek (1968) sostiene en su texto *Individualism: True and False*

“Respecto a las instituciones: lo que él denomina “racionalismo constructivista” – la creencia en la superioridad del diseño deliberado de las instituciones sociales, y una postura evolucionista, “racionalista crítica”, basada en una interpretación de tradiciones e instituciones que han surgido en forma “espontánea”, sin un diseño previo preciso ni un conocimiento certero de los beneficios que estas instituciones podían traer”.

Lo que significa que él plantea dos conceptos fundamentales al que denomina el “orden espontáneo” y el “orden construido”, señala que en toda sociedad siempre existe al menos algún tipo de orden y han devenido de la necesidad humana. El lenguaje, el derecho, el dinero, el mercado, entre otros; se gestaron en simples órdenes espontáneas hasta convertirse en complejos órdenes construidos, lo que ha sido beneficioso para los hombres en la sociedad.

El orden espontáneo es un sistema que se autogenera por la evolución, proviene de las acciones humanas no intencionadas para atender necesidades de la sociedad, es un orden que no ha sido creado de forma deliberada a través del diseño humano, por lo que no es susceptible de conocimiento completo por parte de los individuos. Las instituciones provenientes de este orden son: la sociedad, la costumbre, el lenguaje, el derecho, el dinero, el mercado, el liberalismo.

Al respecto, las NIIF provienen de un orden espontáneo, gestado por instituciones privadas y que hoy gozan de la confianza pública de muchas organizaciones contables y financieras mundiales. Es decir, no ha sido gestado por el estado. Pero se debe señalar que las normas emitidas siguen un proceso de prueba y error que implica cambios y mejoras para mantener la eficiencia normativa.

Caso contrario se presenta con el orden construido que es el resultado del diseño humano (racionalismo constructivista), en el que sí existe una intención deliberada por parte del agente humano con el objeto de lograr fines

específicos (mandatos específicos). Las instituciones provenientes de este orden son: la familia, el gobierno, una organización, una empresa, la legislación. Al respecto, las normas tributarias provienen de un orden construido, que en este caso es el gobierno central que emite las normas tributarias vinculadas y en este caso en particular al impuesto a la renta.

Los sistemas normativos contables que tienen por objetivo generar información financiera útil para los usuarios de la información, tales como los inversionistas, prestamistas y otros acreedores y, los sistemas tributarios con normas específicas del impuesto a la renta que tienen por objetivo generar información sobre la determinación del impuesto a la renta y recaudación de impuestos por parte de la administración tributaria, son modelos con objetivos diferentes.

Ambas generan bases diferentes en términos de elementos de los estados financieros (activos, pasivos, patrimonio, ingreso y gastos); y a la luz de la epistemología de las normas, ambos modelos normativos deben ser eficientes en su fin; por lo que es necesario reflexionar o estudiar el lenguaje de las normas, la lógica de las normas, las características, la estructura de cada uno de los sistemas, y como ellas se enlazan o se vinculan para cumplir con sus objetivos.

Para dicho efecto, la comprensión de las teorías, modelos y sistemas normativos de la contabilidad financiera (planteados en el marco de las NIIF) y de la contabilidad tributaria (normatividad e información tributaria), es necesario para el desarrollo de una reflexión vinculante e inicio de un proceso de investigación contable aplicada a la normatividad contable y tributaria.

CAPÍTULO III. SISTEMA DE HIPÓTESIS

3.1 Formulación de las hipótesis

Esta investigación se propuso las siguientes hipótesis de trabajo, en concordancia con los objetivos planteados:

3.1.1 Hipótesis general

H₁ Los impuestos diferidos generaron un impacto negativo en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.

3.1.2. Hipótesis específicas

- a) **H₂** Existen diferencias significativas entre los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.
- b) **H₃** Existen diferencias significativas entre los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos a nivel de sectores económicos, por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.
- c) **H₄** Existe un alto grado de cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 impuesto a las ganancias, para presentar y revelar impuestos diferidos, por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.

3.2. Variables

Esta investigación tuvo como propósito analizar el impacto que tiene el reconocimiento de los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima en los periodos 2011 al 2016. A continuación, se identifican las variables en estudio:

Variables (Hipótesis general H₁)

X₁ Impuestos diferidos.

Y₁ Patrimonio de las empresas.

Variables (Hipótesis específica H₂)

X₂ Promedio total del impuesto diferido por año.

Y₂ Promedio del impuesto diferido por sector económico y por año.

Variables (Hipótesis específica H₃)

X₃ Promedio total de descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos por años.

Y₃ Total general de descriptores de impuestos diferidos por sectores económicos y por año.

Variables (Hipótesis específica H₄)

X₄ Cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Y₄ Revelación de impuestos diferidos

“Es la descripción que realiza la empresa de los impuestos diferidos que tienen a una fecha determinada”.

3.3. Operacionalización de variables

En la presente investigación se plantea la siguiente operatividad de las variables:

Variable X₁

Impuestos diferidos.

Indicadores:

- * Número de entidades que reportan activos y pasivos por impuestos diferidos en la información financiera que presentan a la SMV en los períodos 2011 al 2016.

- * Monto de los activos y pasivos por impuestos diferidos en los períodos 2011 al 2016.
- * Monto de los activos, pasivos y patrimonio en los períodos 2011 al 2016.
- * Número de entidades que reportan gastos o ingresos por impuestos diferidos en la información financiera que presentan a la SMV en los períodos 2011 al 2016.
- * Monto de los gastos o ingresos por impuestos diferidos que afectan los resultados del período, en los períodos 2011 al 2016
- * Monto de los gastos o ingresos por impuestos diferidos que afectan el patrimonio en los períodos 2011 al 2016.

Variable X₂

Promedio total del impuesto diferido por año.

Indicadores:

- * Promedio total de activos diferidos por año
- * Promedio total de activos diferidos por sectores económicos
- * Promedio total de pasivos diferidos
- * Promedio total de pasivos diferidos por sectores económicos

Variable X₃

Promedio total de descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos por años.

Indicadores:

- * Promedio total de descriptores para los activos por impuestos diferidos en los períodos 2011 al 2016.
- * Promedio total de descriptores para los pasivos por impuestos diferidos en los períodos 2011 al 2016.
- * Cantidad máxima y mínima de descriptores utilizados por una empresa en los períodos 2011 al 2016.

Variable X₄

Cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Indicadores:

- * Número y tipos de variables que requieren cumplimiento normativo sobre presentación de impuestos diferidos en los períodos 2011 al 2016
- * Número y tipos de variables que requieren cumplimiento normativo sobre revelación de impuestos diferidos en los períodos 2011 al 2016.
- * Frecuencias observadas sobre cumplimiento normativo de las empresas en los períodos 2011 al 2016.
- * Tasa de cumplimiento de empresas que cumplen con presentar y revelar información de acuerdo a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

Variable Y₁

Patrimonio

Indicadores:

- * Importe del patrimonio de las empresas por año
- * Importe del ajuste de los impuestos diferidos de las empresas por año.
- * Importe del cambio del patrimonio de las empresas por año.

Variable Y₂

Promedio del impuesto diferido por sector económico y por año.

Indicadores:

- * Sumatoria de los importes de activos por impuestos diferidos por sectores económicos.

- * Sumatoria de los importes por pasivos de impuestos diferidos por sectores económicos.

Variable Y₃

Total general de descriptores de impuestos diferidos por sectores económicos y por año.

Indicadores:

- * Total de descriptores para los activos por impuestos diferidos por sectores económicos en los períodos 2011 al 2016.
- * Total de descriptores para los pasivos por impuestos diferidos por sectores económicos en los períodos 2011 al 2016.

Variable Y₄

Revelación de impuestos diferidos

Indicadores:

- * Número de revelaciones contables de impuestos diferidos efectuadas por empresa en los períodos 2011 al 2016.
- * Total de revelaciones contables de impuestos diferidos efectuadas por empresas en los períodos 2011 al 2016.

Operacionalización de variables

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	INSTRUMENTO
Variable independiente IMPUESTOS DIFERIDOS	Información financiera	Número de entidades que reportan activos y pasivos por impuestos diferidos Monto de los activos y pasivos por impuestos diferidos Monto de los activos, pasivos y patrimonio Número de entidades que reportan gastos o ingresos por impuestos diferidos Monto de los gastos o ingresos por impuestos diferidos que afectan los resultados del periodo Monto de los gastos o ingresos por impuestos diferidos que afectan el patrimonio del periodo Promedio total de activos diferidos por año Promedio total de activos diferidos por sectores económicos Promedio total de pasivos diferidos por año Promedio total de pasivos diferidos por sectores económicos	Análisis de contenido
	Notas a los estados financieros	Promedio total de descriptores para los activos por impuestos diferidos Promedio total de descriptores para los pasivos por impuestos diferidos Cantidad máxima y mínima de descriptores utilizados	Análisis de contenido
	NIC 12 Impuesto a las ganancias	Número y tipos que requieren cumplimiento normativo sobre presentación de impuestos diferidos Número y tipos que requieren cumplimiento normativo sobre revelación de impuestos diferidos Frecuencias observadas sobre cumplimiento normativo de las empresas Tasa de cumplimiento de empresas que cumplen con presentar y revelar información de acuerdo a la NIC 12 Impuesto a las ganancias	Análisis de contenido
Variable dependiente PATRIMONIO	Empresas bursátiles	Importe del patrimonio de las empresas por año Importe del ajuste de los impuestos diferidos de las empresas por año	Análisis de contenido

		Importe del cambio del patrimonio de las empresas por año	
	Sectores económicos	Sumatoria de los importes de los activos por impuestos diferidos por sectores económicos Sumatoria de los importes de los pasivos por impuestos diferidos por sectores económicos	Análisis de contenido
	Descriptorios de impuestos diferidos	Total de descriptorios para los activos por impuestos diferidos por sectores económicos Total de descriptorios para los pasivos por impuestos diferidos por sectores económicos	Análisis de contenido
	Revelación de impuestos diferidos	Número de revelaciones contables de impuestos diferidos efectuados por empresa Total de revelaciones contables de impuestos diferidos efectuadas por empresas	Análisis de contenido

3.4. Definición de términos operacionales

Para la presente investigación se definieron las siguientes variables sujetas a operacionalización:

Variable (Hipótesis general H₁)

X₁ Impuestos diferidos.

“Son las cantidades de impuestos sobre las ganancias a recuperar o pagar en períodos futuros relacionados con las diferencias temporarias, la compensación de pérdidas obtenidas en períodos anteriores que todavía no hayan sido objeto de deducción fiscal y la compensación de créditos no utilizados procedentes de períodos anteriores”.

Variable (Hipótesis general H₁)

Y₁ Patrimonio de las empresas.

“Es el residuo que queda de restar a los activos, los pasivos de una empresa; incluye el capital, las reservas y los resultados acumulados”.

Variable (Hipótesis específica H₂)

X₂ Promedio total del impuesto diferido por año.

“El promedio del cociente entre el total de activos por impuestos diferidos dividido por el total de activos y el promedio del cociente entre el total de pasivos por impuestos diferidos dividido por el total de pasivos por los años 2011 al 2016 en empresas con cotización bursátil”.

Variable (Hipótesis específica H₂)

Y₂ Promedio del impuesto diferido por sector económico y por año.

“La suma total de los promedios relativos de activos y pasivos por impuestos diferidos correspondiente a los años 2011 al 2016 en empresas con cotización bursátil que corresponden a cinco sectores económicos”.

Variable (Hipótesis específica H₃)

X₃ Promedio total de descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos por años.

“El promedio de descriptores utilizados para revelar en notas a los estados financieros los diferentes tipos o categorías de activos diferidos y pasivos diferidos por los años 2011 al 2016 en empresas con cotización bursátil”.

Variable (Hipótesis específica H₃)

Y₃ Total general de descriptores de impuestos diferidos por sectores económicos y por año.

“La suma total de descriptores presentados por activos y pasivos por impuestos diferidos correspondiente a los años 2011 al 2016 en empresas con cotización bursátil que corresponden a cinco sectores económicos”.

Variable (Hipótesis específica H₄)

X₄ Cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

“Es el número de conformidades a la norma NIC 12 Impuesto a las ganancias que se presentan en la información financiera de los años del 2011 al 2016 en empresas con cotización bursátil”.

Variable (Hipótesis específica H4)

Y₄ Revelación de impuestos diferidos

“Es la descripción que realiza la empresa de los impuestos diferidos que tienen a una fecha determinada”.

CAPÍTULO IV.

METODOLÓGICO

4.1. Ámbito

El ámbito de estudio estuvo conformado por los estados financieros y las notas a los estados financieros de las empresas que tienen cotización bursátil en la Bolsa de Valores de Lima, que han adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera y que se encuentran supervisadas por la Superintendencia del Mercado de Valores.

4.2. Población

En la investigación se ha considerado como población a las 274 empresas que tienen cotización bursátil en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos del 2011 al 2016.

En dicho período analizado no todas las empresas que tienen cotización bursátil reportan información financiera bajo Normas Internacionales de Información Financiera por contar con regulación contable especial, tales como las entidades administradoras de fondos de pensiones, bancos y financieras, fondos de inversión, compañías de seguros y otras.

Por lo expuesto, la población de estudio corresponde a un grupo de empresas que tienen cotización bursátil, que han adoptado las Normas Internacionales de Información Financiera. Se consideró que los documentos a analizar son la información financiera que incluye los estados financieros y las notas a los estados financieros en los períodos 2011 al 2016.

A continuación, en el Cuadro 1 se presenta la determinación de la población en estudio.

Cuadro 1. *Determinación de la población en estudio*

Detalle sobre empresas	Número de empresas	% de participación
Empresas registradas en la Bolsa de Valores de Lima para presentar estados financieros	274	100.00%
Empresas que no aplican NIIF por corresponder a Bancos y Financieras, Compañías de Seguros, AFP; y otras similares	-85	-31.02%
Empresas varias en liquidación o su información no es disponible	-8	-2.92%
Total Población en Estudio	181	66.06%

La población en estudio es de 181 empresas, las mismas que corresponden a diversos sectores económicos, tales como diversas (constructoras, inmobiliarias, colegios, supermercados, tienda por departamento, cines, funerarias, entre otros), industriales, mineras, servicios públicos y agrarias.

A continuación, en el Cuadro 2 se presenta la población en estudio con estratos.

Cuadro 2. *Población en estudio con estratos*

Empresas por estratos	Número de empresas	% de participación
Diversas	71	39.22%
Industriales	39	21.55%
Mineras	29	16.02%
Servicios Públicos	24	13.26%
Agrarias	18	9.95%
Total Población en Estudio	181	100.00%

Debido a que la población es heterogénea porque la variable en estudio depende de uno o más factores que condicionan su comportamiento, se ha estimado el tamaño de cada estrato siendo el estrato más representativo el estrato de las empresas diversas que representa el 39.22% del total de la población en estudio.

4.3. Muestra

Dado que se identifican estratos en la población en estudio, el muestreo utilizado para la presente investigación es muestreo probabilístico estratificado. Para asegurar la aleatoriedad se realizó el muestreo probabilístico aleatorio también en cada estrato.

Considerando que el tamaño de la población es 181 empresas, se procede a determinar el tamaño de la muestra:

$$n = \frac{Z^2 P Q N}{(N - 1) E^2 + Z^2 P Q}$$

Donde:

n= Tamaño de la muestra

Z= Nivel de confianza (valor de distribución normal estandarizada que corresponde al grado de confianza seleccionado. El valor Z curva normal =1.96 o seguridad es del 95%)

P= Proporción de aciertos (proporción de la población que cumple con la característica que nos interesa medir =0.50)

Q= Proporción de errores (proporción de la población que no cumple con la característica que nos interesa medir =0.50)

N= Número de elementos de la población objeto de estudio =181

E= Nivel de precisión para generalizar resultados: margen de error permitido =0.08

A continuación, se presenta el cálculo de la determinación del tamaño de muestra, el mismo que se obtuvo a través de la fórmula estadística para población finita utilizando los valores de la población en estudio (181 empresas), un margen de error del 0.08% y un nivel de confianza del 95%, obteniendo como resultado 63 empresas seleccionadas aleatoriamente a las que se le asignará cuotas para cada grupo de entidades por sectores.

$$n = \frac{1.96^2 * 0.5 * 0.5 * 181}{(181 - 1) * 0.08^2 + 1.96^2 * 0.5 * 0.5} = 63 \text{ empresas}$$

A continuación, en el Cuadro 3 se presenta la selección estratificada de la muestra.

Cuadro 3. *Selección estratificada de la muestra*

Empresas por estratos	Factor de distribución	Cuota
Diversas	39.22%	25
Industriales	21.55%	14
Mineras	16.02%	10
Servicios Públicos	13.26%	8
Agrarias	9.95%	6
Total muestra	100.00%	63

Después de haber realizado la selección estratificada de la muestra explicada en el Cuadro 3, se procedió a aplicar el muestreo aleatorio simple dentro de cada estrato para determinar las 63 empresas.

4.4. Nivel y tipo de estudio

La investigación tiene un enfoque cuantitativo debido a que se utilizaron procedimientos estadísticos para las respectivas pruebas de hipótesis, para lo cual se utilizó la información financiera reportada en los estados financieros vinculados a la presentación y revelación de los impuestos diferidos por parte de las empresas que tienen cotización bursátil en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016.

Por el nivel de conocimiento que se adquiere, la presente investigación sobre “Análisis de los impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en empresas bursátiles, años 2011 al 2016”, es de tipo descriptivo, correlacional y explicativo.

La investigación tiene un nivel de estudio descriptivo de los hechos, porque presenta las características y los resultados obtenidos respecto a los impuestos diferidos presentados por las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos del 2011 al 2016.

La investigación tiene un nivel correlacional, porque se relacionó el contenido de presentación de estados financieros y notas con el cumplimiento normativo de la NIC 12 Impuesto Sobre las ganancias, en los períodos del 2011 al 2016.

La investigación tiene un nivel explicativo ya que se analizó la causa o efecto de las variables vinculadas a los impuestos diferidos y el patrimonio en las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos del 2011 al 2016.

4.5. Diseño de investigación

La investigación, tiene un diseño no experimental, debido a que no se modificaron las variables de estudio, es decir se observan los hechos tal como han ocurrido; que en este caso es la información financiera emitida por las empresas que tienen cotización bursátil en los períodos 2011 al 2016, y sobre la cual no se efectuó modificación alguna.

4.6. Técnicas e instrumentos

4.6.2. Instrumentos de recolección de datos

La presente investigación ha requerido seguir un proceso ordenado de recolección de información en cuatro etapas, el mismo que es planteado por Bernal (2010, p. 194) y que a continuación se detalla:

- Tener claro los objetivos propuestos en la investigación y las variables de la hipótesis.
- Haber seleccionado la población o muestra objeto de estudio.
- Definir las técnicas de recolección de información.
- Recoger la información para luego procesarla para su respectiva descripción, análisis y discusión.

A continuación, se describen los instrumentos que se utilizaron para recoger y almacenar la información en la presente investigación:

Los formatos de información financiera para empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima emitidos por la Superintendencia del Mercado de Valores donde se reportaron la información financiera para las empresas, correspondiente a los períodos del 2011 al 2016.

El documento emitido por la Junta Internacionales de Normas de Contabilidad sobre la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

4.6.3. Técnicas de recolección, procesamiento y análisis de datos

La presente investigación utilizó las siguientes técnicas de recolección, procesamiento y análisis de datos:

Análisis de contenido

Bernal (2010, p.192) señala como una técnica de recolección de información en el desarrollo de investigaciones cuantitativas al análisis de contenido. En ese sentido, el análisis de contenido en la etapa inicial se aplicó para obtener información relacionada a la teoría y normativa de los impuestos diferidos, que nos permitió conocer las características de las partidas de los impuestos diferidos presentados en los estados financieros; y en la etapa final se aplicó para obtener información financiera y documentos vinculados a los impuestos diferidos en las empresas observadas con cotización bursátil en los períodos del 2011 al 2016.

Para aplicar el análisis de contenido se establecieron las siguientes categorías, la misma que se muestra en la Tabla 1.

Tabla 1
Análisis de contenido al objeto de estudio

Categoría de Tipo	Descripción	Fuente
1	Explicación sobre si los impuestos diferidos impactan en el patrimonio de las empresas.	Información financiera: estados financieros de empresas bursátiles en los períodos del 2011 al 2016.
2	Analizar importes de los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos.	Información financiera: estados financieros y notas a los estados financieros de las empresas bursátiles en los períodos del 2011 al 2016.
3	Analizar los descriptores de los impuestos diferidos por año y a nivel de sectores económicos.	Información financiera: notas a los estados financieros de activos por impuestos diferidos, pasivos por impuestos diferidos, ingresos (gastos) diferidos de las empresas bursátiles en los períodos del 2011 al 2016.
Categoría de Tipo	Descripción	Fuente
4	Evaluación del cumplimiento normativo de los impuestos diferidos	Textos de teoría contable, NIC 12 impuesto a las ganancias, información financiera: estados financieros y notas a los estados financieros de empresas bursátiles en los períodos del 2011 al 2016.

Análisis con pruebas estadísticas

Bernal (2010, p.192) señala como una técnica de recolección de información en el desarrollo de investigaciones cuantitativas el análisis con pruebas estadísticas. Para dicho efecto, la información descargada de los repositorios de información de la Bolsa de Valores de Lima y de la Superintendencia de Mercado de Valores fue ingresada al software estadístico SPSS Statistics Base 24.0.

La presente investigación utilizó los siguientes métodos estadísticos para analizar los datos:

- a) Las pruebas no paramétricas – distribución no normal (prueba de Wilcoxon para relacionar valores), se aplicó para comparar los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos.
- b) Las pruebas no paramétricas - distribución no normal (pruebas de Kruskal-Wallis para comparar promedios con muestras independientes),

se aplicó para comparar las diferencias entre los activos por impuestos diferidos, pasivos por impuestos diferidos y para número de descriptores de diferentes sectores económicos por años analizados.

- c) La prueba Chi Cuadrado para medir (determinar) la relación entre dos variables cualitativas (presentación y revelación en notas a los estados financieros versus normatividad contable).

4.7. Procedimiento

La presente investigación aplicó el siguiente procedimiento planteado en siete etapas y que a continuación se detalla:

- Recolección de la información de la muestra objeto de la investigación.
- Definir las herramientas estadísticas y el programa de cómputo que va a utilizarse en el procesamiento de datos.
- Presentar y organizar los datos en el software
- Introducir los datos en el computador y activar el programa para que procese la información.
- Aplicar las herramientas y métodos estadísticos.
- Analizar los resultados obtenidos.
- Presentar el informe

4.8. Plan de tabulación y análisis de datos

El plan de tabulación de datos siguió un esquema considerando las variables planteadas en los objetivos e hipótesis de investigación, lo cual incluye indicar los sectores económicos, el nombre de las empresas, los importes de las variables planteadas, la cantidad de descriptores de variables, entre otros.

La información obtenida de los impuestos diferidos que reportan las entidades que tienen cotización bursátil en los períodos del 2011 al 2016 y considerando las variables clasificadas y agrupadas se ingresaron los datos en el software de hoja de cálculo Excel y en el software estadístico SPSS Statistics Base 24.0 como una ayuda para procesar y obtener los resultados.

Respecto al análisis de datos, producto de la información obtenida y procesada en el software estadístico indicado, se procedió al análisis e interpretación de datos sobre la base de los resultados que se emitió en cuadros y tablas (figuras y gráficos) tales como los valores obtenidos, las tendencias y relaciones que existan respecto a las variables que intervienen en los objetivos e hipótesis de la presente investigación.

Finalmente, una vez concluido el análisis y la interpretación de los resultados se elaboró las respectivas conclusiones y recomendaciones.

CAPÍTULO V.

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Realizado el trabajo de campo con la aplicación del instrumento, análisis de contenido y la aplicación de técnicas estadísticas y procesada la información recopilada, se procedió al desarrollo del presente capítulo.

La investigación presenta un análisis exhaustivo de los resultados obtenidos por las empresas respecto al impacto del reconocimiento y medición de los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016 y la interpretación de los resultados que se han obtenido para dichos períodos. A continuación, se presentan los relatos y descripción de la realidad observada en función a los objetivos generales y específicos.

5.1. Análisis descriptivo

5.1.2. Cuantificación de los impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016

La investigación sobre los impuestos diferidos en las empresas bursátiles planteó alcanzar el siguiente objetivo general:

“Establecer si el reconocimiento de los impuestos diferidos produce un impacto en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016”.

El objetivo general de explicar si el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos genera un impacto positivo o negativo en el patrimonio de las empresas con cotización bursátil en los períodos 2011 al 2016, tuvo como punto de partida el marco teórico y normativo los impuestos diferidos que se ha desarrollado en forma amplia en el Capítulo II Marco Teórico y en dicho contenido capitular se explicaron las teorías que subyacen a la

Respecto a las cifras presentadas en el Cuadro 4 se aprecia que, del 100% de las empresas analizadas en la serie económica del 2011 al 2016 existe una presencia significativa de activos y pasivos por impuestos diferidos en la estructura financiera; en el 2011 representó el 95.24% del total y en el año 2016 representó una cifra igual respecto al total.

Para efectos de conocer el impacto en el patrimonio de las empresas analizadas en cada uno de los sectores económicos, se ha inspeccionado el contenido de los estados financieros y las respectivas notas a los estados financieros de las 63 empresas, identificando los componentes que se deben reportar: los activos por impuestos diferidos, los pasivos por impuestos diferidos y los ingresos o gastos por impuestos diferidos. A continuación, se presentan los resultados en cada uno de los sectores económicos analizados.

Sector Diversas

En el Anexo 2 se presenta los impuestos diferidos para cada una de las empresas analizadas del sector diversas, con base en dicha información se elaboró el Cuadro 5 que presenta los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en el sector económico analizado por los períodos 2011 al 2016 de las 25 empresas analizadas.

Cuadro 5. *Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector diversas - 2011 al 2016 (en miles de soles)*

Estructura Financiera	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Activos por impuestos diferidos	240,806	215,841	383,929	400,595	414,573	532,095
Pasivos por impuestos diferidos	2,285,393	2,723,976	2,898,036	2,948,369	3,032,177	3,165,149
Variación patrimonial	-2,044,587	-2,508,135	-2,514,107	-2,547,774	-2,617,604	-2,633,055

Respecto a cifras presentadas en el Cuadro 5 se aprecia que, a nivel del sector de las empresas diversas, se ha generado un impacto negativo en el patrimonio el mismo que se ha mantenido durante todos los períodos analizados. Es de mencionar que cuando se adoptó las NIIF en el año 2011 el impacto patrimonial fue de S/ 2,044,587, el mismo que ha aumentado en cada uno de los años posteriores hasta alcanzar en el año 2016 un impacto patrimonial de S/ 2,633,055.

En la Figura 1 se aprecia la evolución del impacto en el patrimonio por la presencia de los impuestos diferidos en la estructura financiera de las empresas del sector económico diversas correspondiente a los períodos 2011 al 2016.

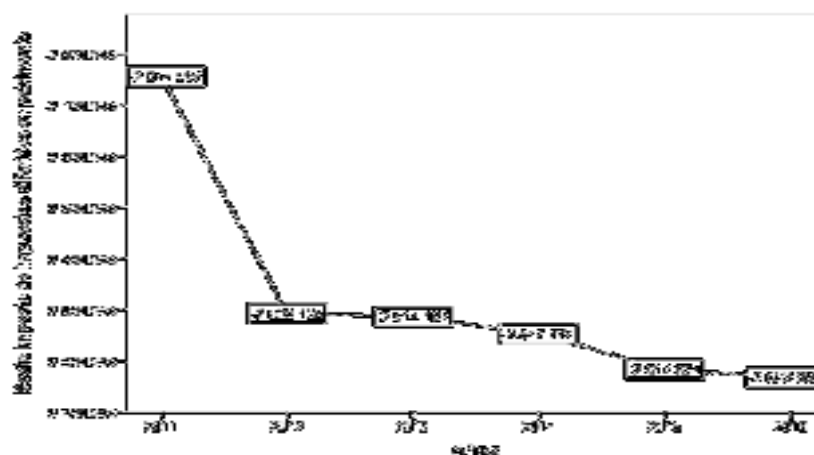


Figura 1. Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos: sector diversas - 2011 al 2016.

A continuación, en la Tabla 2 se presenta los estadísticos descriptivos en lo que se puede apreciar en que a valores mínimos y valores máximos el patrimonio tuvo un impacto negativo en los períodos analizados.

Tabla 2.

Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector diversas - 2011 al 2016 (en miles de soles)

		Estadísticos		
		Activo por Impuestos diferidos	Pasivo por impuestos diferidos	Impacto de impuestos diferidos en patrimonio
N	Válido	6	6	6
	Perdidos	0	0	0
Media		364,639.83	2,842,183.33	-2,477,543.67
Desviación estándar		118,046.864	309,447.178	218,383.678
Mínimo		215,841	2,285,393	-2,633,055
Máximo		532,095	3,165,149	-2,044,587

Sector Industrial

En el Anexo 3 se presenta los impuestos diferidos para cada una de las empresas analizadas del sector industriales, con base en dicha información se ha preparado el Cuadro 6 que presenta los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en el sector económico analizado por los períodos 2011 al 2016 de las 14 empresas analizadas.

Cuadro 6. *Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector industriales - 2011 al 2016 (en miles de soles)*

Estructura Financiera	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Activos por impuestos diferidos	125,528	132,230	167,232	173,631	195,809	186,216
Pasivos por impuestos diferidos	693,546	714,679	886,442	749,297	756,416	831,994
Variación Patrimonial	-568,018	-582,449	-719,210	-575,666	-560,607	-645,778

Respecto a cifras presentadas en el Cuadro 6 se aprecia que, a nivel del sector de las empresas industriales se ha generado un impacto negativo en el patrimonio el mismo que se ha mantenido durante todos los períodos analizados. Es de mencionar que cuando se adoptó las NIIF en el año 2011 el impacto patrimonial fue de S/ 568,018, el mismo que generalmente ha tenido

una tendencia al aumento en cada uno de los años posteriores hasta alcanzar en el año 2016 un impacto patrimonial de S/ 645,778.

En la Figura 2 se aprecia la evolución del impacto en el patrimonio por la presencia de los impuestos diferidos en la estructura financiera de las empresas del sector económico industriales correspondiente a los períodos 2011 al 2016.

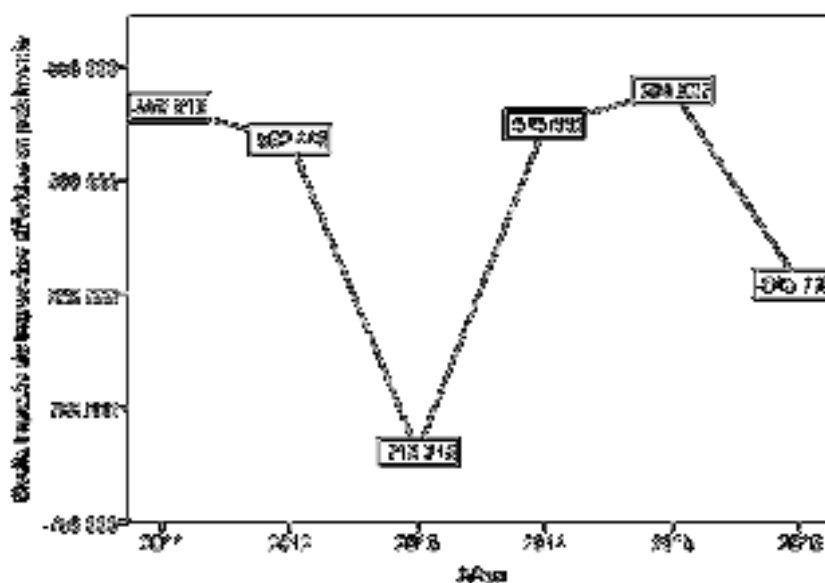


Figura 2. Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos: sector industrial - 2011 al 2016.

A continuación, en la Tabla 3 se presenta los estadísticos descriptivos en lo que se puede apreciar en que a valores mínimos y valores máximos el patrimonio tuvo un impacto negativo en los períodos analizados.

Tabla 3.

Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector industriales - 2011 al 2016 (en miles de soles)

		Estadísticos		Impacto de impuestos diferidos en patrimonio
		Activo por impuesto diferido	Pasivo por impuesto diferido	
N	Válido	6	6	6
	Perdidos	0	0	0
Media		163,441.00	772,062.33	-608,621.33
Desviación estándar		28,622.082	73,341.997	62,186.048
Mínimo		125,528	693,546	-719,210
Máximo		195,809	886,442	-560,607

Sector Mineras

En el Anexo 4 se presenta los impuestos diferidos para cada una de las empresas analizadas del sector mineras, con base en dicha información se ha preparado el Cuadro 7, que presenta los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en el sector económico analizado por los períodos 2011 al 2016 de las 10 empresas analizadas.

Cuadro 7. Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector mineras - 2011 al 2016 (en miles de soles)

Estructura Financiera	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Activos por impuestos diferidos	637,610	517,350	603,030	499,201	798,460	813,833
Pasivos por impuestos diferidos	1,080,348	1,654,151	1,919,112	1,357,523	1,789,603	2,178,983
Variación patrimonial	-442,738	-1,136,801	-1,316,082	-858,322	-991,143	-1,365,150

Respecto a las cifras presentadas en el Cuadro 7 se aprecia que, a nivel del sector de las empresas mineras se ha generado un impacto negativo en el patrimonio el mismo que se ha mantenido durante todos los períodos analizados. Es de mencionar que cuando se adoptó las NIIF en el año 2011 el impacto patrimonial fue de S/ 442,738, el mismo que generalmente ha tenido una tendencia al aumento en cada uno de los años posteriores hasta alcanzar en el año 2016 un impacto patrimonial de S/ 1,365,160, el monto de mayor significancia en los períodos analizados.

En la Figura 3 se aprecia la evolución del impacto en el patrimonio por la presencia de los impuestos diferidos en la estructura financiera de las empresas del sector económico mineras correspondientes a los períodos 2011 al 2016.

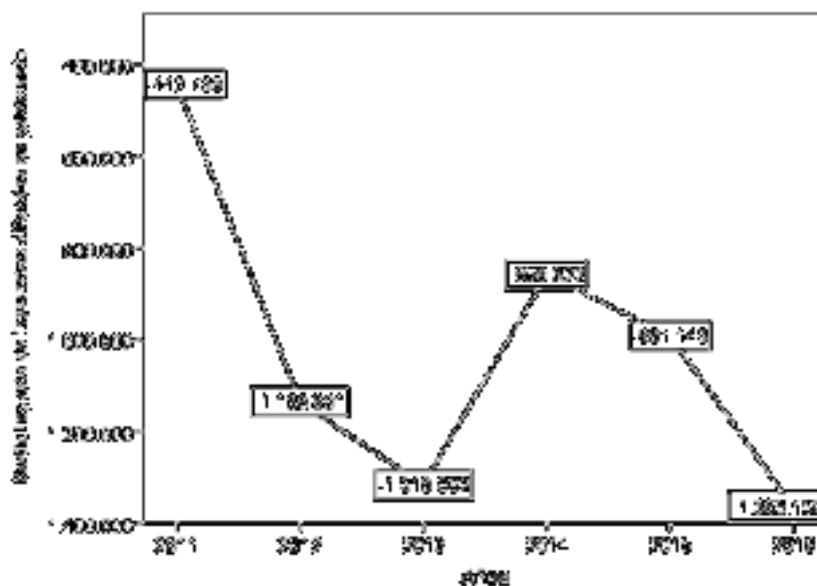


Figura 3. Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos: sector mineras - 2011 al 2016.

A continuación, en la Tabla 4 se presenta los estadísticos descriptivos en lo que se puede apreciar en que a valores mínimos y valores máximos el patrimonio tuvo un impacto negativo en los períodos analizados.

Tabla 4.

Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector mineras - 2011 al 2016 (en miles de soles)

		Estadísticos		
		Activo por impuestos diferidos	Pasivo por impuestos diferidos	Impacto de impuestos diferidos en patrimonio
N	Válido	6	6	6
	Perdidos	0	0	0
	Media	644,914.00	1,663,286.67	-1,018,372.67
	Desviación estándar	135,220.171	395,155.032	340,770.766
	Mínimo	499,201	1,080,348	-1,365,150
	Máximo	813,833	2,178,983	-442,738

Sector Servicios Públicos

En el Anexo 5 se presenta los impuestos diferidos para cada una de las empresas analizadas del sector servicios públicos, con base en dicha información se ha preparado el Cuadro 8 que presenta los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en el sector económico analizado por los períodos 2011 al 2016 de las 8 empresas analizadas.

Cuadro 8. *Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector servicios públicos - 2011 al 2016 (en miles de soles)*

Estructura Financiera	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Activos por impuestos diferidos	70,841	77,786	140,309	107,068	106,381	110,774
Pasivos por impuestos diferidos	1,237,600	1,233,220	1,734,552	1,616,647	1,596,743	1,955,080
Variación patrimonial	-1,166,759	-1,155,434	-1,594,243	-1,509,579	-1,490,362	-1,844,306

Respecto a cifras presentadas en el Cuadro 8 se aprecia que, a nivel del sector de las empresas de servicios públicos se ha generado un impacto negativo en el patrimonio el mismo que se ha mantenido durante todos los períodos analizados. Es de mencionar que cuando se adoptó las NIIF en el año 2011 el impacto patrimonial fue de S/ 1,166,759, el mismo que generalmente ha tenido una tendencia al aumento en cada uno de los años posteriores hasta alcanzar en el año 2016 un impacto patrimonial de S/ 1,844,306, el monto de mayor significancia en los períodos analizados.

En la Figura 4 se aprecia la evolución del impacto en el patrimonio por la presencia de los impuestos diferidos en la estructura financiera de las empresas del sector económico servicios públicos correspondiente a los períodos 2011 al 2016.

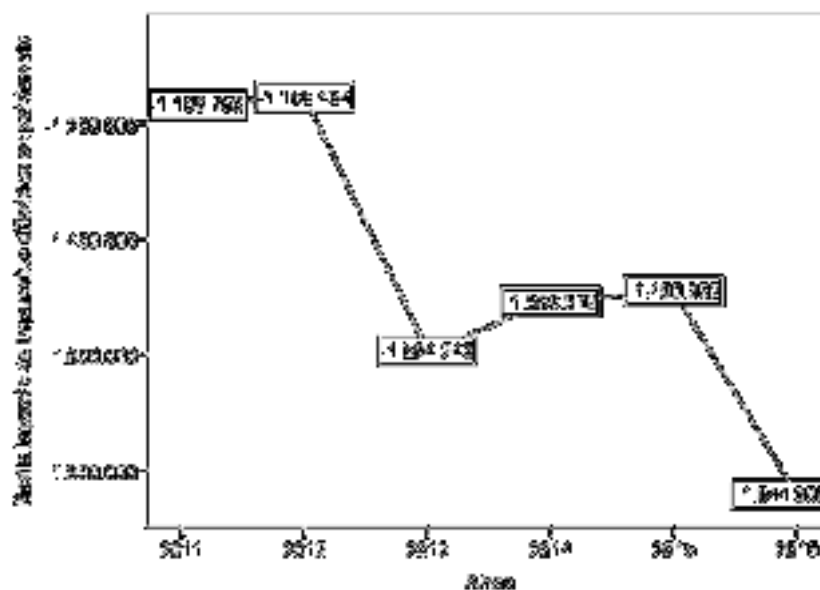


Figura 4. Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos: sector servicios públicos - 2011 al 2016.

A continuación, en la Tabla 5 se presenta los estadísticos descriptivos en lo que se puede apreciar en que a valores mínimos y valores máximos el patrimonio tuvo un impacto negativo en los períodos analizados.

Tabla 5.

Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector servicios públicos - 2011 al 2016 (en miles de soles)

Estadísticos				
		Activo por impuestos diferidos	Pasivo por impuestos diferidos	Impacto de impuestos diferidos en patrimonio
N	Válidos	6	6	6
	Perdidos	0	0	0
Media		102,193.17	1,562,307.00	-1,460,113.83
Desviación estándar		25,085.524	283,482.110	263,758.552
Mínimo		70,841	1,233,220	-1,844,306
Máximo		140,309	1,955,080	-1,155,434

Sector Agrarias

En el Anexo 6 se presenta los impuestos diferidos para cada una de las empresas analizadas del sector agrarias, con base en dicha información se ha preparado el Cuadro 9 que presenta los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en el sector económico analizado por los períodos 2011 al 2016 de las 6 empresas analizadas.

Cuadro 9. *Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector agrarias - 2011 al 2016 (en miles de soles)*

Estructura Financiera	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Activos por impuestos diferidos	11,115	10,165	9,778	9,702	9,578	10,474
Pasivos por impuestos diferidos	570,388	538,532	523,617	472,373	477,550	536,063
Variación Patrimonial	-559,273	-528,367	-513,839	-462,671	-467,972	-525,589

Respecto a cifras presentadas en el Cuadro 9 se aprecia que, a nivel del sector de las empresas agrarias se ha generado un impacto negativo en el patrimonio el mismo que se ha mantenido durante todos los períodos analizados. Es de mencionar que cuando se adoptó las NIIF en el año 2011 el impacto patrimonial fue de S/ 559,273, el mismo que generalmente ha tenido una tendencia a la disminución en cada uno de los años posteriores hasta alcanzar en el año 2016 un impacto patrimonial de S/ 525,589.

En la Figura 5 se aprecia la evolución del impacto en el patrimonio por la presencia de los impuestos diferidos en la estructura financiera de las empresas del sector económico agrarias, correspondiente a los períodos 2011 al 2016.

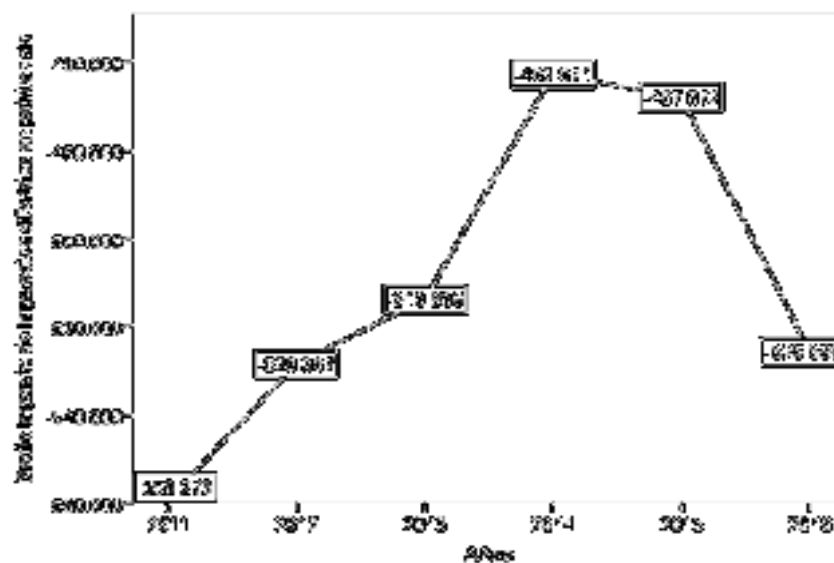


Figura 5. Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos: sector agrarias - 2011 al 2016.

A continuación, en la Tabla 6 se presenta los estadísticos descriptivos en lo que se puede apreciar en que a valores mínimos y valores máximos el patrimonio tuvo un impacto negativo en los períodos analizados.

Tabla 6.

Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio: sector agrarias - 2011 al 2016 (en miles de soles)

		Estadísticos		
		Activo por impuestos diferidos	Pasivo por impuestos diferidos	Impacto de impuestos diferidos en patrimonio
N	Válido	6	6	6
	Perdidos	0	0	0
Media		10,135.33	519,753.83	-509,618.50
Desviación estándar		583.336	38,009.100	37,492.516
Mínimo		9,578	472,373	-559,273
Máximo		11,115	570,388	-462,671

Sectores económicos en conjunto

A continuación, se presenta el Cuadro 10 la estructura de las variaciones del patrimonio para las 63 empresas analizadas por la presencia de los impuestos diferidos en sus estructuras financieras en los períodos 2011 al 2016.

Cuadro 10. *Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio por empresas - 2011 al 2016 (en miles de soles)*

Estructura Financiera	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Activos por impuestos diferidos	1,085,900	953,372	1,304,277	1,190,197	1,524,801	1,653,392
Pasivos por impuestos diferidos	5,867,275	6,864,559	7,961,759	7,144,209	7,652,489	8,667,269
Variación patrimonial	-4,781,375	-5,911,186	-6,657,482	-5,954,011	-6,127,688	-7,013,877

Respecto a las cifras presentadas en el Cuadro 10 se aprecia en todos los períodos un mayor monto de pasivos por impuestos diferidos respecto al monto de activos por impuestos diferidos, lo cual ha generado un impacto negativo en el patrimonio. En el año 2011, año de adopción a las NIIF el impacto negativo en el patrimonio de las 63 empresas analizadas fue de S/ 4,781,375 el mismo que ha aumentado en los años posteriores, alcanzando en el período 2016 un impacto negativo en el patrimonio por la suma de S/ 7,013,877 la cifra de mayor significancia de los períodos analizados.

5.1.3. Cuantificación de los impuestos diferidos por sectores económicos en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016

La investigación se planteó alcanzar como primer objetivo específico:

“Analizar si existen diferencias significativas en los importes de los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016”.

Respecto a la información financiera que presentaron las 63 empresas bursátiles analizadas, estas empresas tuvieron la siguiente distribución por sectores económicos: 25 empresas diversas, 14 empresas industriales, 10 empresas mineras, 8 empresas de servicios públicos y 6 empresas agrarias.

A continuación, se presenta el Cuadro 11 los importes de los impuestos diferidos y su efecto en el patrimonio por sectores económicos de las 63 empresas analizadas en los períodos 2011 al 2016.

Cuadro 11. *Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio por sectores - 2011 al 2016 (en miles de soles)*

Sectores Económicos	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Diversas	-2,044,587	-2,508,135	-2,514,107	-2,547,774	-2,617,604	-2,633,055
Industriales	-568,018	-582,449	-719,210	-575,666	-560,607	-645,778
Mineras	-442,738	-1,136,801	-1,316,082	-858,322	-991,143	-1,365,150
Servicios Públicos	-1,166,759	-1,155,434	-1,594,243	-1,509,579	-1,490,362	-1,844,306
Agrarias	-559,273	-528,367	-513,839	-462,671	-467,972	-525,589
Variación patrimonial	-4,781,375	-5,911,186	-6,657,482	-5,954,011	-6,127,688	-7,013,877

Respecto a las cifras presentadas en el Cuadro 11 se aprecia que, a nivel de todos los sectores económicos y en todos los períodos analizados existe un impacto negativo en el patrimonio. Un aspecto importante a señalar es que la variación patrimonial por la presencia de impuestos diferidos ha aumentado a lo largo de la serie económica 2011 al 2016 en todos los sectores económicos, excepto en el sector agrarias que en el año 2016 presentó una ligera disminución respecto al año 2011 año de adopción a las NIIF.

Asimismo, es necesario señalar que la variación patrimonial en el año 2011 a nivel de totales de sectores económicos analizados representó la suma de S/ 4,781,375 y en el año 2016 representó la suma de S/ 7,013,877 con lo cual se aprecia un aumento del 2011 al 2016 del 46.69%.

En la Figura 6 se aprecia la evolución del impacto en el patrimonio por la presencia de los impuestos diferidos en la estructura financiera de todas las empresas correspondiente a los períodos 2011 al 2016.

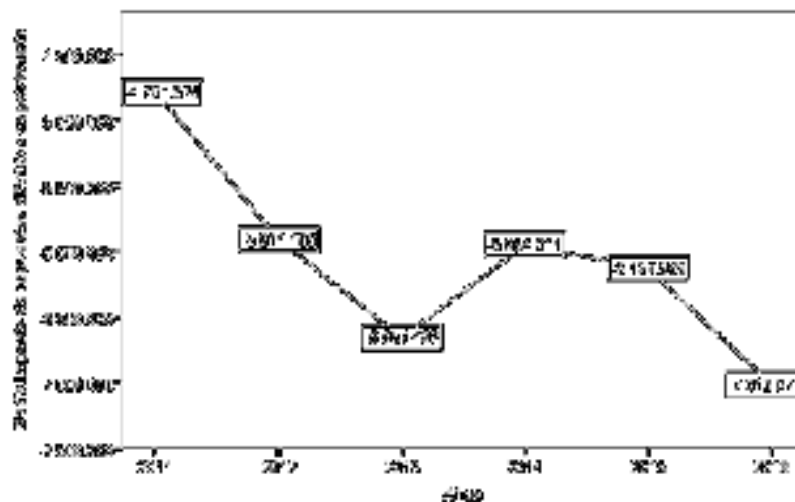


Figura 6. Evolución del impacto en el patrimonio de los impuestos diferidos en todos los sectores económicos - 2011 al 2016.

A continuación, en la Tabla 7 se presenta los estadísticos descriptivos en la que se puede apreciar en que a valores mínimos y valores máximos se presenta el efecto en el patrimonio por sector económico en los períodos analizados.

Tabla 7.

Estadísticos descriptivos del impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio por sectores económicos - 2011 al 2016 (en miles de soles)

Estadísticos

		Diversas	Industriales	Mineras	Servicios Públicos	Agrarias
N	Válido	6	6	6	6	6
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		-2,477,543.50	-608,621.33	-1,018,372.67	-1,460,113.83	-509,618.50
Desviación estándar		218,383.535	62,186.048	340,770.766	263,758.552	37,492.516
Mínimo		-2,633,054	-719,210	-1,365,150	-1,844,306	-559,273
Máximo		-2,044,587	-560,607	-442,738	-1,155,434	-462,671

Para efectos de conocer el nivel o importe de los impuestos diferidos por sector económico, se ha procedido a determinar el impacto del impuesto diferido en el patrimonio en base al número de empresas que se analizó en cada sector económico, obteniéndose un promedio por empresa de cada sector económico para los períodos 2011 al 2016. A continuación, se presenta el Cuadro 12 los importes promedios de los impuestos diferidos y su efecto en el patrimonio por empresa para cada uno de los sectores económicos de las 63 empresas analizadas en los períodos 2011 al 2016.

Cuadro 12. *Impacto de los promedios de los impuestos diferidos en el patrimonio - 2011 al 2016 (en miles de soles)*

Sectores Económicos	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Diversas	-81,783	-100,325	-100,564	-101,911	-104,704	-105,322
Industriales	-40,573	-41,604	-51,372	-41,119	-40,043	-46,127
Mineras	-44,274	-113,680	-131,608	-85,832	-99,114	-136,515
Servicios Públicos	-145,845	-144,429	-199,280	-188,697	-186,295	-230,538
Agrarias	-93,212	-88,061	-85,640	-77,112	-77,995	-87,598
Variación patrimonial	-81,137	-97,620	-113,693	-98,934	-101,630	-121,220

Respecto a cifras presentadas en el Cuadro 12 se aprecia que, el promedio de los impuestos diferidos por empresa es negativo en cada uno de los sectores económicos y en todos los períodos analizados. Asimismo, y tal como se mencionó anteriormente, existe a nivel de promedio un aumento en la variación patrimonial a lo largo de la serie económica 2011 al 2016 en todos los sectores económicos, excepto en el sector agrarias que en el año 2016 presentó una ligera disminución respecto al año 2011 año de adopción a las NIIF.

Otro aspecto a destacar producto de la información del Cuadro 12 es que el tamaño de los impuestos diferidos depende del sector económico; al respecto, se aprecia que las empresas que reflejan una mayor presencia de pasivos por impuestos diferidos corresponden a las empresas del sector de servicios públicos, luego siguen en orden descendente las empresas del sector mineras, diversas, agrarias e industriales.

A continuación, se presenta en el Cuadro 13 los importes de los impuestos diferidos y su efecto en los resultados del período por sectores económicos de las 63 empresas analizadas en los períodos 2011 al 2016.

Cuadro 13. *Impacto de los impuestos diferidos en los resultados del periodo - 2011 al 2016 (en miles de soles)*

Sectores Económicos	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Diversas	-77,799	-414,634	35,445	22,076	-44,232	-63,245
Industriales	78,540	-10,389	-1,094	105,643	42,698	-52,919
Mineras	-35,194	-199,721	122,334	104,134	-109,844	-210,730
Servicios Públicos	36,253	29,986	27,902	170,169	5,868	-166,513
Agrarias	-28,684	24,901	9,052	52,657	-3,776	-61,989
Impuesto diferido	-26,884	-569,857	193,638	454,680	-109,286	-555,396

Respecto a las cifras presentadas en el Cuadro 13 se aprecia que, a nivel de todos los sectores económicos existe una alta variabilidad en los resultados analizados, donde se presenta ingresos y gastos por impuestos diferidos en los años analizados. Un aspecto importante a señalar es que también existe una

alta variabilidad en los resultados consolidados por año. En el año 2011 se presentó un gasto por impuesto diferido de S/ 26,884 y en el año 2016 un gasto por impuesto diferido de S/ 555,396; esta cifra tiene un impacto en el patrimonio de las empresas analizadas.

En la Figura 7 se aprecia la evolución de los impuestos diferidos en los resultados del período de todas las empresas correspondiente a los períodos 2011 al 2016.

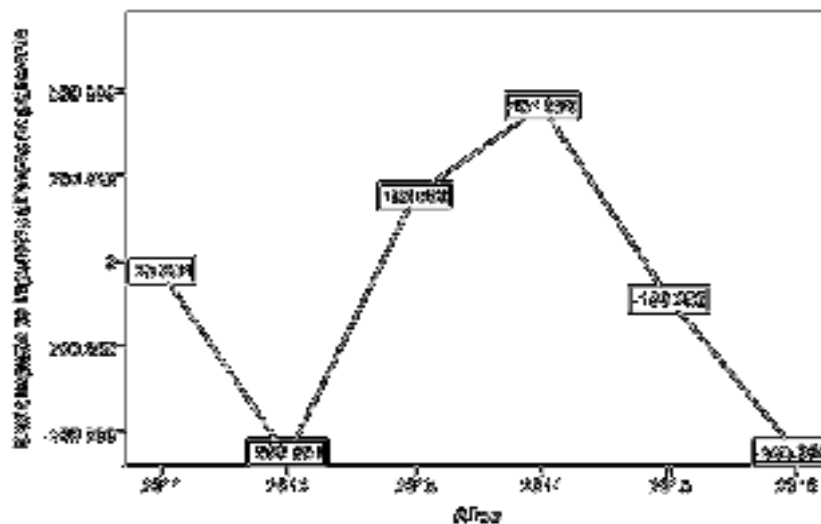


Figura 7. Evolución del impuesto diferido en los resultados del período en todos los sectores económicos - 2011 al 2016.

A continuación, en la Tabla 8 se presenta los estadísticos descriptivos en lo que se puede apreciar los valores mínimos y valores máximos que presenta el efecto el impuesto diferido en los resultados por sectores económicos en los períodos analizados.

Tabla 8.

Estadísticos descriptivos de los impuestos diferidos en los resultados por sectores económicos - 2011 al 2016. (en miles de soles)

		Estadísticos				
		Diversas	Industriales	Mineras	Servicios Públicos	Agrarias
N	Válido	6	6	6	6	6
	Perdidos	0	0	0	0	0
Media		-90,398.17	27,079.83	-54,836.83	17,277.50	-1,306.50
Desviación estándar		165,313.741	59,433.557	145,166.773	107,628.426	40,358.847
Mínimo		-414,634	-52,919	-210,730	-166,513	-61,989
Máximo		35,445	105,643	122,334	170,169	52,657

Para efectos de conocer el nivel o importe de los impuestos diferidos presentados en los resultados del período por sector económico, se ha procedido a determinar el impuesto diferido en los resultados del período en base al número de empresas que se analizó en cada sector económico, obteniéndose un promedio por empresa de cada sector económico para los períodos 2011 al 2016. A continuación, se presenta en el Cuadro 14 los importes promedios de los impuestos diferidos y su efecto en los resultados por empresa para cada uno de los sectores económicos de las 63 empresas analizadas en los períodos 2011 al 2016.

Cuadro 14. *Impacto de los promedios de los impuestos diferidos en los resultados - 2011 al 2016 (en miles de soles)*

Sectores Económicos	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Diversas	-3,112	-16,585	1,418	883	-1,769	-2,530
Industriales	5,610	-742	-78	7,546	3,050	-3,780
Mineras	-3,519	-19,972	12,233	10,413	-10,984	-21,073
Servicios Públicos	4,532	3,748	3,488	21,271	734	-20,814
Agrarias	-4,781	4,150	1,509	8,776	-629	-10,332
Variación resultados	-254	-5,880	3,714	9,778	-1,920	-11,706

Respecto a cifras presentadas en el Cuadro 14 se aprecia que, el promedio de los impuestos diferidos con efecto en resultados por empresa presenta alta

variabilidad en los resultados en cada uno de los sectores económicos y en todos los períodos analizados.

Otro aspecto a destacar producto de la información del Cuadro 14 es que el tamaño de los impuestos diferidos que afectan a los resultados del período depende del sector económico; al respecto, se aprecia que las empresas que presentan una presencia de gastos o ingresos por impuestos diferidos en los resultados corresponden a las empresas del sector minero, luego siguen en orden descendente las empresas del sector servicios públicos, diversas, agrarias e industriales.

5.1.4. Análisis de descriptores de impuestos diferidos por sectores económicos en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016

La investigación se planteó alcanzar como segundo objetivo específico:

“Analizar si existen diferencias significativas en la presentación de los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos por sectores económicos reportados por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016”.

Respecto a los descriptores que se analizaron, la investigación define como “descriptor” a cada uno de los componentes en que, para efectos de presentación en la nota a los estados financieros de impuestos diferidos, se divide el activo por impuesto diferido o el pasivo por impuesto diferido en cada una de los tipos de diferencias temporales. Dicho de otra manera, el número de descriptores usados por una empresa, equivale al grado de apertura de la cifra del estado de situación financiera mostrada en la nota a los estados financieros.

En los Anexos 7, 8, 9, 10 y 11 se presentan los descriptores de activos por impuestos diferidos en cada uno de los sectores económicos analizados.

Para efectos de conocer el promedio de los descriptores de los activos por impuestos diferidos por sector económico, se ha procedido a determinar el

número de descriptores observados para activos por impuestos diferidos en base al número de empresas que se analizó en cada sector económico, obteniéndose un promedio por empresa de cada sector económico para los períodos 2011 al 2016. A continuación, se presenta el Cuadro 15 promedio de los descriptores de activos por impuestos diferidos por sectores económicos de las 63 empresas analizadas en los períodos 2011 al 2016.

Cuadro 15. *Promedio de los descriptores de activos por impuestos diferidos - 2011 al 2016*

Sectores Económicos	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Diversas	2	2	2	3	3	3
Industriales	3	3	4	4	5	4
Mineras	7	7	7	8	7	7
Servicios Públicos	4	5	6	6	6	6
Agrarias	3	3	3	3	3	3
Promedio	4	4	4	5	5	5

Respecto a cifras presentadas en el Cuadro 15 se aprecia que, en promedio, siempre se reportan descriptores en los activos por impuestos diferidos en todos los sectores económicos. Asimismo, a nivel de consolidado el promedio general en los períodos 2011 al 2016 en todos los sectores económicos es de 4 a 5 descriptores de activos por impuestos diferidos.

Adicionalmente, se aprecia que en las empresas mineras se presentan un mayor número de descriptores y las empresas diversas presentan un menor número de descriptores.

Otro aspecto a señalar, es que los valores mínimos y valores máximos de los descriptores en las empresas en cada uno de los sectores económicos para los períodos del 2011 al 2016 tiene una amplia variabilidad y que se presenta en el Cuadro 16 Valores mínimos y valores máximos de los descriptores de activos por impuestos diferidos por sector empresarial en los períodos 2011 al 2016.

Cuadro 16. *Valores mínimos y valores máximos de los descriptores de activos por impuestos diferidos - 2011 al 2016*

Sectores Económicos	Nº	Promedio	Mínimos	Máximos
Diversas	25	3	1	8
Industriales	14	4	1	15
Mineras	10	7	2	15
Servicios Públicos	8	5	1	9
Agrarias	6	3	2	5

Respecto a los valores mínimos en el sector diversas las empresas Graña y Montero, Diviso Grupo Financiero, Backus y Johnston, Inversiones Centenario e Indeco; así como, en el sector industriales las empresas Consorcio Industrial de Arequipa, Corporación Cerámica y la Fábrica Nacional de Acumuladores Etna en algunos años de los períodos analizados no reportaron descriptores de activos por impuestos diferidos.

En relación a los valores máximos en el sector industriales la empresa Austral Group y en el sector mineras la empresa San Ignacio de Morococha en algunos años de los períodos analizados reportaron el mayor nivel descriptores de activos por impuestos diferidos.

En los Anexos 7, 8, 9, 10 y 11 se presentan los descriptores de pasivos por impuestos diferidos en cada uno de los sectores económicos analizados.

Respecto al promedio de los descriptores de los pasivos por impuestos diferidos por sector económico, se procedió a determinar el número de descriptores observados para pasivos por impuestos diferidos en base al número de empresas que se analizó en cada sector económico, obteniéndose un promedio por empresa de cada sector económico para los períodos 2011 al 2016. A continuación, se presenta el Cuadro 17 promedio de los descriptores de pasivos por impuestos diferidos por sectores económicos de las 63 empresas analizadas en los períodos 2011 al 2016.

Cuadro 17. *Promedio de los descriptores de pasivos por impuestos diferidos - 2011 al 2016*

Sectores Económicos	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Diversas	3	3	3	3	3	3
Industriales	2	3	3	3	3	3
Mineras	3	3	3	4	4	5
Servicios Públicos	2	2	2	2	3	2
Agrarias	3	2	3	3	4	4
Promedio	3	3	3	3	3	3

Respecto a las cifras presentadas en el Cuadro 17 se aprecia que, en promedio siempre se reportan descriptores en los pasivos por impuestos diferidos en todos los sectores económicos. Asimismo, a nivel de consolidado el promedio general en los períodos 2011 al 2016 en todos los sectores económicos es de 3 descriptores de pasivos por impuestos diferidos.

Adicionalmente, se aprecia que en las empresas mineras se presentan un mayor número de descriptores y las empresas de servicio público se presentan un menor número de descriptores.

Otro aspecto a señalar es que los valores mínimos y valores máximos de los descriptores en las empresas en cada uno de los sectores económicos para los períodos del 2011 al 2016 tiene una variabilidad normal y se presentan en el Cuadro 18 Valores mínimos y valores máximos de los descriptores de pasivos por impuestos diferidos por sector empresarial en los períodos 2011 al 2016.

Cuadro 18. *Valores mínimos y valores máximos de los descriptores de pasivos por impuestos diferidos - 2011 al 2016*

Sectores Económicos	Nº	Promedio	Mínimos	Máximos
Diversas	25	3	1	8
Industriales	14	3	1	8
Mineras	10	4	1	8
Servicios Públicos	8	2	1	6
Agrarias	6	3	1	6

Respecto a los valores mínimos en el sector diversas la empresa Graña y Montero; así como en el sector mineras la empresa Milpo, en algunos años de los períodos analizados no reportaron descriptores de pasivos por impuestos diferidos.

En relación a los valores máximos en el sector industrial la empresa Quimpac en alguno de los años de los períodos analizados reportó el mayor nivel descriptores de pasivos por impuestos diferidos.

5.1.5. Evaluación de cumplimiento de criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias, para revelar impuestos diferidos por sectores económicos en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016

La investigación se planteó alcanzar como tercer objetivo específico:

“Evaluar si la información de los impuestos diferidos cumple con los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias, para revelar impuestos diferidos, por sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016”.

Para evaluar el grado de cumplimiento de la normatividad contable exigida por la NIC 12 Impuesto a las ganancias en los períodos 2011 al 2016 por las empresas bursátiles que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima, se identificaron dos grupos: el primero respecto al cumplimiento normativo en la presentación de los estados financieros y el segundo grupo, al cumplimiento normativo en la revelación en nota a los estados financieros.

El primer grupo corresponde a partidas vinculadas del impuesto a las ganancias reportadas en los estados financieros: el reconocimiento y presentación de activos por impuestos diferidos en el estado de situación financiera, reconocimiento y presentación de pasivos por impuestos diferidos en el estado de situación financiera, compensación de activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos en el estado de situación

financiera y presentación del gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias en el estado de resultados integrales.

El segundo grupo corresponde a partidas vinculadas del impuesto a las ganancias reportadas en nota a los estados financieros: presentación de descriptores de activos por impuestos diferidos, presentación de descriptores de pasivos por impuestos diferidos, el importe de activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera por cada diferencia temporaria, el importe de gastos o ingresos por impuestos diferidos reconocidos en el estado de situación financiera por cada diferencia temporaria, presentación del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias mostradas en el estado de resultados integrales desdoblado en impuesto corriente e impuesto diferido, la reconciliación de la tasa efectiva del impuesto a las ganancias con la tasa legal, el importe y efecto porcentual del cambio de tasas de un período a otro y la explicación de los cambios ocurridos o por ocurrir en las tasas impositivas.

Para efectos de validar la información financiera de los impuestos diferidos correspondiente a su reconocimiento y presentación en los estados financieros de las 63 empresas analizadas, se obtuvo el promedio de cumplimiento por tipo de regulación en la presentación de los impuestos diferidos por parte de las empresas y por sectores económicos correspondiente a los períodos 2011 al 2016; a continuación, se presenta en el Cuadro 19 el promedio de cumplimiento por cada uno de los sectores económicos analizados.

Cuadro 19. Promedio de Cumplimiento en la presentación de impuestos diferidos en los estados financieros - 2011 al 2016

Contenido en los Estados Financieros	Empresas Diversas	Empresas Industriales	Empresas Mineras	Empresas Servicio Público	Empresas Agrarias
Número de empresas analizadas.	25	14	10	8	6
Número de empresas que reconocen y presentan la partida incurrida por activo por impuesto diferido.	4	1	3	1	0
Número de empresas que reconocen y presentan la partida incurrida por pasivo por impuesto diferido.	21	13	7	7	6
Tasa de cumplimiento en el reconocimiento y presentación de la partida sobre la partida incurrida por pasivo por impuesto diferido.	84%	92.86%	70%	87.5%	100%
Número de empresas que efectúan compensación de activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos.	23	13	9	7	6
Tasa de cumplimiento de la compensación de impuestos diferidos.	92.00%	92.86%	90%	87.5%	100%
Número de empresas que reconocen y presentan el gasto (ingreso) por el impuesto a las ganancias en el estado de resultados integrales.	25	14	10	8	6
Tasa de cumplimiento en el reconocimiento y presentación del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias	100%	100%	100%	100%	100%

Los resultados obtenidos indican que existe un grado de cumplimiento importante en el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos muy cercano al 100%, el mismo se sustenta en que de acuerdo a la normativa las empresas pueden compensar los activos con los pasivos por impuestos diferidos; en ese sentido, la tendencia de las empresas a cumplir con esa regulación ha generado que específicamente en el estado de situación

financiera o se presenta el activo por impuesto diferido o se presenta el pasivo por impuesto diferido. Respecto al número de empresas que presentan en el estado de situación financiera la compensación de activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos la misma alcanza una tasa promedio de compensación del 92.47%, lo cual significa que existe un alto nivel de compensación de partidas cumpliendo con la NIC 12 “Impuesto a las ganancias” que en su párrafo 74 plantea la compensación. Asimismo, respecto al reconocimiento y presentación del gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias en el estado de resultados se ha alcanzado una tasa de cumplimiento a nivel de 100%.

Para efectos de validar la información financiera de los impuestos diferidos correspondiente a la revelación en notas a los estados financieros de las 63 empresas analizadas, se obtuvo el promedio de cumplimiento por tipo de regulación en la revelación de los impuestos diferidos por parte de las empresas y por sectores económicos correspondiente a los períodos 2011 al 2016; a continuación, se presenta en el Cuadro 20, que presenta el promedio de cumplimiento por cada uno de los sectores económicos analizados.

Cuadro 20. Promedio de cumplimiento en la revelación de impuestos en notas a los estados financieros - 2011 al 2016

Contenido en Notas a los Estados Financieros	Sectores analizados				
	Diversas	Industriales	Mineras	Servicio Público	Agrarias
Número de empresas analizadas	25	14	10	8	6
Número de empresas que revelan los componentes del impuesto a las ganancias	22	13	8	8	5
Tasa de cumplimiento en la revelación de los componentes del impuesto a las ganancias	88.00%	92.86%	80.00%	100.00%	83.33%
Número de empresas que revelan el importe y los componentes del activo por impuestos diferidos	23	12	9	8	6
Tasa de cumplimiento en la revelación de componentes de activos por impuestos diferidos	92.00%	85.71%	90.00%	100.00%	100.00%
Número de empresas que revelan el importe y los componentes del pasivo por impuestos diferidos	24	13	9	7	6
Tasa de cumplimiento en la revelación de componentes de pasivos por impuestos diferidos.	96.00%	92.86%	90.00%	87.50%	100.00%

Número de empresas que presentan el importe de los impuestos diferidos del período por cada componente.	21	13	9	8	6
Tasa de cumplimiento en la revelación del importe de los impuestos diferidos por cada componente.	84.00%	92.86%	90.00%	100.00%	100.00%

De la información presentada en el Cuadro 20 se concluye que, existe una elevada tendencia al cumplimiento de revelar información en nota a los estados financieros requerida por la NIC 12 Impuesto a las ganancias, esta situación contribuye con la calidad de la información y la transparencia financiera. Siendo el menor nivel de promedio de cumplimiento con un 88.83% el informar sobre los componentes del impuesto a las ganancias. Respecto a revelar los importes y los componentes del activo por impuestos diferidos alcanza un nivel promedio del 93.54%, revelar los importes y los componentes del pasivo por impuestos diferidos alcanza un nivel promedio del 93.27% y revelar el importe de los impuestos diferidos por cada componente alcanza un nivel promedio del 93.37%.

A continuación, en el Cuadro 21, se presenta el promedio de cumplimiento en la revelación en notas a los estados financieros de las tasas del impuesto a la renta de las 63 empresas analizadas y por sectores económicos correspondiente a los períodos 2011 al 2016; donde se detalla la conciliación de tasas de impuestos diferidos, el importe y efecto porcentual del cambio de tasas de un período a otro y la explicación de los cambios ocurridos o por ocurrir en las tasas impositivas.

Cuadro 21. Promedio de cumplimiento en la revelación de aspectos vinculados a las tasas del impuesto a las ganancias en notas a los estados financieros - 2011 al 2016

Contenido en Notas a los Estados Financieros	Sectores analizados				
	Diversas	Industriales	Mineras	Servicio Público	Agrarias
Número de empresas analizadas	25	14	10	8	6
Número de empresas que revelan la conciliación de la tasa efectiva del impuesto con la tasa legal del impuesto.	11	7	6	7	2
Tasa de cumplimiento en la revelación de la conciliación de tasas de impuestos	44.00%	50.00%	60.00%	87.50%	33.33%
Número de empresas que revelan el importe y efecto porcentual del cambio de tasas de un período a otro	10	4	0	7	0
Tasa de cumplimiento en la revelación del importe y efecto del cambio de tasas	40.00%	28.57%	0.00%	87.50%	0.00%
Número de empresas que presentan la explicación de los cambios ocurridos o por ocurrir en la tasa o tasas impositivas.	7	4	0	7	0
Tasa de cumplimiento en la revelación de los cambios en tasas impositivas	28.00%	28.57%	0.00%	87.50%	0.00%

De la información presentada en el Cuadro 21 se concluye que, respecto a revelar la conciliación de la tasa efectiva del impuesto con la tasa legal del impuesto, el nivel de cumplimiento promedio es del 54.97% (en promedio 34 empresas cumplen con lo requerido). Asimismo, las empresas que revelan el importe y efecto porcentual del cambio de tasa de un período a otro, el nivel de cumplimiento promedio es del 31.24% (20 empresas cumplen con lo requerido).

En relación a las empresas que presentan la explicación de los cambios ocurridos o por ocurrir en la tasa o tasas impositivas, el nivel de cumplimiento promedio es del 28.81% (18 empresas cumplen con lo requerido).

Del análisis de resultados, se puede constatar que existe un bajo nivel de cumplimiento de revelar información de cambios en las tasas del impuesto a la renta, esta situación es importante considerar debido a que en nuestro país la tasa del impuesto a la renta ha tenido variaciones importantes desde el periodo 2014.

5.2. Análisis inferencial y contrastación de la hipótesis

5.2.2. Cuantificación de los impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016

Para demostrar la siguiente hipótesis se probará la normalidad de los datos que corresponden a las 63 empresas analizadas por los períodos 2011 al 2016, para efectos de probar la utilización del método paramétrico o el método no paramétrico. A continuación, se presenta la hipótesis general a contrastar:

Hipótesis General: Los impuestos diferidos generaron un impacto negativo en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.

Con el fin de probar la hipótesis planteada, se eligió el método paramétrico o no paramétrico, para dicho efecto es necesario primero evaluar si los datos son normales, es decir que los datos tengan una baja variabilidad: Consecuentemente, la prueba de normalidad se aplicará para todos los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos correspondiente a los períodos 2011 al 2016. A continuación, se presenta los resultados de las pruebas de normalidad utilizando la prueba de Kolmogorov debido a que el tamaño de muestra es mayor a 30.

Tabla 9.
Pruebas de normalidad

	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Activo 2011	,347	63	,000	,377	63	,000
Activo 2012	,318	63	,000	,465	63	,000
Activo 2013	,268	63	,000	,621	63	,000
Activo 2014	,287	63	,000	,526	63	,000
Activo 2015	,309	63	,000	,501	63	,000
Activo 2016	,289	63	,000	,576	63	,000
Pasivo 2011	,313	63	,000	,482	63	,000
Pasivo 2012	,340	63	,000	,447	63	,000
Pasivo 2013	,344	63	,000	,489	63	,000
Pasivo 2014	,333	63	,000	,463	63	,000
Pasivo 2015	,308	63	,000	,492	63	,000
Pasivo 2016	,310	63	,000	,507	63	,000

a. Corrección de significación de Lilliefors

Prueba de normalidad para la variable activo desde el 2011 - 2016

Ho: Los activos por impuestos diferidos tienen distribución normal

H1: Los activos por impuestos diferidos no tienen distribución normal

Todos los valores significativos de la variable activo desde el 2011 hasta el 2016 son 0.0000, estos valores son menores que el nivel de significancia 0.05, entonces se rechaza Ho. Por lo tanto, los activos por impuestos diferidos no tienen distribución normal.

Prueba de normalidad para la variable pasivo desde el 2011 - 2016

Ho: Los pasivos por impuestos diferidos tienen distribución normal

H1: Los pasivos por impuestos diferidos no tienen distribución normal

Todos los valores significativos de la variable pasivo desde el 2011 hasta el 2016 son 0.0000 estos valores son menores que el nivel de significancia 0.05, entonces se rechaza Ho. Por lo tanto, los pasivos por impuestos diferidos no tienen distribución normal.

En conclusión, los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos no se distribuyen normalmente.

Dado que los datos no tienen distribución normal se debe aplicar el método no paramétrico de Wilcoxon para analizar las diferencias entre activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos

Prueba de Wilcoxon

H₀: Los impuestos diferidos no generaron un impacto negativo en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.

H₁: Los impuestos diferidos generaron un impacto negativo en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.

Tabla 10.

Diferencias entre activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos

	Estadísticos de prueba ^a					
	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo	Pasivo
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo	Activo
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Z	-5,607 ^b	-5,580 ^b	-5,381 ^b	-5,518 ^b	-5,326 ^b	-4,998 ^b
Sig. asintótica (bilateral)	,000	,000	,000	,000	,000	,000

a. Prueba de Wilcoxon de los rangos con signo

Los valores significativos de las diferencias de los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos desde el período 2011 hasta el período 2016 son 0.00000, estos valores son menores que el nivel de significancia 0.05, con lo cual se deduce que hay diferencias significativas entre activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos.

Para conocer si los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos generaron, en sí, un impacto negativo o positivo en el

patrimonio, se aplicó intervalos de confianza a la diferencia entre los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos. A continuación, se presenta los resultados de los intervalos de confianza para observar los valores de la diferencia obtenida.

Tabla 11.

Impacto en el patrimonio de los activos por impuestos diferidos y los pasivos por impuestos diferidos

	Prueba de muestras emparejadas							Sig. (bilateral)
	Diferencias emparejadas							
	Media	Desviación estándar	Media de error estándar	95% de intervalo de confianza de la diferencia		t	gl	
Inferior				Superior				
Activo 2011 - Pasivo 2011	-75,894.84127	187,404.39329	23,610.73425	-123,092.02653	-28,697.65601	-3,214	62	,002
Activo 2012 - Pasivo 2012	-93,828.34921	241,153.23045	30,382.45122	-154,562.00381	-33,094.69460	-3,088	62	,003
Activo 2013 - Pasivo 2013	-105,674.25397	248,206.95643	31,271.13716	-168,184.36646	-43,164.14148	-3,379	62	,001
Activo 2014 - Pasivo 2014	-94,508.11111	229,680.72066	28,937.05085	-152,352.45154	-36,663.77068	-3,266	62	,002
Activo 2015 - Pasivo 2015	-97,264.88889	233,815.07488	29,457.93052	-156,150.45295	-38,379.32483	-3,302	62	,002
Activo 2016 - Pasivo 2016	-111,331.41270	264,393.56467	33,310.45811	-177,918.06968	-44,744.75571	-3,342	62	,001

Como se puede observar en la tabla anterior, los límites del intervalo de confianza al 95% para la diferencia entre activo y pasivo entre los años 2011 y 2016 fueron negativos. Dicho resultado evidencia que el patrimonio obtenido tuvo un valor negativo, lo cual significa que los activos y pasivos por impuestos diferidos generaron un impacto negativo en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016; por lo tanto, se rechaza la H_0 .

5.2.3. Cuantificación de los impuestos diferidos por sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016

Primera hipótesis específica: Existen diferencias significativas entre los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.

Con el fin de probar la hipótesis planteada se tuvo que elegir entre el método paramétrico o no paramétrico; para ello, fue necesario en primer lugar, evaluar la normalidad de los datos; es decir, que los datos tengan una baja variabilidad. Consecuentemente, la prueba de normalidad se aplicó para todos los activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos por sectores económicos: empresas diversas, empresas industriales, empresas mineras, empresas de servicios públicos y empresas agrarias correspondiente a los períodos 2011 al 2016. A continuación, se presenta los resultados obtenidos mediante la las pruebas de normalidad de Shapiro Wilk debido a que el tamaño de muestra es menor que 30.

Tabla 12.

Prueba de normalidad para la variable activo por impuesto diferido periodos 2011 - 2016

Sectores		Pruebas de normalidad					
		Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk		
		Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	gl	Sig.
Empresa Diversa	Activo 2011	,255	25	,000	,683	25	,000
	Activo 2012	,265	25	,000	,727	25	,000
	Activo 2013	,303	25	,000	,729	25	,000
	Activo 2014	,247	25	,000	,767	25	,000
	Activo 2015	,237	25	,001	,755	25	,000
	Activo 2016	,255	25	,000	,778	25	,000
	Pasivo 2011	,363	25	,000	,375	25	,000
	Pasivo 2012	,390	25	,000	,342	25	,000
	Pasivo 2013	,366	25	,000	,354	25	,000
	Pasivo 2014	,375	25	,000	,360	25	,000
	Pasivo 2015	,358	25	,000	,379	25	,000
	Pasivo 2016	,348	25	,000	,386	25	,000
Empresas Industriales	Activo 2011	,244	14	,024	,760	14	,002
	Activo 2012	,233	14	,039	,775	14	,002
	Activo 2013	,222	14	,059	,814	14	,007
	Activo 2014	,220	14	,064	,775	14	,002
	Activo 2015	,330	14	,000	,598	14	,000
	Activo 2016	,317	14	,000	,726	14	,001
	Pasivo 2011	,173	14	,200*	,878	14	,054
	Pasivo 2012	,181	14	,200*	,879	14	,057
	Pasivo 2013	,204	14	,120	,871	14	,044
	Pasivo 2014	,189	14	,190	,841	14	,017
	Pasivo 2015	,199	14	,136	,796	14	,004
	Pasivo 2016	,225	14	,054	,792	14	,004
Empresas Mineras	Activo 2011	,334	10	,002	,623	10	,000

	Activo 2012	,280	10	,026	,703	10	,001
	Activo 2013	,200	10	,200*	,803	10	,016
	Activo 2014	,286	10	,020	,642	10	,000
	Activo 2015	,241	10	,102	,742	10	,003
	Activo 2016	,250	10	,077	,795	10	,013
	Pasivo 2011	,352	10	,001	,602	10	,000
	Pasivo 2012	,377	10	,000	,608	10	,000
	Pasivo 2013	,430	10	,000	,574	10	,000
	Pasivo 2014	,337	10	,002	,634	10	,000
	Pasivo 2015	,271	10	,035	,653	10	,000
	Pasivo 2016	,312	10	,006	,632	10	,000
Empresas Servicios Públicos	Activo 2011	,356	8	,004	,631	8	,000
	Activo 2012	,306	8	,026	,667	8	,001
	Activo 2013	,235	8	,200*	,855	8	,107
	Activo 2014	,261	8	,116	,851	8	,097
	Activo 2015	,302	8	,030	,818	8	,045
	Activo 2016	,348	8	,005	,781	8	,018
	Pasivo 2011	,324	8	,013	,722	8	,004
	Pasivo 2012	,300	8	,033	,731	8	,005
	Pasivo 2013	,348	8	,005	,759	8	,010
	Pasivo 2014	,347	8	,005	,756	8	,009
	Pasivo 2015	,349	8	,005	,757	8	,010
	Pasivo 2016	,363	8	,003	,723	8	,004
Empresas Agrarias	Activo 2011	,251	6	,200*	,826	6	,098
	Activo 2012	,184	6	,200*	,897	6	,358
	Activo 2013	,144	6	,200*	,970	6	,890
	Activo 2014	,203	6	,200*	,921	6	,514
	Activo 2015	,257	6	,200*	,903	6	,394
	Activo 2016	,269	6	,199	,874	6	,245
	Pasivo 2011	,249	6	,200*	,880	6	,271
	Pasivo 2012	,291	6	,123	,869	6	,223
	Pasivo 2013	,289	6	,129	,859	6	,186
	Pasivo 2014	,293	6	,116	,862	6	,196
	Pasivo 2015	,288	6	,131	,871	6	,231
	Pasivo 2016	,323	6	,050	,860	6	,189

H₀: Los activos por impuestos diferidos de empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias tienen distribución normal.

H₁: Los activos por impuestos diferidos de empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias no tienen distribución normal.

De acuerdo con los resultados obtenidos, mediante la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, se observó que la mayoría de los valores significativos de la variable activo por impuestos diferidos de las empresas: diversas,

industriales, mineras, servicios públicos y agrarias, desde el 2011 hasta el 2016, fueron menores que el nivel de significancia 0.05; rechazando, de esta manera, la H_0 . Por lo tanto, se demostró que los activos por impuestos diferidos no tienen distribución normal y se aplicó una prueba no paramétrica.

Prueba de normalidad para la variable pasivo por impuesto diferido periodos 2011 – 2016

H_0 : Los pasivos por impuestos diferidos de empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias tienen distribución normal.

H_1 : Los pasivos por impuestos diferidos de empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias no tienen distribución normal.

De acuerdo con los resultados obtenidos mediante la prueba de normalidad de Shapiro Wilk, se observó que la mayoría de los valores significativos de la variable pasivos por impuestos diferidos de las empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias, desde el 2011 hasta el 2016, fueron menores que el nivel de significancia 0.05; rechazando, de esta manera, la H_0 . Por lo tanto, se demostró que los pasivos por impuestos diferidos no tienen distribución normal y se aplicó una prueba no paramétrica.

En conclusión, los activos y pasivos por impuesto diferido de las empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias no se distribuyen normalmente.

Por consiguiente, se aplicó el método no paramétrico de Kruskal Wallis con la finalidad de aceptar o rechazar la primera hipótesis específica planteada en la presente investigación.

Primera Hipótesis Específica: Existen diferencias significativas de los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

Tabla 13.

Diferencias de los activos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos

Estadísticos de prueba ^{a,b}						
	Activo 2011	Activo 2012	Activo 2013	Activo 2014	Activo 2015	Activo 2016
Chi-cuadrado	16,560	14,237	16,988	14,707	16,932	17,721
G1	4	4	4	4	4	4
Sig. Asintótica	,002	,007	,002	,005	,002	,001

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: Sectores

Hipótesis:

Ho: No existe diferencias significativas de los activos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

H1: Existen diferencias significativas de los activos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

Los valores significativos de los activos por impuesto diferido a nivel de los sectores económicos: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias desde los años 2011 hasta el 2016, son menores que el nivel de significancia 0.05. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula Ho y se concluye que existen diferencias significativas de los activos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

Tabla 14.

Diferencias de los pasivos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos

	Estadísticos de prueba ^{a,b}					
	Pasivo 2011	Pasivo 2012	Pasivo 2013	Pasivo 2014	Pasivo 2015	Pasivo 2016
Chi-cuadrado	2,612	1,874	1,332	1,167	1,290	1,601
G1	4	4	4	4	4	4
Sig. Asintótica	,625	,759	,856	,883	,863	,809

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: Sectores

Hipótesis:

Ho: No existe diferencias significativas de los pasivos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

H1: Existen diferencias significativas de los pasivos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

Los valores significativos de los pasivos por impuesto diferido a nivel de los sectores económicos: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias desde los años 2011 hasta el 2016 son mayores que el nivel de significancia 0.05. Por lo tanto, no rechazamos la hipótesis nula Ho, concluyendo que no existen diferencias significativas de los pasivos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

5.2.4. Cuantificación de los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos a nivel de sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016

Segunda Hipótesis Específica: Existen diferencias significativas entre los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos a nivel de sectores económicos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

Con el fin de probar la hipótesis planteada, se tuvo que elegir entre el método paramétrico o no paramétrico; para ello, fue necesario en primer lugar, evaluar la normalidad de los datos, es decir, que los datos tengan una baja variabilidad. Consecuentemente, la prueba de normalidad se aplicó para todos los descriptores de activos y pasivos por impuesto diferido por sectores económicos: empresas diversas, empresas industriales, empresas mineras, empresas de servicios públicos y empresas agrarias correspondiente a los períodos 2011 - 2016. A continuación, se presentan los resultados de las pruebas de normalidad utilizando la prueba de Shapiro Wilk debido a que el tamaño de muestra es menor que 30.

Tabla 15.

Diferencias entre los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos a nivel de sectores económicos

Sectores	Pruebas de normalidad						
	Kolmogorov-Smirnov ^a			Shapiro-Wilk			
	Estadístico	gl	Sig.	Estadístico	Gl	Sig.	
Empresas Diversas	Activo 2011	,195	25	,015	,919	25	,047
	Activo 2012	,161	25	,093	,926	25	,072
	Activo 2013	,199	25	,012	,882	25	,008
	Activo 2014	,172	25	,054	,890	25	,011
	Activo 2015	,185	25	,028	,923	25	,061
	Activo 2016	,157	25	,114	,908	25	,028
	Pasivo 2011	,204	25	,009	,936	25	,117
	Pasivo 2012	,169	25	,062	,931	25	,092
	Pasivo 2013	,186	25	,026	,932	25	,096
	Pasivo 2014	,236	25	,001	,899	25	,018
	Pasivo 2015	,147	25	,172	,932	25	,099

	Pasivo 2016	,163	25	,084	,918	25	,046	
Empresas Industriales	Activo 2011	,191	14	,179	,910	14	,159	
	Activo 2012	,220	14	,065	,887	14	,074	
	Activo 2013	,309	14	,001	,769	14	,002	
	Activo 2014	,328	14	,000	,720	14	,001	
	Activo 2015	,219	14	,067	,813	14	,007	
	Activo 2016	,261	14	,011	,757	14	,002	
	Pasivo 2011	,202	14	,126	,900	14	,111	
	Pasivo 2012	,180	14	,200*	,895	14	,094	
	Pasivo 2013	,223	14	,059	,806	14	,006	
	Pasivo 2014	,172	14	,200*	,946	14	,496	
	Pasivo 2015	,251	14	,017	,904	14	,130	
	Pasivo 2016	,268	14	,007	,854	14	,025	
	Empresas Mineras	Activo 2011	,267	10	,042	,881	10	,135
		Activo 2012	,248	10	,081	,903	10	,235
		Activo 2013	,171	10	,200*	,935	10	,498
		Activo 2014	,251	10	,075	,865	10	,087
Activo 2015		,200	10	,200*	,951	10	,678	
Activo 2016		,244	10	,094	,910	10	,279	
Pasivo 2011		,224	10	,168	,948	10	,642	
Pasivo 2012		,170	10	,200*	,967	10	,861	
Pasivo 2013		,219	10	,191	,947	10	,639	
Pasivo 2014		,155	10	,200*	,965	10	,838	
Pasivo 2015		,167	10	,200*	,961	10	,793	
Pasivo 2016		,246	10	,087	,904	10	,240	
Empresas Servicios Públicos		Activo 2011	,159	8	,200*	,913	8	,373
		Activo 2012	,226	8	,200*	,863	8	,130
		Activo 2013	,181	8	,200*	,942	8	,626
		Activo 2014	,209	8	,200*	,883	8	,203
	Activo 2015	,203	8	,200*	,905	8	,317	
	Activo 2016	,162	8	,200*	,926	8	,478	
	Pasivo 2011	,210	8	,200*	,958	8	,792	
	Pasivo 2012	,152	8	,200*	,965	8	,857	
	Pasivo 2013	,246	8	,169	,891	8	,239	
	Pasivo 2014	,255	8	,136	,852	8	,099	
	Pasivo 2015	,252	8	,144	,842	8	,079	
	Pasivo 2016	,276	8	,072	,822	8	,049	
	Empresas Agrarias	Activo 2011	,299	6	,100	,851	6	,161
		Activo 2012	,342	6	,027	,847	6	,149
		Activo 2013	,212	6	,200*	,933	6	,607
		Activo 2014	,342	6	,027	,847	6	,149
Activo 2015		,315	6	,064	,797	6	,055	
Activo 2016		,315	6	,064	,797	6	,055	
Pasivo 2011		,365	6	,012	,634	6	,001	
Pasivo 2012		,407	6	,002	,640	6	,001	
Pasivo 2013		,407	6	,002	,640	6	,001	
Pasivo 2014		,202	6	,200*	,853	6	,167	
Pasivo 2015		,255	6	,200*	,867	6	,215	
Pasivo 2016		,270	6	,194	,836	6	,121	

*. Esto es un límite inferior de la significación verdadera.

a. Corrección de significación de Lilliefors

Prueba de normalidad para la variable descriptores del activo por impuesto diferido desde el 2011 - 2016

Ho: Los descriptores de activos por impuesto diferido de empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias tienen distribución normal.

H1: Los descriptores de activos por impuesto diferido de empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias no tienen distribución normal.

Al menos un valor significativo de la variable descriptores de activo por impuesto diferido de empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias desde el periodo 2011 hasta el 2016 es menor que el nivel de significancia 0.05. Dicho resultado demuestra que la mayoría de las pruebas de normalidad rechaza la Ho; por lo tanto, los descriptores de activos por impuesto diferido no tienen distribución normal por lo que se aplicó una prueba no paramétrica.

Prueba de normalidad para la variable descriptores de pasivo por impuesto diferido desde el 2011 - 2016

Ho: Los descriptores de pasivos por impuesto diferido de empresas_ diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias tienen distribución normal.

H1: Los descriptores de pasivos por impuesto diferido de empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias no tienen distribución normal.

Al menos un valor significativo de la variable descriptores de pasivo por impuesto diferido de empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias desde el 2011 hasta el 2016 es menor que el nivel de significancia 0.05. Dicho resultado demuestra que en algunas pruebas de normalidad se rechaza Ho; por lo tanto, los descriptores de pasivos por

impuesto diferido no tienen distribución normal por lo que se aplicó una prueba no paramétrica.

En conclusión, los descriptores de activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos de empresas: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias no se distribuyen normalmente.

Por consiguiente, se aplicó el método no paramétrico de Kruskal Wallis con la finalidad de aceptar o rechazar la segunda hipótesis específica planteada en la presente investigación.

Tabla 16.

Diferencias entre los descriptores de activos por impuestos diferidos a nivel de sectores económicos

	Estadísticos de prueba ^{a,b}					
	Activo 2011	Activo 2012	Activo 2013	Activo 2014	Activo 2015	Activo 2016
Chi-cuadrado	16,848	15,987	19,739	20,526	18,831	16,340
Gl	4	4	4	4	4	4
Sig. asintótica	,002	,003	,001	,000	,001	,003

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: Sectores

Hipótesis:

Ho: No existen diferencias significativas entre los descriptores utilizados para revelar activos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

H1: Existen diferencias significativas entre los descriptores utilizados para revelar activos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

Los valores significativos de los descriptores utilizados para revelar activos por impuesto diferido a nivel de los sectores económicos: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias desde el periodo 2011

hasta el 2016 son menores que el nivel de significancia 0.05. Por lo tanto, rechazamos la hipótesis nula H_0 y se concluyó que existen diferencias significativas entre los descriptores utilizados para revelar el activo por impuesto diferido a nivel de sectores económicos por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

Tabla 17.

Diferencias entre los descriptores de pasivos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos

Estadísticos de prueba^{a,b}

	Pasivo					
	2011	Pasivo 2012	Pasivo 2013	Pasivo 2014	Pasivo 2015	Pasivo 2016
Chi-cuadrado	3,920	5,327	4,484	2,972	3,308	7,982
G1	4	4	4	4	4	4
Sig. asintótica	,417	,255	,344	,563	,508	,092

a. Prueba de Kruskal Wallis

b. Variable de agrupación: Sectores

Hipótesis:

H_0 : No existen diferencias significativas entre los descriptores utilizados para revelar pasivos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

H_1 : Existen diferencias significativas entre los descriptores utilizados para revelar pasivos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

Los valores significativos de los descriptores utilizados para revelar pasivos por impuesto diferido a nivel de los sectores económicos: diversas, industriales, mineras, servicios públicos y agrarias desde el periodo 2011 hasta el 2016 no son menores que el nivel de significancia 0.05. Por lo tanto, no rechazamos la hipótesis nula H_0 y se concluyó que no existen diferencias significativas entre los descriptores utilizados para revelar pasivos por impuesto diferido a nivel de sectores económicos por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

5.2.5. Cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias para presentar y revelar impuestos diferidos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016

Tercera hipótesis específica: Existe un alto grado de cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 impuesto a las ganancias para presentar y revelar impuestos diferidos, por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

Se aplicó una prueba Chi-Cuadrado por tener dos variables cualitativas nominales

Definimos las siguientes variables: Contenido de estados financieros y Notas a los estados financieros.

1. Número de empresas que reconocen y presentan la partida incurrida por activo por impuesto diferido.
2. Número de empresas que reconocen y presentan la partida incurrida por pasivo por impuesto diferido.
3. Número de empresas que efectúan compensación de activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos.
4. Número de empresas que reconocen y presentan el gasto por el impuesto a las ganancias en el estado de resultados integrales.
5. Número de empresas que revelan los componentes del impuesto a las ganancias.
6. Número de empresas que revelan el importe y los componentes del activo por impuestos diferidos.
7. Número de empresas que revelan el importe y los componentes del pasivo por impuestos diferidos.
8. Número de empresas que presentan el importe de los impuestos diferidos del período por cada componente.
9. Número de empresas que revelan la conciliación de la tasa efectiva del impuesto con la tasa legal del impuesto.

10. Número de empresas que revelan el importe y efecto porcentual del cambio de tasas de un período a otro.

11. Número de empresas que presentan la explicación de los cambios ocurridos o por ocurrir en la tasa o tasas impositivas.

Tabla 18.

Contenido de Estados Financieros y Notas Cumplimiento Normativo*

Tabulación cruzada

			Cumplimiento Normativo		Total
			SI	NO	
Contenido de estados financieros y Notas a los estados financieros	1	Recuento	9	54	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
	2	Recuento	54	9	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
	3	Recuento	58	5	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
	4	Recuento	63	0	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
	5	Recuento	56	7	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
	6	Recuento	58	5	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
	7	Recuento	59	4	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
	8	Recuento	57	6	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
	9	Recuento	33	30	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
	10	Recuento	21	42	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
	11	Recuento	18	45	63
		Recuento esperado	44,2	18,8	63,0
Total		Recuento	486	207	693
		Recuento esperado	486,0	207,0	693,0

Todos los valores esperados de la tabla cruzada son superiores a 5; por lo tanto, cumple con la aplicación del método estadístico Chi-Cuadrado.

Tabla 19.*Grado de cumplimiento de la NIC 12 Impuesto a las Ganancias*

Pruebas de chi-cuadrado			Sig. asintótica (2 caras)
	Valor	gl	
Chi-cuadrado de Pearson	298,673 ^a	10	,000
Razón de verosimilitud	315,769	10	,000
Asociación lineal por lineal	20,114	1	,000
N de casos válidos	693		

a. 0 casillas (0,0%) han esperado un recuento menor que 5. El recuento mínimo esperado es 18,82.

Hipótesis:

Ho: No existe un alto grado de cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 impuesto a las ganancias, para presentar y revelar impuestos diferidos, por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

H1: Existe un alto grado de cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 impuesto a las ganancias, para presentar y revelar impuestos diferidos, por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

El valor significativo es 0.000, inferior al nivel de significancia 0.05; por lo que se rechaza Ho. Por lo tanto, existe un alto grado de cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 impuesto a las ganancias, para presentar y revelar impuestos diferidos, por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

5.3. Discusión de resultados

En la presente investigación “Análisis de los impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio de las empresas bursátiles, periodos 2011-2016”, se obtuvieron diversos resultados de investigación que consideramos tiene una adecuada fundamentación y metodología en su desarrollo. Siendo la principal fortaleza, el uso de información financiera pública de las empresas que tienen cotización bursátil; lo cual, ha proporcionado con una muestra suficiente que nos permite generalizar y comparar los resultados obtenidos con investigaciones similares y proceder a efectuar una contrastación de teorías y normativas vinculantes.

Respecto al objetivo general: “establecer si el reconocimiento de los impuestos diferidos produce un impacto en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016”, los resultados muestran lo siguiente:

- En el Cuadro 10 se evidencia el impacto negativo de los impuestos diferidos en el patrimonio de las 63 empresas analizadas en los cinco sectores económicos, y
- En la Tabla 11 se prueba; a través de los límites de intervalos de confianza al 95%, para la diferencia entre activos y pasivos diferidos en dichos períodos el impacto negativo en el patrimonio.

Estos resultados al ser comparados con lo encontrado por: Moreno et al (2012) sobre “*Evidencia de utilización oportunista de normas contables en el reconocimiento de pasivos fiscales diferidos en empresas brasileñas y españolas*” y Vilchez et al (2017) sobre “*Análisis de las diferencias entre las normas contables NIIF y la norma tributaria reportadas por las empresas que tienen cotización bursátil en el periodo 2016*”, podemos inferir que existe importantes similitudes en los resultados.

Además, el reconocimiento de los impuestos diferidos propende a generar información contable a una fecha determinada y de alcance predictivo que es útil para los usuarios de la información; lo cual, se fundamenta en el paradigma de la utilidad para la toma de decisiones fundamentado por Starbus (1961), Sterling (1972) y Tua (1995), donde el contenido de los estados financieros se debe orientar a la necesidad de los usuarios, siendo la base para la adecuada toma de decisiones.

Asimismo, respecto al primer objetivo específico: “analizar si existen diferencias significativas en los importes de los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016”, los resultados muestran lo siguiente:

- En los Cuadros 12 y 14 se evidencian que el promedio de los impuestos diferidos con efecto en el patrimonio y en los resultados del periodo por empresa, presentan alta variabilidad en los resultados en cada uno de los sectores económicos y en todos los periodos analizados; asimismo, el tamaño de los impuestos diferidos depende del sector económico, y
- En las Tablas 13 y 14 utilizando la prueba de Kruskal Wallis confirma que existen diferencias significativas de los activos a nivel de sectores económicos y no existen diferencias significativas de los pasivos a nivel de sectores económicos en dichos periodos.

Estos resultados al ser comparados con la investigación efectuada por: Navarrete y Moraga (2014) sobre “*Análisis de impuestos diferidos informados por empresas listadas en el IPSA*” en la que presenta un análisis estadístico de empresas listadas en Chile, donde se concluye a nivel general que existe homogeneidad para pasivos y parcialmente para activos. Por lo que, podemos inferir que existe bastante similitud con los resultados obtenidos en la presente investigación; lo cual hace suponer que las diferencias temporales que generan los impuestos diferidos en las estructuras financieras de las empresas peruanas y chilenas son bastantes similares.

Dado que los modelos tributarios son diferentes en cada país no necesariamente esta similitud es aplicable en otros países de la región; al respecto, no se tiene conocimiento de investigaciones similares. Asimismo, considerando que las Normas Internacionales de Información Financiera y la legislación del impuesto a la renta son aplicables en forma integral a todos los sectores económicos, este último basado en la teoría y legislación de renta, su cuantía estará en función al tamaño o dimensión de las empresas y del sector económico de cada país.

Del mismo modo, respecto al segundo objetivo específico: “analizar si existen diferencias significativas en la presentación de los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos por sectores económicos reportados por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016”, los resultados muestran lo siguiente:

- En los Cuadros 15 y 16 indican que en todos los sectores económicos analizados se presentan en promedio 4 a 5 descriptores de activos diferidos por año analizado, pero a nivel de sector económico existe una amplia variabilidad en los descriptores de activos diferidos sustentado con los valores mínimos y máximos, y
- En los Cuadros 17 y 18 se presentan en promedio 3 descriptores de pasivos diferidos por año analizado, pero a nivel de sector económico existe una variabilidad normal en los descriptores de pasivos diferidos sustentado con los valores mínimos y máximos.
- Asimismo, en las Tablas 16 y 17 utilizando la prueba de Kruskal Wallis, se confirma que existen diferencias significativas en la presentación de descriptores de activos diferidos y no existen diferencias significativas en la presentación de descriptores de pasivos diferidos.

Estos resultados al ser comparados con la investigación efectuada por: Navarrete y Moraga (2014) sobre “*Análisis de impuestos diferidos informados por empresas listadas en el IPSA*” en la que se presenta un análisis cuantitativo

de los descriptores utilizados para informar el detalle de impuestos diferidos, donde se concluye que no existen diferencias significativas entre ellos, se encontró un alto grado de dispersión, toda vez que existen empresas que deciden abrir la información en muchos descriptores y otras que, en el ejercicio de esa misma libertad reducen los conceptos al mínimo.

Dada esta situación y habiendo contrastado resultados podemos concluir que, en ambas investigaciones se confirman diferencias significativas en la revelación de descriptores, donde dichas diferencias se presentan en la cantidad (promedio, mínimo y máximos) de descriptores que se revelan en cada sector económico. Esto se puede explicar por el tipo y complejidad de actividad económica que se realiza; pero también, y en grado mucho menor, por el conservadorismo en la apertura de información por las entidades, lo cual afecta en forma significativa la transparencia de la información financiera, esto es relevante considerarlo.

Al respecto, Fama (1970), Pirla (1991), Foster (1986), De la Cruz (2013) y Muñoz (2018) sostenedores de la teoría del mercado eficiente plantean la relación que existe entre el comportamiento de los precios y de los mercados financieros en base a la información que se encuentre al alcance de los inversionistas.

Finalmente, respecto al tercer objetivo específico: “evaluar si la información de los impuestos diferidos cumple con los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias, para revelar impuestos diferidos, por empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016”; los resultados mostrados son:

- En los Cuadros 19 y 20 se evidencia que existe un alto grado de cumplimiento importante en el reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos muy cercano al 100% y existe una elevada tendencia al cumplimiento de revelar información en nota a los estados financieros requerida por la NIC 12 Impuesto a las ganancias; lo cual es congruente

con los resultados obtenidos presentados en la Tabla 19 utilizando la prueba Chi – Cuadrado, que confirma que existe un alto grado de cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias, para presentar y revelar impuestos diferidos.

Estos resultados al ser comparados con la investigación efectuada por: Vilchez (2019) en su investigación “*Cumplimiento normativo sobre impuesto a las ganancias reportadas por empresas bursátiles bajo NIIF 2016*” donde se concluye que existe una alta propensión al cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias para la presentación y revelación de la información financiera en las empresas con cotización en la Bolsa de Valores de Lima en el período 2016, encontramos que los resultados son similares a pesar que la presente investigación incluye seis periodos económicos. Lo cual permite deducir que, existe un comportamiento similar en la revelación de impuestos diferidos a lo largo de los periodos económicos analizados; además, los resultados obtenidos permiten obtener información de calidad y transparente, esto permite a los inversionistas tomar decisiones sobre recursos, el cual se fundamenta en la teoría del mercado eficiente de Pirla (1991) que plantea que existe una asociación alta entre mercado de capitales e información contable.

5.4. Aporte de la investigación

Los resultados de la presente investigación brindan un aporte a los usuarios, preparadores y analistas de información financiera de las empresas que tienen cotización en la Bolsa de Valores de Lima respecto al conocimiento del impacto negativo que ha tenido el reconocimiento y medición de los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas. Esta información es relevante en la toma de decisiones de la empresa en conjunto.

Esta investigación contribuye a la comunidad de profesionales contables respecto al conocimiento y profundización de las diferencias entre el modelo contable de las Normas Internacionales de Información Financiera y el modelo

tributario de las normas del impuesto a la renta, para efectos la preparación, análisis e interpretación correcta de la información financiera que incluya impuestos diferidos bajo normativa contable de la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

El reconocimiento y medición de los impuestos diferidos en la estructura financiera de las empresas es de gran importancia ya que permite identificar a los activos y pasivos por impuestos diferidos que tendrán impacto futuro en los flujos de efectivo vinculados al cobro o pago del impuesto a la renta. Consecuentemente, el registro contable por el reconocimiento inicial de estas partidas sirve de base para efectos de procesos de fiscalización por parte de reguladores tributarios, auditores de información financiera y tributaria a nivel interno y/o externo.

Finalmente, un aporte importante producto de la investigación es que el promedio de descriptores de activos por impuestos diferidos en todos los sectores económicos es de 4 a 5 descriptores en los periodos 2011 al 2016 y el promedio de descriptores de pasivos por impuestos diferidos en todos los sectores económicos es de 3 descriptores en los periodos 2011 al 2016.

CONCLUSIONES

1. Existe una presencia significativa de activos y pasivos por impuestos diferidos en los estados financieros de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima en los periodos 2011 al 2016, de las 63 empresas observadas el 95.24% presentan impuestos diferidos en su estructura financiera.

El reconocimiento y medición de los impuestos diferidos originó pasivos diferidos en mayor cuantía que activos diferidos, lo cual generó un impacto negativo en el patrimonio en el conjunto de las empresas analizadas. Cuyo impacto asciende, en el período 2011 (año de adopción a las NIIF) en miles de soles a S/ 4,781,375 y en el período 2016 en miles de soles a S/ 7,013,877 (año de mayor significancia en los períodos analizados).

El análisis a nivel de sectores económicos revela que en todos los sectores económicos y en todos los periodos analizados se ha presentado un impacto negativo en el patrimonio; en el sector diversas (25 empresas) en el periodo 2016 el impacto fue en miles de soles de S/ 2,633,055 (en el periodo 2011 fue S/ 2,044,587), en el sector industrial (14 empresas) en el periodo 2016 el impacto fue en miles de soles de S/ 645,778 (en el periodo 2011 fue S/ 568,018), en el sector mineras (10 empresas) en el periodo 2016 el impacto fue en miles de soles de S/ 1,365,160 (en el periodo 2011 fue S/ 442,738), en el sector servicios públicos (8 empresas) en el periodo 2016 el impacto fue en miles de soles de S/ 1,844,306 (en el periodo 2011 fue S/ 1,166,759) y en el sector agrarias (6 empresas) en el periodo 2016 el impacto fue en miles de soles de S/ 525,589 (en el periodo 2011 fue S/ 559,273).

La prueba no paramétrica de los signos de Wilcoxon, determinó que existen diferencias significativas entre activos y pasivos por impuestos diferidos en los periodos 2011 al 2016. Asimismo, las pruebas de diferencias emparejadas a los activos y pasivos por impuestos diferidos, utilizando intervalos de confianza al 95%, muestran un impacto negativo en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima en los períodos 2011 al 2016.

2. El importe de los impuestos diferidos (activos y pasivos) promedios por empresa y por sectores económicos en cada uno de los periodos analizados es negativo. En el año 2016 el promedio a nivel de todos los sectores económicos fue en miles de soles de S/ 121,220 (en el año 2011 fue S/ 81,137).

El tamaño o cuantía del promedio de los impuestos diferidos depende del sector económico; las empresas del sector de servicios públicos presentan una cifra mayor de impuestos diferidos en todos los periodos analizados, en el año 2016 la cifra en dicho sector en miles de soles fue de S/ 230,538, luego siguen en orden descendente: el sector mineras por S/ 136,515, el sector diversas por S/ 105,322, el sector agrarias por S/ 87,598 y el sector industrial por S/ 46,127.

El importe de los impuestos diferidos (resultados) promedios por empresa y por sector económico y en cada uno de los periodos analizados es negativo, debido a que los gastos por impuestos diferidos son mayores que los ingresos por impuestos diferidos. En el año 2016 el promedio a nivel de todos los sectores económicos fue en miles de soles de S/ 11,706 (en el año 2011 fue S/ 254), existiendo una alta variabilidad de los resultados; donde las empresas del sector minero presentan una cifra mayor de resultados negativos por impuestos diferidos, obteniendo en el año 2016 en miles de S/ 21,073.

La prueba no paramétrica de los signos de Kruskal Wallis determinó que los valores significativos de los activos por impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en los periodos 2011 al 2016, son menores que el nivel de significancia de 0.05; y los pasivos por impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en los periodos 2011 al 2016, son mayores que el nivel de significancia de 0.05. Consecuentemente, existen diferencias significativas en activos por impuestos diferidos y no existen diferencias significativas en pasivos por impuestos diferidos a nivel de sectores económicos por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

3. El promedio de descriptores de activos por impuestos diferidos en todos los sectores económicos es de 4 a 5 descriptores en los periodos 2011 al 2016. El

sector mineras presenta un mayor número de descriptores (7 en los periodos 2011 y 2016) y el sector diversas presenta un menor número (2 en el periodo 2011 y 3 en el 2016). Los valores mínimos y máximos de los descriptores de activos por impuestos diferidos en las empresas en cada uno de los sectores económicos para los períodos del 2011 al 2016, presentan una amplia variabilidad.

El promedio de descriptores de pasivos por impuestos diferidos en todos los sectores económicos es de 3 descriptores en los periodos 2011 al 2016. El sector mineras presenta un mayor número de descriptores (3 en el periodo 2011 y 5 en el 2016) y el sector servicios públicos presenta un número menor (2 en los periodos 2011 y 2016). Los valores mínimos y máximos de los descriptores de pasivos por impuestos diferidos en las empresas en cada uno de los sectores económicos para los períodos del 2011 al 2016, presentan una variabilidad normal.

La prueba no paramétrica de los signos de Kruskal Wallis determinó que los valores significativos de los descriptores utilizados para revelar activos por impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en los periodos 2011 al 2016, son menores que el nivel de significancia 0.05; y los descriptores utilizados para revelar pasivos por impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en los periodos 2011 al 2016, no son menores que el nivel de significancia 0.05. Consecuentemente, existen diferencias significativas entre los descriptores utilizados para revelar activos por impuestos diferidos y no existen diferencias significativas entre los descriptores utilizados para revelar pasivos por impuestos diferidos a nivel de sectores económicos por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.

4. Los impuestos diferidos reportados por las empresas que tienen cotización bursátil en la Bolsa de Valores de Lima, en los periodos 2011 al 2016, determinan que existe un alto nivel de cumplimiento normativo con la NIC 12 Impuesto a las ganancias en el reconocimiento de:
 - Activos y pasivos por impuestos diferidos en la estructura financiera muy cercano al 100%, y

- En el reconocimiento de gasto (ingreso) por impuesto a las ganancias en el estado de resultados a nivel del 100%.

Los resultados obtenidos indican que existe una elevada tendencia al cumplimiento normativo de revelar información de impuestos diferidos en notas a los estados financieros, esta situación contribuye con la calidad de la información y la transparencia financiera.

Las tasas promedio de cumplimiento a nivel de todos los sectores económicos en la revelación de los componentes del impuesto a las ganancias fue de 88.84%, la revelación del importe y los componentes del activo por impuestos diferidos fue de 93.54%, la revelación del importe y los componentes del pasivo por impuestos diferidos fue de 93.27%, la revelación del importe de impuestos diferidos por cada componente fue de 93.37% y la revelación de la conciliación de la tasa efectiva con la tasa legal del impuesto fue de 54.97%.

La prueba estadística Chi-Cuadrado aplicada para conocer si la diferencia entre las frecuencias observadas y las frecuencias esperadas respecto al cumplimiento normativo en la revelación de los conceptos del impuesto a las ganancias en los periodos 2011 al 2016 generó un valor de 298.67 cifra que es mayor que el valor crítico de 18.31; asimismo, se obtuvo un nivel de significancia de 0.000 que fue menor al nivel de significancia teórica de 0.05. Debido a dicho resultado, se afirma que existe un alto grado de cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 impuesto a las ganancias para presentar y revelar impuestos diferidos, por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.

SUGERENCIAS

1. Los usuarios, preparadores y analistas de la información financiera de las empresas que tienen cotización bursátil deben analizar e interpretar la naturaleza e importe de los recursos económicos y derechos de los acreedores vinculados a los impuestos diferidos, este proceso le permitirá conocer la relevancia y variabilidad del importe de los impuestos diferidos en la estructura financiera de las empresas y su impacto en la toma de decisiones sobre la empresa en conjunto.
2. En la gestión financiera de las empresas que tienen cotización bursátil se dispone de información financiera de activos y pasivos por impuestos diferidos, que por su naturaleza son partidas contables del tipo no corriente y que no generan rendimientos por la inversión ni costos financieros por el endeudamiento; donde su significancia depende del tamaño de la empresa, el sector económico, su materialidad y la variedad de transacciones que generan diferencias entre el modelo contable y el modelo tributario en cada una de las empresas. Por lo que, es necesario que los procesos de planificación y gestión financiera incluyan la evaluación de las perspectivas de generación de impuestos diferidos y flujos de efectivos futuros de la empresa como consecuencia de la presencia de impuestos diferidos.
3. La gerencia de administración y/o finanzas de las empresas que tienen cotización bursátil deben revisar los descriptores de activos por impuestos diferidos y pasivos por impuestos diferidos, que se incluyen como parte de la información financiera; ya que, se puede presentar amplia variabilidad de descriptores es necesario evaluar su relevancia (en cuantía del descriptor por impuestos diferidos) y su permanencia (generación o liquidación de impuestos diferidos) para tener un adecuado control tributario de cada uno de los descriptores que, generalmente, son observados por los organismos reguladores tributarios en los procesos de fiscalización tributaria.
4. Los reguladores tributarios, los auditores de información financiera y tributaria a nivel interno y/o externo cumplen con el rol de fiscalizar a las empresas,

desarrollando acciones que permitan validar la calidad de la información financiera emitida; por lo que, considero que es necesario que se implementen programas de revisión de los informes financieros respecto al cumplimiento normativo de los parámetros exigidos por la NIC 12 Impuesto a las ganancias.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Abanto, M. (2016). *Aplicación y análisis de las NIC/NIF y el Impuesto a la Renta*. Gaceta Jurídica S.A.
- Alva, M. (1 de marzo 2012). El impuesto a la renta y las teorías que determinan su afectación. *Blog de Mario Alva Matteucci*. <http://blog.pucp.edu.pe/blog/blogdemarioalva/2012/03/01/el-impuesto-a-la-renta-y-las-teorias-que-determinan-su-afectacion/#more-187>
- Aranzamendi, L. (2011). *Fundamentos epistemológicos de la investigación básica y aplicada al derecho*. Editora y Librería Jurídica Grijley E.I.R.L.
- Bernal, C. (2010). *Metodología de la investigación*. Editorial Pearson.
- Bravo, D. (20 abril 2014). La aplicación de las normas contables en la determinación del Impuesto a la Renta Empresarial: Algunas consideraciones. *Ebs Abogados*. <https://www.ebsabogados.com/uploads/novedades/la-aplicacion-de-las-normas-contables-en-la-determinacion-del-impuesto-a-la-renta-a-la-luz-de-la-jurisprudencia-del-tribunal-fiscal-compressed.pdf>
- Bunge, M. (1980). *Epistemología*. España: Editorial Ariel.
- Carreño, H. (18 julio 2016). Teorías del Impuesto a la Renta. *Seincont*. <https://seincont.wordpress.com/2016/07/18/teorias-del-impuesto-a-la-renta/>
- Cedeño, R., Gómez, S., Herrera, N., López, L., Pineda, O. & Sánchez, I. (2011). *El impacto en la toma de decisiones por el reconocimiento de los impuestos diferidos* (Tesis de grado). Instituto Politécnico Nacional. México. Recuperado de: <https://tesis.ipn.mx/bitstream/handle/123456789/8741/CP2011%20C473r.pdf?sequence=1>
- De la Cruz, I. (23 de abril de 2013). Qué es la teoría del mercado eficiente. *Ismael de la Cruz (Cultura financiera)*. <https://www.ismaeldelacruzfinanzas.com/teoria-del-mercado-eficiente/>

Duran, L. & Mejía, M. (2017) El concepto de devengado en el Impuesto a la Renta Empresarial Peruano. *Revista Análisis Tributario*. Lima – Perú. Recuperado de: http://www.aele.com/sites/default/files/archivos/banner_public/EC9%20DURAN%20Y%20MEJIA.pdf

De Velazco, J. (14 febrero 2014) *Implicancias tributarias en la aplicación de las normas contables: Activo fijo*. Superintendencia Nacional de Aduanas y Administración Tributaria. Lima – Perú. Recuperado de: http://www.ifaperu.org/uploads/files/De_Velazco_25-02-2014_XIIJorIFA.pdf

Fama, E. (1970) Mercados de capitales eficientes: Una revisión de la teoría y el trabajo empírico. *Journal of Finance*, Vol. 25(2), 383-417.

<http://efinance.org.cn/cn/fm/Efficient%20Capital%20Markets%20A%20Review%20of%20Theory%20and%20Empirical%20Work.pdf>

Foster, G. (1986). *Financial Statements Analysis*. Prentice Hall International, New Jersey.

González, J. (2014) *Efecto de la aplicación de la NIC 12 impuesto diferido en los Estados Financieros al 31 de diciembre del 2013 en las empresas presentados bajo NIIF* (Tesis de Maestría). Universidad de Guayaquil. Guayaquil - Ecuador. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/6051/1/tesis%20magister%20tributacion%20y%20finanzas-%20nic%2012%20a%20las%20empresas-%20p.gonzalez%20fuentes.pdf>

Hayek, F. (1984). Individualism: True and False. En: *Individualism and Economic Order*, The University of Chicago Press. Traducción al español: verdadero y falso, centro de Estudios sobre la Libertad. Argentina. Presentado en el artículo “Hayek, la evolución cultural y sus críticos” por Eduardo A. Zimmermann. Publicado en la Revista Libertad IV del Instituto Universitario ESEADE

Lenk, H. (1998). *Los elementos de la Investigación*. Editorial El Buho.

- León, N. (2017). *Las Normas Internacionales de Información Financiera y su incidencia en la determinación del impuesto a la renta: Problemática de la Devengado* (Tesis de Maestría). Universidad de Lima. Lima – Perú.
http://repositorio.ulima.edu.pe/bitstream/handle/ulima/5308/Le%C3%B3n_Huayana_Nelly_Marysol.pdf?sequence=1
- Monterrey, J. & Sánchez, A. (1994). La Anomalía Resultado - Precio y el Mercado de Capitales: Implicaciones para el Análisis de Estados Financieros. España: *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, Vol. 80, 761-791.
- Moreno J., Antonio C., López, D. & Ott, E. (2012) Evidencia de utilización oportunista de normas contables en el reconocimiento de pasivos fiscales diferidos en empresas brasileñas y españolas. *Revista de Contabilidad y Organizaciones de la Universidad São Paulo*. São Paulo – Brasil.
<http://www.revistas.usp.br/rco/article/view/52666/146363>
- Muñoz, C. (2018) Hipótesis del Mercado Eficiente. *El Correo de Andalucía*.
<http://elcorreoweb.es/opinion/columnas/hipotesis-del-mercado-eficiente-AB3838406>
- Navarrete, J. & Moraga, H. (2014) Análisis de impuestos diferidos informados por empresas listadas en el IPSA. *Revista Universitaria Ruta de la Universidad de La Serena*. Coquimbo – Chile. Recuperado de:
<https://revistas.userena.cl/index.php/ruta/article/view/467/596>
- Pina, V. (1991). Investigación Empírica y Normalización Contable. *Revista Española de Financiación y Contabilidad*, 21(66), 83-126.
- Pinto, J. (2008). Diferencias entre el tratamiento contable y tributario de los Instrumentos Financieros en Chile, y sus efectos en el impuesto diferido. *Universidad De Santiago*, Vol. (6).
<http://www.capic.cl/wp-content/uploads/2015/10/vol6art3.pdf>
- Popper, K. (1974). *Conocimiento objetivo*. España. Editorial Tecnos.

- Starbus, G. (1961). *A Theory of Accounting for Investors*. University of California Press, Berkeley.
- Sterling, R. (1972). *Decisión Oriented Financial Accounting*. Accounting and Business Research. Summer.
- Tua, J. (1995). *La Evolución del Concepto de Contabilidad a través de sus Definiciones*. En *Lecturas de Teoría e Investigación Contable*. Ed. Centro Interamericano Jurídico-financiero.
- Uvillus, G. (2008). *Análisis de normas contables y su impacto en la determinación del Impuesto a la Renta*. (Tesis de Maestría) Universidad Andina Simón Bolívar. Quito - Ecuador.
<http://repositorio.uasb.edu.ec/bitstream/10644/1095/1/T0625-MT-Uvill%C3%BAs-An%C3%A1lisis%20de%20normas%20contables%20y%20su%20impacto.pdf>
- Vásquez, R. & Franco, W. (2013). *EL ABC de las NIIF. Guía básica de preguntas y respuestas para la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera*. Colombia. Editorial Legis S.A. primera edición.
- Vilchez, P. (2019). Cumplimiento normativo sobre impuesto a las ganancias reportados por empresas bursátiles bajo NIIF. *Quipucamayoc*, 27(53), 41-48. Editorial Legis S.A. primera edición.

ANEXOS

ANEXO 01

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANALISIS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS BÚRSATILES AÑO 2011 - 2016

PROBLEMA	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS E INSTRUMENTOS	HIPÓTESIS	POBLACION Y MUESTRA	METODOLOGIA
<p>GENERAL ¿Cuál es el impacto del reconocimiento de los impuestos diferidos en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016?</p>	<p>GENERAL “Establecer si el reconocimiento de los impuestos diferidos produce un impacto en el patrimonio de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, año 2011 al 2016.”.</p>	<p>VI. Independiente (X): Impuestos diferidos</p>	<p>Reconocimiento de activos y pasivos por impuestos diferidos</p>	<p>- Número de entidades que reportan activos y pasivos por impuestos diferidos en la información financiera que presentan a la SMV en los periodos 2011 al 2016. - Monto de los activos y pasivos por impuestos diferidos en los periodos 2011 al 2016. - Monto de los activos, pasivos y patrimonio en los periodos 2011 al 2016.</p>	<p>Análisis - Documental Análisis Normativo</p>	<p>GENERAL Los impuestos diferidos generaron un impacto negativo en el patrimonio, en las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.</p>	<p>POBLACION La población en estudio está formada por 181 empresas y corresponde a entidades de diversos sectores económicos que están listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016.</p> <p>MUESTRA 63 entidades seleccionadas aleatoriamente, a las que se les asignaran cuotas para cada grupo de entidades por sectores económicos.</p>	<p>ENFOQUE La investigación tiene un enfoque cuantitativo producto del análisis estadístico de los contenidos de la información financiera reportada en los impuestos diferidos y revelaciones contables por parte de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, periodos 2011 al 2016. La investigación tiene una perspectiva de tipo cuantitativa debido la utilización del análisis financiero mediante razones financieras aplicadas a los impuestos diferidos de las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, se utilizará valores y resultados numéricos de variables como activos diferidos, activo total, pasivo diferido, patrimonio total, ingreso o gasto diferido, entre otros que estarán sujetos a una medición cuantitativa.</p> <p>NIVEL Descriptivo de los hechos, porque presenta las características del contenido de la información financiera sobre impuestos diferidos de las entidades que cotizan en la Bolsa de Valores de Lima en los periodos 2013 al 2016.</p>
			<p>Reconocimiento de gastos o ingresos por impuestos diferidos</p>	<p>- Número de entidades que reportan gastos o ingresos por impuestos diferidos en la información financiera que presentan a la SMV en los periodos 2011 al 2016. - Monto de los gastos o ingresos por impuestos diferidos que afectan los resultados del periodo, en los periodos 2011 al 2016 - Monto de los gastos o ingresos por impuestos diferidos que afectan el patrimonio en los periodos 2011 al 2016. - Monto de la utilidad o pérdida en los periodos 2011 al 2016.</p>				
			<p>Normatividad contable de los impuestos diferidos</p>	<p>-Número y tipos de variables que requieren cumplimiento normativo sobre presentación de impuestos diferidos en los periodos 2011 al 2016 -Número y tipos de variables que requieren cumplimiento normativo sobre revelación de impuestos diferidos en los periodos 2011 al 2016.</p>				

MATRIZ DE CONSISTENCIA

ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS BÚRSATILES AÑO 2011 - 2016

PROBLEMAS	OBJETIVOS	VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	TECNICAS E INSTRUMENTOS	HIPÓTESIS	POBLACION Y MUESTRA	METODOLOGIA
<p>ESPECÍFICOS:</p> <p>1. ¿Existen diferencias significativas entre los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016?</p> <p>2. ¿Existen diferencias significativas respecto a los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos por sectores económicos reportados por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016?</p> <p>3. ¿Cuál es el grado de cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 ¿Impuesto a las ganancias para presentar y revelar impuestos diferidos por empresas listadas en la</p>	<p>ESPECÍFICOS:</p> <p>1. “Analizar si existen diferencias significativas en los importes de los impuestos diferidos a nivel de sectores económicos en las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, año 2011 al 2016”.</p> <p>2. “Analizar si existen diferencias significativas en la presentación de los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos por sectores económicos reportados por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, año 2011 al 2016”.</p> <p>3. “Evaluar si la información de los impuestos diferidos cumple con los criterios normativos de la NIC 12 Impuesto a las ganancias, para revelar impuestos diferidos, por empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, año 2011 al 2016”</p>	<p><u>PRINCIPALES</u></p> <p><u>VD. Dependiente (y):</u></p> <p>Patrimonio o</p>	<p>Activos, pasivos y resultados</p> <p>Contenido de los descriptores o tipos de activos y pasivos diferidos que afectan el patrimonio.</p> <p>Nivel de cumplimiento de las regulaci</p>	<p>- Promedio de la relación de activos por impuestos diferidos entre el total de activos en los períodos del 2011 al 2016.</p> <p>- Promedio de la relación de pasivos por impuestos diferidos entre el total de pasivos en los períodos 2011 al 2016.</p> <p>- Promedio general por año de los activos y pasivos diferidos por sectores económicos en los períodos 2011 al 2016.</p> <p>- Promedio de la relación de gastos o ingresos por impuestos diferidos entre el pasivo diferido neto por sectores económicos en los períodos del 2011 al 2016.</p> <p>- Promedio general por año de los gastos o ingresos diferidos en los períodos 2011 al 2016.</p> <p>- Promedio de descriptores por sectores económicos para los activos por impuestos diferidos en los períodos 2011 al 2016.</p> <p>- Promedio de descriptores por sectores económicos para los pasivos por impuestos diferidos en los períodos 2011 al 2016.</p> <p>- Cantidad máxima de descriptores utilizados por una empresa de un sector económico en los períodos 2011 al 2016.</p> <p>- Cantidad mínima de descriptores utilizados por una empresa de un sector económico en los períodos 2011 al 2016.</p> <p>- Promedio de descriptores por sectores económicos para los activos por impuestos diferidos en los períodos 2011 al 2016.</p> <p>- Promedio de descriptores por sectores económicos para los pasivos por impuestos diferidos en los</p>	<p>Análisis Documental</p> <p>Análisis por indicadores financieros</p> <p>Análisis Documental</p> <p>Análisis por indicadores financieros</p> <p>Análisis Documental</p>	<p><u>ESPECIFICOS</u></p> <p>1. Existen homogeneidad respecto a importes relativos informados como impuestos diferidos, por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.</p> <p>2. Existen diferencias significativas a nivel de sectores económicos respecto a los descriptores utilizados para revelar impuestos diferidos, por las empresas listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.</p> <p>3. Existe un alto grado de cumplimiento de los criterios normativos de la NIC 12 impuesto a</p>		

<p>Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016?</p>			<p>ones contables de los impuestos diferidos</p>	<p>períodos 2011 al 2016. -Cantidad máxima y mínima de descriptores utilizados por una empresa de un sector económico en los períodos 2011 al 2016. -Frecuencias observadas sobre cumplimiento normativo de las empresas en los períodos 2011 al 2016. -Tasa de cumplimiento de empresas que cumplen con presentar y revelar información de acuerdo a la NIC 12 Impuesto a las ganancias.</p>		<p>las ganancias, para revelar impuestos diferidos, por las empresas están listadas en la Bolsa de Valores de Lima, períodos 2011 al 2016.</p>		
---	--	--	--	--	--	--	--	--

ANEXO 02

ANÁLISIS DOCUMENTAL

Sector: Diversas

Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio (miles de soles)

EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFECTO PATRIMONIO
GLORIA S.A.	2011	4,694	100,049	-95,355
	2012	4,653	99,607	-94,954
	2013	5,196	99,926	-94,730
	2014	5,297	89,977	-84,680
	2015	5,074	90,196	-85,122
	2016	4,351	99,986	-95,635
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	2011	16,288	38,475	-22,187
	2012	17,349	46,057	-28,708
	2013	23,857	60,054	-36,197
	2014	29,959	67,739	-37,780
	2015	33,987	83,550	-49,563
	2016	39,190	104,872	-65,682
NORVIAL S.A.	2011	5,566	1,420	4,146
	2012	4,712	976	3,736
	2013	44,720	40,520	4,200
	2014	51,262	47,008	4,254
	2015	61,392	58,736	2,656
	2016	72,325	73,843	-1,518
INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A.	2011	12,774	44,884	-32,110
	2012	21,589	49,052	-27,463
	2013	22,732	40,520	-17,788
	2014	18,270	45,478	-27,208
	2015	19,942	48,103	-28,161
	2016	29,139	59,553	-30,414
TRANSACCIONES FINANCIERAS S.A.	2011	5,566	1,420	4,146
	2012	4,712	976	3,736
	2013	44,720	40,520	4,200
	2014	51,262	47,008	4,254
	2015	61,392	58,736	2,656
	2016	72,325	73,843	-1,518
BAYER S.A.	2011	8,019	2,499	5,520
	2012	3,502	107	3,395
	2013	5,253	666	4,587
	2014	8,256	83	8,173
	2015	8,850	32	8,818
	2016	7,771	707	7,064
GRAÑA Y MONTERO S.A.A.	2011	0	1,530	-1,530
	2012	576	5,886	-5,310
	2013	0	3,939	-3,939

	2014	0	10,540	-10,540
	2015	0	20,468	-20,468
	2016	16,096	0	16,096
EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFFECTO PATRIMONIO
DIVISO GRUPO FINANCIERO S.A.	2011	0	7,778	-7,778
	2012	0	4,588	-4,588
	2013	528	5,494	-4,966
	2014	1,748	11,202	-9,454
	2015	2,127	10,580	-8,453
	2016	3,515	11,104	-7,589
SAGA FALABELLA S.A.	2011	23,088	37,875	-14,787
	2012	26,263	36,132	-9,869
	2013	30,869	34,902	-4,033
	2014	32,651	33,478	-827
	2015	43,824	31,961	11,863
	2016	44,011	28,503	15,508
UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A.	2011	31,920	262,600	-230,680
	2012	34,910	265,948	-231,038
	2013	39,719	272,048	-232,329
	2014	30,710	231,284	-200,574
	2015	27,516	235,768	-208,252
	2016	53,980	244,586	-190,606
FILAMENTOS INDUSTRIALES S.A.	2011	674	28,075	-27,401
	2012	641	27,733	-27,092
	2013	582	15,086	-14,504
	2014	1,865	12,488	-10,623
	2015	1,731	12,901	-11,170
	2016	1,740	14,750	-13,010
CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.	2011	750	14,658	-13,908
	2012	816	15,628	-14,812
	2013	1,138	10,814	-9,676
	2014	4,140	10,432	-6,292
	2015	3,546	6,736	-3,190
	2016	402	12,125	-11,723
CONCESIONARIA TRASVASE OLMOS S.A.	2011	10,969	0	10,969
	2012	14,526	0	14,526
	2013	34,176	0	34,176
	2014	26,730	0	26,730
	2015	7,271	0	7,271
	2016	11,168	0	11,168
ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.	2011	762	205	557
	2012	1,765	1,674	91
	2013	3,567	2,606	961
	2014	3,559	2,123	1,436
	2015	5,294	3,980	1,314
	2016	3,989	3,737	252

EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFEECTO PATRIMONIO
FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.	2011	1,400	3,407	-2,007
	2012	2,962	8,349	-5,387
	2013	3,597	36,230	-32,633
	2014	3,899	31,384	-27,485
	2015	1,828	30,776	-28,948
	2016	2,559	33,273	-30,714
QUIMPAC S.A.	2011	1,055	101,554	-100,499
	2012	1,838	101,351	-99,513
	2013	6,180	126,811	-120,631
	2014	7,778	134,807	-127,029
	2015	11,526	208,354	-196,829
	2016	14,411	249,416	-235,005
LOS PORTALES S.A.	2011	9,791	33,387	-23,596
	2012	9,159	29,722	-20,563
	2013	4,897	27,150	-22,253
	2014	11,204	29,252	-18,048
	2015	19,150	48,792	-29,642
	2016	56,108	14,812	41,296
INVERSIONES CENTENARIO S.A.	2011	365	165,988	-165,623
	2012	0	208,292	-208,292
	2013	0	231,394	-231,394
	2014	5,538	302,986	-297,448
	2015	1,556	274,755	-273,199
	2016	1,244	261,165	-259,921
INMOBILIARIA MILENA S.A.	2011	25	54,487	-54,462
	2012	25	41,581	-41,556
	2013	37	43,473	-43,436
	2014	41	49,490	-49,449
	2015	1	46,383	-46,382
	2016	18	53,422	-53,404
FERREYROS S.A.A.	2011	50,702	63,634	-12,932
	2012	9,918	54,207	-44,289
	2013	18,184	73,849	-55,665
	2014	20,532	62,064	-41,532
	2015	20,542	60,459	-39,917
	2016	16,326	46,262	-29,936
INVERSIONES EN TURISMO S.A.	2011	50,166	1,222,213	-1,172,047
	2012	47,742	1,603,793	-1,556,051
	2013	89,722	1,600,350	-1,510,628
	2014	81,042	1,595,180	-1,514,138
	2015	75,734	1,537,953	-1,462,219
	2016	78,612	1,600,792	-1,522,180

EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFFECTO PATRIMONIO
FUTURA CONSORCIO INMOBILIARIO S.A.	2011	42	55,181	-55,139
	2012	0	78,213	-78,213
	2013	9	89,442	-89,433
	2014	7	88,734	-88,727
	2015	33	107,825	-107,792
	2016	245	119,928	-119,683
HIDROSTAL S.A.	2011	466	15,658	-15,192
	2012	490	15,624	-15,134
	2013	777	15,390	-14,613
	2014	924	19,879	-18,955
	2015	1,060	21,933	-20,873
	2016	1,375	24,337	-22,962
INDECO S.A.	2011	4,609	10,076	-5,467
	2012	6,469	8,893	-2,423
	2013	2,206	6,847	-4,641
	2014	2,942	7,855	-4,913
	2015	0	6,997	-6,997
	2016	0	4,677	-4,677
LATIVE S.A.	2011	1,115	18,340	-17,225
	2012	1,224	19,587	-18,363
	2013	1,262	20,004	-18,742
	2014	979	17,898	-16,919
	2015	1,197	26,202	-25,005
	2016	1,194	29,456	-28,262

Sector: Industrial
Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio
(miles de soles)

EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFEECTO PATRIMONIO
AGROINDUSTRIA AIB S.A.	2011	7,711	7,279	432
	2012	6,712	7,308	-596
	2013	8,775	7,620	1,155
	2014	9,488	8,134	1,354
	2015	10,119	9,013	1,106
	2016	8,975	17,583	-8,608
ALICORP S.A.A.	2011	17,290	103,850	-86,560
	2012	23,587	96,768	-73,181
	2013	16,374	95,430	-79,056
	2014	4,178	84,424	-80,246
	2015	5,605	68,696	-63,091
	2016	18,377	92,510	-74,133
AUSTRAL GROUP S.A.A.	2011	8,104	112,506	-104,402
	2012	6,722	105,940	-99,218
	2013	30,064	99,507	-69,443
	2014	19,753	81,325	-61,572
	2015	17,001	76,870	-59,869
	2016	21,234	85,990	-64,756
CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.	2011	35,992	117,407	-81,415
	2012	38,401	119,402	-81,001
	2013	39,770	124,319	-84,549
	2014	36,257	106,537	-70,280
	2015	43,480	147,744	-104,264
	2016	44,119	167,837	-123,718
CERVECERÍA SAN JUAN S.A.	2011	972	10,654	-9,682
	2012	1,519	7,623	-6,104
	2013	3,973	11,069	-7,096
	2014	5,464	11,535	-6,071
	2015	4,313	11,123	-6,810
	2016	5,401	11,986	-6,585
COMPAÑÍA GOODYEAR DEL PERÚ S.A.	2011	740	30,821	-30,081
	2012	1,368	30,713	-29,345
	2013	1,826	31,041	-29,215
	2014	1,529	27,851	-26,322
	2015	3,582	27,851	-24,269
	2016	2,017	27,998	-25,981
COMPANY UNIVERSAL TEXTIL S.A.	2011	2,251	29,203	-26,952
	2012	1,869	28,052	-26,183
	2013	2,718	27,324	-24,606
	2014	3,553	26,936	-23,383
	2015	3,731	25,467	-21,736
	2016	5,385	25,120	-19,735

EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFFECTO PATRIMONIO
CONSORCIO INDUSTRIAL DE AREQUIPA S.A.	2011	0	7,397	-7,397
	2012	0	7,137	-7,137
	2013	0	6,570	-6,570
	2014	47	6,599	-6,552
	2015	66	6,372	-6,306
	2016	29	6,684	-6,655
COORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.	2011	10,558	96,046	-85,488
	2012	11,361	114,077	-102,716
	2013	12,717	214,276	-201,559
	2014	12,544	193,869	-181,325
	2015	11,421	196,534	-185,113
	2016	6,179	213,564	-207,385
COORPORACIÓN CERÁMICA S.A.	2011	886	59,614	-58,728
	2012	1,243	59,833	-58,590
	2013	761	58,751	-57,990
	2014	1,890	50,507	-48,617
	2015	1,372	49,476	-48,104
	2016	2,213	52,125	-49,912
COORPORACIÓN LINDLEY S.A.	2011	31,271	66,373	-35,102
	2012	27,723	70,196	-42,473
	2013	34,879	103,845	-68,966
	2014	52,649	64,246	-11,597
	2015	84,805	69,947	14,858
	2016	55,340	57,810	-2,470
EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	2011	8,073	47,429	-39,356
	2012	9,567	47,280	-37,713
	2013	11,313	79,645	-68,332
	2014	19,171	62,143	-42,972
	2015	3,570	36,578	-33,008
	2016	7,585	41,477	-33,892
EXSA S.A.	2011	1,680	2,784	-1,104
	2012	2,158	2,823	-665
	2013	3,431	2,396	1,035
	2014	6,548	4,733	1,815
	2015	5,224	9,831	-4,607
	2016	7,318	8,995	-1,677
FÁBRICA NACIONAL DE ACOMULADORES ETNA S.A.	2011	0	2,183	-2,183
	2012	0	17,527	-17,527
	2013	631	24,648	-24,017
	2014	560	20,458	-19,898
	2015	1,520	20,914	-19,394
	2016	2,044	22,315	-20,271

Sector: Mineras
Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio
(miles de soles)

EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFEECTO PATRIMONIO
MINERA SANTA LUISA S.A.	2011	11,839	4,482	7,357
	2012	1,749	4,469	-2,720
	2013	10,918	2,798	8,120
	2014	10,118	919	9,199
	2015	13,097	1,221	11,876
	2016	12,667	1,541	11,126
EL BROCAL S.A.A.	2011	36,431	17,940	18,491
	2012	38,334	14,176	24,158
	2013	54,472	38,839	15,632
	2014	34,842	77,833	-42,990
	2015	144,069	170,896	-26,826
	2016	191,762	187,226	4,536
SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	2011	14,874	40,768	-25,894
	2012	20,360	9,775	10,584
	2013	18,999	13,110	5,888
	2014	18,699	13,087	5,612
	2015	13,824	25,214	-11,389
	2016	16,017	24,562	-8,544
SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	2011	125,494	617,227	-491,733
	2012	25,036	637,773	-612,737
	2013	94,787	816,320	-721,533
	2014	82,608	742,584	-659,977
	2015	82,764	946,016	-863,252
	2016	84,118	1,210,101	-1,125,983
MINERA MILPO S.A.A.	2011	24,327	0	24,327
	2012	30,056	0	30,056
	2013	37,643	0	37,643
	2014	24,940	0	24,940
	2015	51,573	0	51,573
	2016	49,342	0	49,342
SHOUGANG HIERRO S.A.A.	2011	25,274	232,011	-206,737
	2012	62,773	792,199	-729,426
	2013	90,297	859,532	-769,235
	2014	17,818	285,539	-267,721
	2015	30,313	292,007	-261,694
	2016	21,079	395,758	-374,679

EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFFECTO PATRIMONIO
SAN IGNACIO DE MOROCOCHA S.A.	2011	17,699	22,189	-4,490
	2012	18,766	31,061	-12,295
	2013	17,195	34,324	-17,129
	2014	12,497	32,018	-19,521
	2015	13,691	30,756	-17,065
	2016	17,862	37,785	-19,923
PODEROSA S.A.	2011	5,737	29,568	-23,831
	2012	5,917	31,061	-25,144
	2013	8,998	34,324	-25,326
	2014	7,030	32,018	-24,988
	2015	10,518	30,756	-20,238
	2016	16,997	37,785	-20,788
BUENAVENTURA S.A.A.	2011	320,447	32,901	287,546
	2012	226,526	25,018	201,509
	2013	209,342	41,403	167,939
	2014	234,909	114,445	120,464
	2015	327,773	199,499	128,274
	2016	268,645	206,422	62,224
MINSUR S.A.	2011	55,488	83,262	-27,774
	2012	87,833	108,619	-20,786
	2013	60,380	78,461	-18,082
	2014	55,740	59,079	-3,340
	2015	110,839	93,240	17,599
	2016	135,344	77,804	57,540

Sector: Servicios públicos
Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio
(miles de soles)

EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFEECTO PATRIMONIO
ENGIE GENERACIÓN PERÚ S.A.A. EDEGEL	2011	7,902	675,269	-667,367
	2012	9,603	666,491	-656,888
	2013	28,777	646,078	-617,301
	2014	4,546	567,117	-562,571
	2015	13,710	554,085	-540,375
	2016	13,775	606,484	-592,709
LUZ DEL SUR S.A.A.	2011	9,541	308,527	-298,986
	2012	12,338	302,100	-289,762
	2013	18,219	357,187	-338,968
	2014	27,147	322,032	-294,885
	2015	9,043	327,092	-318,049
	2016	13,038	558,234	-545,196
ENEL GENERACIÓN PIURA S.A.A.	2011	2,537	14,476	-11,939
	2012	916	13,058	-12,142
	2013	951	21,962	-21,011
	2014	1,973	23,647	-21,674
	2015	1,260	26,192	-24,932
	2016	2,066	32,724	-30,658
ELECTRO DUNAS S.A.A.	2011	1,760	9,683	-7,923
	2012	1,404	9,599	-8,195
	2013	10,806	53,256	-42,450
	2014	9,336	48,663	-39,327
	2015	9,817	47,771	-37,954
	2016	11,302	52,023	-40,721
ELECTROPERU S.A.	2011	42,905	188,066	-145,161
	2012	45,155	183,575	-138,420
	2013	55,321	600,019	-544,698
	2014	40,188	608,625	-568,437
	2015	40,788	597,066	-556,278
	2016	41,777	656,721	-614,944

EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFFECTO PATRIMONIO
SHOUGANG HIERRO S.A.A.	2011	286	10,806	-10,520
	2012	624	10,061	-9,437
	2013	883	8,508	-7,626
	2014	874	6,616	-5,742
	2015	1,059	6,158	-5,099
	2016	687	7,195	-6,508
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ELÉCTRICIDAD ELECTROMORTE MEDIO S.A. (HIDRANDINA S.A.)	2011	5,026	30,773	-25,747
	2012	7,062	48,336	-41,274
	2013	9,411	47,542	-38,131
	2014	9,994	39,947	-29,953
	2015	15,124	38,379	-23,255
	2016	14,685	41,699	-27,014
EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PÚBLICO DE ELECTRICIDAD DE PUNO S.A.A (ELECTRO PUNO S.A.A.)	2011	884	0	884
	2012	684	0	684
	2013	15,941	0	15,941
	2014	13,010	0	13,010
	2015	15,580	0	15,580
	2016	13,444	0	13,444

Sector: Agraria
Impacto de los impuestos diferidos en el patrimonio
(miles de soles)

EMPRESA	PERIODOS	ACTIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	PASIVO POR IMPUESTOS DIFERIDOS	EFEECTO PATRIMONIO
AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A.	2011	455	113,493	-113,038
	2012	263	98,744	-98,481
	2013	0	96,566	-96,566
	2014	434	86,160	-85,726
	2015	0	87,998	-87,998
	2016	0	91,546	-91,546
AGRO INDUSTRIAS SAN JACINTO S.A.A.	2011	869	39,389	-38,520
	2012	1,017	35,151	-34,134
	2013	1,299	34,836	-33,537
	2014	1,703	33,011	-31,308
	2015	1,376	32,869	-31,493
	2016	2,014	33,049	-31,035
AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A.	2011	4,206	80,248	-76,042
	2012	3,126	82,299	-79,173
	2013	3,545	74,474	-70,929
	2014	2,247	69,352	-67,105
	2015	1,886	72,639	-70,753
	2016	1,878	83,410	-81,532
EMPRESA AGRARIA CHIQUITOY S.A.	2011	468	3,586	-3,118
	2012	456	1,608	-1,152
	2013	446	1,609	-1,163
	2014	475	1,301	-826
	2015	268	1,462	-1,194
	2016	98	1,002	-904
CARTAVIO S.A.A.	2011	1,503	78,740	-77,237
	2012	1,643	75,269	-73,626
	2013	1,785	74,784	-72,999
	2014	1,804	66,164	-64,360
	2015	1,820	66,075	-64,255
	2016	1,929	86,505	-84,576
CASA GRANDE S.A.A.	2011	3,614	254,932	-251,318
	2012	3,660	245,461	-241,801
	2013	2,703	241,348	-238,645
	2014	3,039	216,385	-213,346
	2015	4,228	216,507	-212,279
	2016	4,555	240,551	-235,996

ANEXO 03

**Conteo de descriptores de activos y pasivos por impuestos diferidos
Sector: Diversas**

Activo por impuestos diferidos

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GLORIA S.A.	2	2	2	2	2	2
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	5	3	3	3	3	3
NORVIAL S.A.	1	1	1	1	1	1
INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A.	2	2	1	1	1	1
TRANSACCIONES FINANCIERAS S.A.	1	1	1	1	1	1
BAYER S.A.	3	3	3	3	4	4
GRAÑA Y MONTERO S.A.A	-	-	-	-	-	-
DIVISO GRUPO FINANCIERO S.A.	-	-	2	4	5	7
SAGA FALABELLA S.A.	5	5	5	5	6	6
UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A.	4	4	4	3	4	3
FILAMENTOS INDUSTRIALES S.A.	3	3	3	4	4	4
CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.	4	3	4	4	4	4
CONCESIONARIA TRASVASE OLMOS S.A.	2	5	1	1	1	3
ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.	2	2	2	3	3	4
FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.	5	7	7	8	8	7
QUIMPAC S.A.	2	2	2	2	2	2
LOS PORTALES S.A.	2	2	2	2	2	2

INVERSIONES CENTENARIO S.A.	1	-	-	2	2	1
EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
INMOBILIARIA MILENA S.A.	3	3	1	2	2	2
FERREYROS S.A.A.	6	6	7	7	7	7
INVERSIONES EN TURISMO S.A.	1	1	1	1	1	1
FUTURA CONSORCIO INMOBILIARIO S.A.	1	1	1	1	2	2
HIDROSTAL S.A.	3	1	4	4	4	4
INDECO S.A.	1	1	1	1	-	-
LAIVE S.A.	1	4	4	4	3	3

Pasivo por impuestos diferidos

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
GLORIA S.A.	5	5	6	6	4	4
SUPERMERCADOS PERUANOS S.A.	5	5	5	5	4	4
NORVIAL S.A.	2	2	2	2	2	2
INVERSIONES NACIONALES DE TURISMO S.A.	5	5	2	2	2	2
TRANSACCIONES FINANCIERAS S.A.	2	2	2	2	2	2
BAYER S.A.	4	4	4	4	3	3
GRAÑA Y MONTERO S.A.A.	-	-	-	-	-	-
DIVISO GRUPO FINANCIERO S.A.	1	1	2	2	3	2

SAGA FALABELLA S.A.	4	4	4	4	3	3
UNIÓN DE CERVECERÍAS PERUANAS BACKUS Y JOHNSTON S.A.A.	4	4	4	4	4	4

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
FILAMENTOS INDUSTRIALES S.A.	4	4	4	5	5	4
CORPORACIÓN CERVESUR S.A.A.	4	6	5	5	4	4
CONCESIONARIA TRASVASE OLMOS S.A.	-	-	-	-	-	-
ANDINO INVESTMENT HOLDING S.A.	2	2	3	2	3	3
FABRICA PERUANA ETERNIT S.A.	4	4	3	4	4	4
QUIMPAC S.A.	2	2	2	6	8	8
LOS PORTALES S.A.	3	2	2	2	3	2
INVERSIONES CENTENARIO S.A.	4	5	5	4	4	4
INMOBILIARIA MILENA S.A.	2	2	2	2	2	2
FERREYROS S.A.A.	6	5	5	5	5	5
INVERSIONES EN TURISMO S.A.	2	3	2	2	2	2
FUTURA CONSORCIO INMOBILIARIO S.A.	3	3	3	2	1	1
HIDROSTAL S.A.	5	3	4	5	4	4
INDECO S.A.	1	1	1	1	-	-
LAIVE S.A.	1	5	5	5	5	5

ANEXO 04**Conteo de descriptores de activos y pasivos por impuestos diferidos
Sector: Industrial****Activo por impuestos diferidos**

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AGROINDUSTRIA AIB SA	2	2	2	2	2	2
ALICORP S.A.A.	1	3	2	2	2	2
AUSTRAL GROUP S.A.A.	3	2	15	14	12	13
CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.	7	7	7	7	7	7
CERVECERÍA SAN JUAN S.A.	3	3	3	3	2	2
COMPAÑÍA GOODYEAR DEL PERÚ S.A.	2	2	2	2	2	2
COMPANY UNIVERSAL TEXTIL S.A.	3	3	3	4	4	4
CONSORCIO INDUSTRIAL DE AREQUIPA S.A.	-	-	-	3	3	3
COORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.	4	4	3	2	3	3
COORPORACIÓN CERÁMICA S.A.	4	4	4	4	4	3
COORPORACIÓN LINDLEY S.A.	2	3	2	2	3	3
EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	2	2	4	4	5	6
EXSA S.A.	3	3	4	4	5	4
FÁBRICA NACIONAL DE ACOMULADORES ETNA S.A.	-	-	8	8	9	7

Pasivo por impuestos diferidos

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AGROINDUSTRIA AIB SA	2	2	2	2	2	2
ALICORP S.A.A.	4	3	4	3	3	4
AUSTRAL GROUP S.A.A.	2	2	2	2	2	2
CEMENTOS PACASMAYO S.A.A.	4	4	5	4	5	5
CERVECERÍA SAN JUAN S.A.	4	4	5	4	3	4
COMPAÑÍA GOODYEAR DEL PERÚ S.A.	2	2	2	2	1	1
COMPANY UNIVERSAL TEXTIL S.A.	3	4	4	5	5	5
CONSORCIO INDUSTRIAL DE AREQUIPA S.A.	2	2	2	1	1	1
COORPORACIÓN ACEROS AREQUIPA S.A.	4	4	4	5	5	5
COORPORACIÓN CERÁMICA S.A.	1	2	2	2	2	1
COORPORACIÓN LINDLEY S.A.	3	3	3	4	3	3
EMPRESA EDITORA EL COMERCIO S.A.	1	1	2	3	3	2
EXSA S.A.	2	3	3	3	3	2
FÁBRICA NACIONAL DE ACOMULADORES ETNA S.A.	-	-	8	6	6	2

ANEXO 05**Conteo de descriptores de activos y pasivos por impuestos diferidos
Sector: Minera*****Activo por impuestos diferidos***

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
MINERA SANTA LUISA S.A.	2	2	2	2	2	2
EL BROCAL S.A.A.	8	8	8	8	8	8
SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	4	8	8	8	5	5
SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	7	6	6	7	7	6
MINERA MILPO S.A.A.	4	4	4	4	4	4
SHOUGANG HIERRO S.A.A.	8	8	8	8	8	5
SAN IGNACIO DE MOROCOCHA S.A.	15	14	14	14	13	14
PODEROSA S.A.	6	4	6	8	7	8
BUENAVENTURA S.A.A.	8	8	9	9	7	7
MINSUR S.A.	6	5	4	8	9	8

Pasivo por impuestos diferidos

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
MINERA SANTA LUISA S.A.	1	1	1	1	1	1
EL BROCAL S.A.A.	6	6	7	7	8	8
SOCIEDAD MINERA CORONA S.A.	3	3	3	4	6	6
SOCIEDAD MINERA CERRO VERDE S.A.A.	2	2	3	4	4	5
MINERA MILPO S.A.A.	-	-	-	-	-	-
SHOUGANG HIERRO S.A.A.	3	4	4	3	4	7
SAN IGNACIO DE MOROCOCHA S.A.	3	5	4	5	5	5
PODEROSA S.A.	4	4	3	3	3	3
BUENAVENTURA S.A.A.	3	3	5	6	6	6
MINSUR S.A.	4	4	4	5	5	6

ANEXO 06

Cuento de descriptores de activos y pasivos por impuestos diferidos Sector: Servicios públicos

Activo por impuestos diferidos

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENGIE GENERACIÓN PERÚ S.A.A. EDEGEL	5	4	5	5	5	4
LUZ DEL SUR S.A.A.	6	9	9	8	8	7
ENEL GENERACIÓN PIURA S.A.A.	1	1	1	1	1	1
ELECTRO DUNAS S.A.A.	3	3	4	4	7	8
ELECTROPERU S.A.	1	1	6	6	6	6
SHOUGANG HIERRO S.A.A.	2	3	5	5	5	4
HIDRANDINA S.A.	7	8	8	8	9	9
ELECTRO PUNO S.A.A.	8	8	8	8	8	8

Pasivo por impuestos diferidos

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
ENGIE GENERACIÓN PERÚ S.A.A. EDEGEL	4	4	4	5	6	5
LUZ DEL SUR S.A.A.	2	3	3	4	4	2
ENEL GENERACIÓN PIURA S.A.A.	2	2	2	2	2	1
ELECTRO DUNAS S.A.A.	3	3	4	5	6	5
ELECTROPERU S.A.	2	2	1	1	1	1
SHOUGANG HIERRO S.A.A.	1	1	1	1	1	2
HIDRANDINA S.A.	1	1	1	1	1	1
ELECTRO PUNO S.A.A.	-	-	-	-	-	-

ANEXO 07

Cuento de descriptores de activos y pasivos por impuestos diferidos Sector: Agraria

Activo por impuestos diferidos

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A.	-	-	-	-	-	-
AGRO INDUSTRIAS SAN JACINTO S.A.A.	5	4	4	4	4	4
AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A.	4	4	3	4	4	4
EMPRESA AGRARIA CHIQUITOY S.A.	2	2	2	2	3	3
CARTAVIO S.A.A.	4	4	5	5	5	5
CASA GRANDE S.A.A.	5	5	4	4	4	4

Pasivo por impuestos diferidos

EMPRESAS	PERIODOS					
	2011	2012	2013	2014	2015	2016
AGRO INDUSTRIAL PARAMONGA S.A.A.	2	2	2	2	2	2
AGRO INDUSTRIAS SAN JACINTO S.A.A.	2	2	3	3	4	5
AGROINDUSTRIAL LAREDO S.A.A.	3	3	2	2	2	2
EMPRESA AGRARIA CHIQUITOY S.A.	2	2	3	3	1	1
CARTAVIO S.A.A.	6	3	3	4	6	6
CASA GRANDE S.A.A.	2	2	3	4	6	6

NOTA BIOGRÁFICA



Mg. Tania Yossely Nolberto Acosta nació en el distrito, provincia y departamento de Huánuco.

Realizó sus estudios de pregrado en la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de la ciudad de Huánuco y se tituló como Contadora Pública, posteriormente realizó sus estudios de posgrado en la Universidad de Huánuco obteniendo el grado de Magister en contabilidad con mención en Auditoría y Tributación; asimismo, en la Universidad Hermilio Valdizán, donde obtuvo el grado de Doctora en Contabilidad.

Es miembro adherente de la Asociación Interamericana de Contabilidad desde el año 2015, asistiendo a las diversas conferencias internacionales que organiza esta entidad. En la penúltima Conferencia desarrollada en Cartagena de Indias – Colombia se presentó el libro “Fundamento y reflexiones de teoría contable” en la que participó como asistencia de investigación.

Posee experiencia profesional como asesora contable y tributaria, asesora en tributación internacional y auditora tributaria. Asimismo, posee experiencia en investigación, lo que le permitió ser parte del cuerpo arbitral de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Mayor de San Marcos.

Fue funcionaria de la Superintendencia de Administración Tributaria en el área de auditoría, prestó sus servicios como auditora tributaria en distintas empresas del sector privado; así también, se desempeñó como asesora tributaria en temas internacionales en la Universidad Andina del Cusco. Por otra parte, fue parte de la plana docente de la E.A.P. Contabilidad y Finanzas de Universidad de Huánuco.

Actualmente, se desempeña como asesora contable y tributaria en diversas empresas del rubro servicios, construcción, entre otros. Además, viene desempeñando labores como docente y coordinadora de la EP de Contabilidad de la Universidad César Vallejo en la ciudad de Lima.



Huánuco – Perú

ESCUELA DE POSGRADO

Campus Universitario, Pabellón V "A" 2do. Piso – Cayhuayna
Teléfono 514760 -Pág. Web. www.posgrado.unheval.edu.pe



ACTA DE DEFENSA DE TESIS DE DOCTOR

En la Plataforma Microsoft Teams de la Escuela de Posgrado; siendo las **19:30h**, del día **miércoles 02 DE MARZO DE 2022**; la aspirante al **Grado de Doctor en Contabilidad**, **Doña Tania Yossely NOLBERTO ACOSTA**, procedió al acto de Defensa de su Tesis titulado: **“ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO EN EMPRESAS BURSÁTILES AÑO 2011 - 2016”**, ante los miembros del Jurado de Tesis señores:

Dr. Amancio Ricardo ROJAS COTRINA	Presidente
Dr. Elmer Gliserio JAIMES OMONTE	Secretario
Dr. Rosario VARGAS RONCAL	Vocal
Dr. Julio Augusto NACION MOYA	Vocal
Dr. Ewer PORTOCARRERO MERINO	Vocal

Asesor de tesis: Dr. Arturo RIVERA Y CALDAS (Resolución N° 02974-2018-UNHEVAL/EPG-D)

Respondiendo las preguntas formuladas por los miembros del Jurado y público asistente.

Concluido el acto de defensa, cada miembro del Jurado procedió a la evaluación de la aspirante a Doctor, teniendo presente los criterios siguientes:

- Presentación personal.
- Exposición: el problema a resolver, hipótesis, objetivos, resultados, conclusiones, los aportes, contribución a la ciencia y solución a un problema social y recomendaciones.
- Grado de convicción y sustento bibliográfico utilizados para las respuestas a las interrogantes del Jurado y público asistente.
- Dicción y dominio de escenario.

Así mismo, el Jurado planteó a la tesis **las observaciones** siguientes:

.....
.....
.....

Obteniendo en consecuencia la Doctorando la Nota de..... **DIECISEIS** (**16**)
Equivalente a **BUENO**, por lo que se declara **APROBADO**
(Aprobado ó desaprobado)

Los miembros del Jurado firman la presente **ACTA** en señal de conformidad, en Huánuco, siendo las... **19:11** ... horas del 02 de marzo de 2022.

.....
PRESIDENTE
DNI N° **04025628**

.....
SECRETARIO
DNI N° **72211223**

.....
VOCAL
DNI N° **22412064**

.....
VOCAL
DNI N° **22464940**

.....
VOCAL
DNI N° **21232361**

Leyenda:
19 a 20: Excelente
17 a 18: Muy Bueno
14 a 16: Bueno

(Resolución N° 0363-2022-UNHEVAL/EPG-D)



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN

ESCUELA DE POSGRADO



CONSTANCIA DE ORIGINALIDAD

El que suscribe:

Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

HACE CONSTAR:

Que, la tesis titulada: **“ANÁLISIS DE LOS IMPUESTOS DIFERIDOS Y SU IMPACTO EN EL PATRIMONIO EN EMPRESAS BURSATILES AÑO 2011 - 2016”**, realizado por la Doctorando en Contabilidad, **Tania Yossely NOLBERTO ACOSTA**, cuenta con un **índice de similitud del 17%**, verificable en el Reporte de Originalidad del software **Turnitin**. Luego del análisis se concluye que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio; por lo expuesto, la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias, además de presentar un índice de similitud menor al 20% establecido en el Reglamento General de Grados y Títulos de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán.

Cayhuayna, 08 de febrero de 2022.



Dr. Amancio Ricardo Rojas Cotrina

DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO

AUTORIZACIÓN PARA PUBLICACIÓN DE TESIS ELECTRÓNICA DE POSGRADO

1. IDENTIFICACIÓN PERSONAL

Apellidos y Nombres: Nolberto Acosta Tania Yossely

DNI: 45399196 Correo electrónico: tnolbac@hotmail.com

Teléfono de casa: 016555039 Celular: 962619285 Oficina: _____

2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

POSGRADO
Doctorado: CONTABILIDAD

Grado obtenido:

DOCTORADO EN CONTABILIDAD

Título de la tesis:

"Análisis de los impuestos diferidos y su impacto en el patrimonio en empresas bursátiles, año 2011-2016"

Tipo de acceso que autoriza el autor:

Marcar "X"	Categoría de acceso	Descripción de acceso
X	PÚBLICO	Es público y accesible el documento a texto completo por cualquier tipo de usuario que consulta el repositorio.
	RESTRINGIDO	Solo permite el acceso al registro del metadato con información básica, mas no al texto completo.

Al elegir la opción "Público" a través de la presente autorizo de manera gratuita al Repositorio Institucional – UNHEVAL, a publicar la versión electrónica de esta tesis en el Portal Web repositorio.unheval.edu.pe, por un plazo indefinido, consintiendo que dicha autorización cualquier tercero podrá acceder a dichas páginas de manera gratuita, pudiendo revisarla, imprimirla o grabarla, siempre y cuando se respete la autoría y sea citada correctamente.

En caso haya marcado la opción "Restringido", por favor detallar las razones por las que se eligió este tipo de acceso:

Asimismo, pedimos indicar el periodo de tiempo en que la tesis tendría el tipo de acceso restringido:

() 1 año () 2 años () 3 años () 4 años

Luego del periodo señalado por usted(es), automáticamente la tesis pasará a ser de acceso público.

Fecha de firma: 15/06/2022



Firma del autor